

PRESENTACIÓN .....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	9
II. FINANZAS PÚBLICAS.....	13
II.1 INGRESOS.....	13
II.1.1 Ingresos Totales.....	28
II.1.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central.....	29
II.1.1.1.1 Ingresos propios del Sector Central.....	30
II.1.1.1.2 Ingresos de Origen Federal.....	52
II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal.....	55
II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales.....	55
II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales .....	56
II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales .....	57
II.2 EGRESOS .....	67
II.2.1 Clasificaciones de Gasto.....	67
II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto .....	67
II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto.....	72
II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo.....	75
Eje 1: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes .....	77
Eje 2: Equidad.....	83
Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita .....	90
Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente .....	95
Eje 5: Intenso Movimiento Cultural.....	100
Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo .....	103
Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos.....	105
II.2.3 Equidad de Género.....	108
II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable.....	116
II.3 DEUDA PÚBLICA .....	136
II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre.....	136
II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda .....	138
II.3.3 Reestructuración o Recompras.....	140
II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada .....	140

II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda .....	141
II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal) .....	141
II.4 BALANCE FINANCIERO.....	144
II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO.....	145
<i>DEPENDENCIAS</i> .....	145
<i>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</i> .....	146
<i>ENTIDADES</i> .....	147

Banco de Información

(en disco compacto)

III.- Avance Programático-Presupuestal

III.1 Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Delegaciones

III.2.1 Clasificación Administrativa

III.2.2 Clasificación Económica

III.2.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales a Nivel de Resultados

III.3 Variaciones Presupuestales en los Ejes Estratégicos

III.3.1 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes

III.3.2 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Equidad

III.3.3 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Seguridad y Justicia Expedita

III.3.4 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Economía Competitiva e Incluyente

III.3.5 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Intenso Movimiento Cultural

III.3.6 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

III.3.7 Explicaciones a las Variaciones Presupuestales del Eje Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos

III.4 Fideicomisos Públicos del Distrito Federal

III.5 Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012

IV. Anexo Estadístico

IV.1 Egresos

IV.2 Deuda Pública

IV.3 Balance Financiero

- IV.4 Delegaciones
- IV.5 Ejes Estratégicos de Gobierno
- IV.6 Transferencias Federales
- IV.7 Series Históricas
- IV.8 Anticipos de Obra
- IV.9 Partidas de Racionalidad y Austeridad
- IV.10 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida
- IV.11 Ajustes Iguales o Superiores al 10% del Presupuesto Anual Asignado
- IV.12 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Destino de los Recursos
- IV.13 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Subfunción
- IV.14 Ministraciones de Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados Entidades y Órganos Autónomos y de Gobierno
- IV.15 Ayudas, Donativos y Subsidios
- IV.16 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- IV.17 Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
- IV.18 Remanentes del Ejercicio Fiscal 2010
- IV.19 Proyectos Delegacionales Etiquetados
- IV.20 Presupuesto Participativo

# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

El Informe de Avance Trimestral es un documento elaborado por el ejecutivo local a través de la Secretaría de Finanzas, en el cual se reporta el comportamiento de los ingresos, egresos y deuda del Gobierno del Distrito Federal (GDF), desde el inicio de un ejercicio fiscal hasta el término del trimestre correspondiente. En este caso, el informe corresponde al periodo enero-junio de 2011.

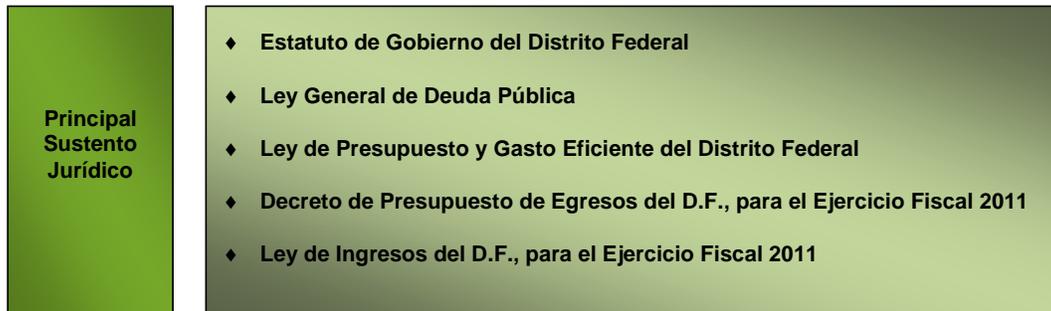
Este documento contribuye a cumplir con el derecho que tienen todos los habitantes de la Ciudad de México a acceder a la información generada por el Gobierno del Distrito Federal. Además, representa un insumo para que la ciudadanía y órganos fiscalizadores analicen las actividades del Gobierno y, en consecuencia, fortalezcan la comunicación con éste a través de los mecanismos de rendición de cuentas, y emitan recomendaciones para la mejora de la administración pública.

El informe, conforme al Artículo 67, Fracción XVIII, del Estatuto de GDF, deber ser entregado por el C. Jefe de Gobierno a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la conclusión del trimestre correspondiente.

Para elaborarlo, las unidades responsables del gasto que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, así como los órganos de gobierno y autónomos, remiten su información programático-presupuestal a la Secretaría de Finanzas. El Artículo 135 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que dicha entrega deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes de concluido cada trimestre.



El contenido del Informe se soporta en diversos ordenamientos jurídicos, así como en los comentarios señalados por organismos, como la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, incorpora diferentes aspectos que podrían ser importantes para la ciudadanía.



En particular, el Informe de Avance está constituido por un Tomo de Resultados Generales y un Banco de Información.

El Tomo de Resultados contiene las explicaciones a las variaciones entre los ingresos recaudados y los considerados en la Ley de Ingresos, así como una breve mención de las aportaciones y transferencias que el GDF canaliza a sus entidades. En la parte de gasto, se muestra su evolución en su clasificación administrativa y económica; las actividades más representativas financiadas con recursos públicos, ordenadas conforme a los Ejes del Programa General de Desarrollo 2007-2012; las explicaciones a las principales variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de dependencia, órgano desconcentrado y entidad, y las actividades más relevantes para disminuir la discriminación, en todas sus expresiones, entre hombres y mujeres. Además, se destina una sección a los aspectos vinculados con la deuda pública.

En el Banco de Información se incluyen las principales explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado modificado al periodo y el presupuesto ejercido, a nivel de los resultados estipulados en la estructura presupuestal del GDF, clasificados conforme a las delegaciones que los instrumentan y a los ejes estratégicos en los que se enmarcan. Estos resultados son una desagregación de las subfunciones aprobadas en el Decreto de Presupuesto de Egresos del DF, para el Ejercicio Fiscal 2011. Aquí también se incluye el anexo estadístico, en el cual se puede encontrar la evolución, a partir de 1990, de los ingresos, egresos y deuda pública.

**Estructura del Informe de Avance Enero-Junio 2011**

**Resultados Generales**

- ◆ RESUMEN EJECUTIVO
- ◆ INFORMACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS RELATIVAS A:
  - Ingresos
  - Egresos
  - Deuda Pública
  - Balance Financiero
  - Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto

**Banco de Información**

- ◆ AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE:
  - Órganos de Gobierno y Autónomos
  - Delegaciones
  - Ejes Estratégicos de Gobierno
  - Constitución, Modificación y Extinción de los Fideicomisos Públicos
  - Convenios
- ◆ ANEXO ESTADÍSTICO
  - Egresos
  - Deuda Pública
  - Balance Financiero
  - Delegaciones
  - Ejes Estratégicos de Gobierno
  - Transferencias Federales
  - Series Históricas
  - Ayudas, Donativos y Subsidios
  - Informes de Órganos de Gobierno y Autónomos
  - Otros

El Informe de Avance Trimestral puede ser consultado por la ciudadanía en general, académicos, servidores públicos de órganos fiscalizadores y de otros entes públicos del GDF en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas del GDF: [www.finanzas.df.gob.mx](http://www.finanzas.df.gob.mx).



# I. RESUMEN EJECUTIVO



## I. RESUMEN EJECUTIVO

### INGRESOS

- Durante el primer semestre de 2011, la Hacienda Pública local reportó Ingresos Totales por 74,574 millones de pesos (mdp).
- Los Ingresos Ordinarios del Sector Central se ubicaron en 68,163.5 mdp, mientras que los propios de Organismos y Empresas ascendieron a 6,777.7 mdp.

### EGRESOS

- En materia de egresos, se buscó reducir las desigualdades en la Ciudad de México y fomentar la actividad económica. En este contexto, el Gasto Neto ascendió a 54,790.3 millones de pesos y se destinó, entre otros aspectos, a la creación de infraestructura, operación de programas sociales y prestación de servicios públicos.
- Entre las acciones realizadas al periodo destacan el avance en la construcción de la Línea 12 del Metro, el mantenimiento integral al Circuito Interior, el avance en la construcción del distribuidor vial Chimalhuacán Calle 7, y el Puente Vehicular México-Toluca-Echánove. Además, se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial y el alumbrado público, ampliación y conservación de la carpeta asfáltica y mantenimiento a la red de agua potable y drenaje.
- Por su parte, en los programas sociales destacan la atención médica hospitalaria a la población sin seguridad social, becas escolares a estudiantes de nivel básico y medio superior a través de los programas Prepa Sí y Niños Talento, principalmente; apoyos económicos a adultos mayores, a personas con discapacidad y a menores vulnerables; entrega de despensas, desayunos, útiles y uniformes escolares, y apoyos a desempleados, a través del Seguro de Desempleo.
- Además, se continuaron las acciones para la prevención y persecución del delito y se avanzó en la implementación del Proyecto Bicentenario, que contempla, entre otros aspectos, la instalación de más de 8 mil cámaras de vigilancia.
- Asimismo, se operó el sistema de transporte público que ofrece el GDF, entre los que destacan el Metro, la Red de Transporte de Pasajeros y Metrobús.

## DEUDA PÚBLICA

- Al término del período de análisis, el saldo de la deuda pública se situó en 52,162.4 mdp, lo que significa un desendeudamiento nominal temporal de 0.7% y un desendeudamiento real temporal de uno por ciento con respecto al cierre de 2010.

# FINANZAS PÚBLICAS



## II. FINANZAS PÚBLICAS

### II.1 INGRESOS

#### Introducción

Uno de los objetivos principales del Gobierno del Distrito Federal es mantener finanzas públicas sanas, por lo que bajo esta premisa la política tributaria ha buscado una mayor suficiencia de recursos, fortalecer las fuentes propias de financiamiento y atraer más inversiones.

Aun y cuando se han implementado distintas acciones para fomentar la recaudación y favorecer la obtención de recursos, de tal suerte que se alcance el nivel de ingresos programado, la lenta recuperación económica y los signos de desaceleración que presenta la economía mexicana no han permitido aún que se alcance la meta de ingresos programados.

De esta manera, para el primer semestre del 2011, los ingresos de libre disposición de la Ciudad de México, es decir, los ingresos propios del Sector Central y las participaciones en ingresos federales, fueron menores a lo programado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal (LIDF) para dicho periodo, en 2.6 por ciento y 1.7 por ciento, respectivamente.

No obstante, los ingresos por transferencias federales que recibió el Distrito Federal al mes de junio del presente año, fueron 56.1 por ciento superiores a lo estimado. Asimismo, los ingresos de los organismos y empresas fueron superiores en 34.5 por ciento a lo programado para el mismo periodo.

Al respecto, es importante precisar que tanto los recursos que recibe el Distrito Federal por concepto de transferencias del Gobierno Federal como los ingresos de los organismos y empresas, están etiquetados para ser utilizados con un fin específico por lo que no se puede disponer libremente de ellos.

Una vez considerando la fuente de recursos de libre disposición y los etiquetados a un fin específico, los ingresos ordinarios del Distrito Federal, esto es, los ingresos propios del Sector Central, los ingresos de organismos y empresas, las participaciones en ingresos federales y las transferencias del Gobierno Federal, fueron superiores en 7.0 por ciento a lo programado en la LIDF 2011 para los primeros seis meses del año.

A continuación se detallan las acciones realizadas y sus resultados durante el primer semestre del año.

## **Modernización Tributaria**

En el periodo que se informa, se dio continuidad a las siguientes acciones: facilidades de pago, modernización y actualización de catastro, calidad en la atención del contribuyente, control de adeudos por infracciones, fiscalización, revisión y actualización de padrones de contribuyentes así como apoyo fiscal a los contribuyentes.

### **a. Facilidades de Pago**

#### *Red de Pagos*

La Ciudad de México cuenta con la Red de Pagos más amplia del país, a través de 2,592 puntos de pago a lo largo de su territorio. Se continúa trabajando en la incorporación de nuevas auxiliares de recaudación como: CI Banco, BANCOPPEL, Paga Todo, Banco BAM. En el caso de Multiva, se concluyó el trabajo técnico, por lo que está en condiciones de integrarse a este esquema para el tercer trimestre del año.

El Gobierno del Distrito Federal también facilita el pago de los contribuyentes a través de 12 portales de Internet tanto bancarios como institucionales, los cuales son utilizados especialmente para el pago de Impuesto sobre Nóminas (48.2 por ciento de la recaudación), Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (9.1 por ciento), Impuesto Predial (6.7 por ciento), Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles (16.0 por ciento), Derechos por Servicios del Registro Público de la Propiedad (3.1 por ciento) y Derechos por el Suministro de Agua (3.8 por ciento).

Desde 2002, cuando comenzó la opción de pago vía Internet, ha aumentado la recaudación por este medio. Así, en este año representa el 15.3 por ciento del total.

También, con la apertura del Centro de Servicio@Digital Parque Delta 2, actualmente se cuenta con 11 Centros de Servicio@Digital (kioscos), en los que se atendieron 180,750 personas durante el primer semestre de este año, cifra que contrasta con las 67,032 atendidas en el mismo periodo de 2010; es decir, hubo un incremento del 169.6 por ciento.

La recaudación por estos Centros ha aumentado en un 96.9 por ciento y las operaciones en 95.8 por ciento. Cabe destacar que 63.0 por ciento de las operaciones se realizan en efectivo y el 37.0 por ciento restante con tarjetas de crédito y débito.

En el periodo que se informa, la recaudación a través de los diversos puntos de pago mostró la distribución siguiente:

### Distribución de la Recaudación total por Punto de Pago



Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Finalmente, es importante señalar que en el primer semestre de 2011 fueron incorporadas nuevas contribuciones al Sistema de Línea de Captura (SILCA), tales como el pago por derecho de expedición del permiso de filmación en la vía pública y los pagos por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos.

#### b. Modernización y Actualización del Catastro

En el primer semestre de 2011 se mantiene el avance en los trabajos del Programa de Modernización y Actualización del Catastro. Con este programa se busca proveer a la ciudadanía de un padrón catastral actualizado que cumpla con las condiciones de certeza y eficiencia requeridas para el ejercicio de sus obligaciones fiscales, revertir la tendencia descendente en la recaudación del Impuesto Predial y convertir al catastro en un proveedor multifuncional de servicios de información e insumos de alta calidad. Los principales avances logrados se describen a continuación:

- Revisión de inmuebles constituidos bajo el régimen de condominios, por medio de la cual se detectaron cuentas globales con individuales de emisión (inmuebles condominiales con una sola cuenta individual en el condominio).
- Se revisaron las resoluciones y certificados de exención provenientes de la Procuraduría Fiscal para su marcación correspondiente y registro en el Sistema Integral de Impuesto Predial (SIIP).
- Se avanzó en la corrección de datos de las cuentas enviadas por correo mediante la correcta ubicación de los inmuebles.
- Se realizó el análisis de los domicilios de inmuebles constituidos bajo el régimen de propiedad en condominio, empadronados por el Sistema de Notarios y Valuadores (SINOVA).

*Programa de Modernización Catastral (PROMOCA)*

En este semestre se registraron las actividades siguientes:

- Se verificó, depuró y corrigió la información de cuentas catastrales.
- Se recibió la bitácora de campo que contiene la base de datos de las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Xochimilco.
- Se entregaron las últimas versiones del sistema y concluyó el amplio programa de capacitación a notarios, peritos valuadores y dependencias involucradas.
- Se continuó la revisión del marco normativo.

Actualmente, el módulo catastral de administración y control así como el de seguridad, pueden ser consultados, mientras que otros están en etapa de transición y actualización. Por otro lado, de manera vinculada al Sistema Integral de Gestión del Impuesto Predial (SIGAPRED) se desarrolló la Oficina Virtual del Catastro (OVICA) en la que los contribuyentes podrán hacer trámites y obtener diversos servicios en línea, para evitar desplazamientos y filas.

**c. Calidad en la Atención al Contribuyente**

*Remodelación de Oficinas de la Tesorería*

Se continúa con el Programa para Modernizar las Oficinas Tributarias de la Ciudad para dotarlas de tecnología de vanguardia, mobiliario adecuado e instalaciones modernas que permitan brindar un servicio rápido y eficiente a los capitalinos con procesos más ágiles y simplificados, cero filas, así como la integración de más trámites. A la fecha se han sumado a este nuevo esquema el Centro de Servicio de la Ciudad Tecnoparque (Ferrería), el Módulo Central y la oficina ubicada en el Centro Histórico, además las oficinas de Acoxta, Meyehualco, Benito Juárez y Tezonco, por último la oficina de Bosques de Duraznos inició operaciones desde mayo, actualmente, se cuenta con 22 oficinas de Administración Tributaria.

*Servicios de atención al contribuyente*

Durante el primer semestre del año, la Secretaría de Finanzas continuó con el Programa de Modernización y Mejora de Atención al Contribuyente a través de la Operadora Virtual Justina y del Centro de Atención Telefónica Contributel, este último obtuvo la certificación ISO 9001:2008 en atención, operación y procedimientos.

El objetivo principal de estos programas es brindar una atención oportuna y eficiente a los contribuyentes, por lo que se actualizan constantemente, así, la Operadora Virtual Justina cuenta con consultas para la reclasificación de la tarifa del agua, la verificación vehicular, infracciones y horarios de atención.

#### *Consulta SMS*

Mediante el envío por celular al 98888 de un mensaje de texto los contribuyentes pueden obtener líneas de captura para el pago de tenencia y predial así como realizar consultas de los pagos realizados. Durante este periodo se recibieron 13,092 mensajes.

#### *Pagos por medio del Centro de Llamadas (Call Center)*

Este semestre se puso en marcha la operación de un Centro de Llamadas para facilitar el pago con tarjeta de crédito del Impuesto Predial, el Impuesto sobre Tenencia e infracciones. Además, el contribuyente puede descargar en línea su adeudo de tenencia o el monto de la infracción a la que es acreedor así como verificar el registro de su pago de manera inmediata.

#### *Programa de citas para adultos mayores, jubilados y pensionados*

Se ha brindado especial atención a grupos vulnerables por lo que, como resultado del programa de citas se refrendaron 39,226 beneficios fiscales para adultos mayores, jubilados y pensionados, se emitieron las boletas correspondientes y se enviaron al domicilio de cada contribuyente, con lo que se evitaron largas filas.

#### *Certificaciones ISO 9001:2008 de Centros de Servicio de la Tesorería*

A finales del año pasado, en el marco de la Norma ISO 9001:2008, fueron certificados cuatro procedimientos de los Centros de Servicios de la Tesorería de Miguel Ángel de Quevedo, Gran Sur y Mixcoac.

Los procedimientos certificados son: la emisión del Formato Universal de la Tesorería (FUT); la expedición de Licencias tipo "A" de 3 años, reposición de permanentes y permisos de conducir para menores de edad; la certificación de pagos expedida en los Centros de Servicio y por último; las altas y modificaciones al padrón de contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.

#### **d. Control de Adeudos por Infracciones**

Con el fin de fomentar la cultura cívica y el respeto al Reglamento de Tránsito Metropolitano, a finales de febrero de 2011, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, pusieron en marcha el Programa para el Cumplimiento de las Normas de Tránsito, la estrategia se centra en garantizar el pago de multas por infracciones, así, a partir de marzo para poder realizar una verificación vehicular se debe estar al corriente en el pago de multas desde 2009.

Además, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal desarrolló el Primer Control de Adeudos de Infracciones de la Ciudad de México, el cual concentra las infracciones reportadas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal de 2009 a la fecha y lleva un control preciso de los pagos realizados tanto en los distintos puntos de recaudación de la Tesorería como en las instituciones bancarias, por lo que cada ciudadano tiene la posibilidad de verificar este registro al liquidar su adeudo.

#### **e. Fiscalización**

Se llevaron a cabo 2,025,251 acciones de fiscalización, las cuales generaron una recaudación de 1,933.6 millones de pesos (mdp). Entre las acciones que rindieron más ingresos destacan las siguientes:

- 3,952 auditorías en materia de contribuciones locales y 2,428 en materia de impuestos federales que generaron una recaudación de 213.2 mdp y 69.8 mdp, respectivamente.
- La emisión de 67,726 cartas-invitación para el pago de la tenencia local y federal, que permitieron captar 19.5 mdp.
- La emisión de 863,736 cartas invitación para el pago del Impuesto Predial, que rindió ingresos por 267.8 mdp.
- La realización de 924 embargos como parte de la recuperación de créditos fiscales determinados en las auditorías.
- La operación del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal III (FIDERE III), que realizó 690,526 acciones de gestión de cobro, lo cual permitió recuperar 706.4 mdp.
- Las 327,091 acciones en materia de suministro de agua, las cuales, dieron como resultado una recaudación de 129.3 mdp.

**Acciones de Fiscalización**  
**(Enero-Junio 2011)**

<b>Acciones</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Recaudación (mdp)</b>
Auditorías locales	3,952	213.2
Auditorías federales	2,428	69.8
Cartas invitación Predial	863,736	267.8
Cartas invitación ISTUV	67,726	19.5
Tenencia Local	29,864	2.5
Tenencia Federal	37,862	17.1
Requerimientos IEPS	17	0.0
Requerimientos Nóminas	1,123	21.9
Embargos	924	**
Audiencias de Remates	0	**
Enajenación Fuera de Remate	0	**
Extracciones	0	**
Intervenciones	2	**
Otros***	n.a.	486.1
<b>Subtotal Subtesorería de Fiscalización</b>	<b>1,007,634</b>	<b>1,097.9</b>
Cartas Invitación Derechos por el Suministro de Agua (SACMEX)	274,373	15.5
Requerimientos por Derechos de Suministro de Agua (SACMEX)	31,746	4.0
Suspensiones (SACMEX)	4,668	12.8
Restricciones (SACMEX)	16,304	31.4
Otros	n.a.	65.6
<b>Subtotal SACMEX</b>	<b>327,091</b>	<b>129.3</b>
<b>FIDERE III</b>	<b>690,526</b>	<b>706.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,025,251</b>	<b>1,933.6</b>

\*\*La recaudación se encuentra englobada en el rubro de auditorías locales y auditorías federales.

\*\*\* Engloba recaudación de las Jefaturas de Unidad Departamental de Control de Crédito y Cobranza, emisiones anteriores a 2011 tanto de Fiscalización como del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (ambas actualizadas al mes de mayo de 2011).

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

#### **f. Revisión y actualización de padrones de contribuyentes**

El Gobierno de la Ciudad lleva a cabo acciones para mantener padrones de contribuyentes confiables, por esta razón realiza, permanentemente, tareas de actualización, depuración y control, en este sentido es importante mencionar los resultados en los padrones del Impuesto Predial, el Impuesto sobre Tenencia vehicular y el Impuesto sobre Nóminas.

##### *Padrón del Impuesto Predial*

Durante el primer semestre del año el padrón de contribuyentes del Impuesto Predial ascendió a 2,386,796 cuentas.

##### *Padrón de Tenencia*

En el periodo que se informa, se integraron las modificaciones al padrón reportadas por la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal (SETRAVI) como resultado se registraron 25,826 avisos de baja. También, se emitieron 2,515,139 boletas de pago del Impuesto sobre Tenencia (local y federal).

##### *Padrón del Impuesto Sobre Nóminas*

Se da seguimiento puntual al proceso de supervisión de los movimientos de altas, modificaciones, suspensión de actividades y bajas en las Administraciones Tributarias.

El padrón de este impuesto al periodo reportó 116,730 contribuyentes activos: 30,278 personas físicas; 75,512 personas morales y 10,940 precontribuyentes.

#### **g. Apoyo Fiscal a los Contribuyentes**

Se han implementado acciones en materia de apoyo fiscal, para la población más vulnerable, que tienen como objetivo fundamental atenuar las desventajas socioeconómicas que inciden en el bienestar de la población de la Ciudad de México. De esta manera, el Gobierno del Distrito Federal ha otorgado beneficios fiscales a favor de grupos sociales específicos, como un instrumento de redistribución de la carga fiscal en el contexto de una sociedad con profundas desigualdades en el ingreso.

En esta visión, se han orientado los esfuerzos para beneficiar a aquellos habitantes con más vulnerabilidad y evitar así las generalizaciones que favorecen en función de su mayor capacidad de gasto y consumo, a los niveles de mayor ingreso económico.

A través de diversos programas, se otorgaron apoyos para adquisición o regularización de vivienda por medio de las jornadas notariales y la escrituración de inmuebles del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) y otros fondos mientras que por reducciones se favorecieron diversos grupos sociales como:

*Personas de escasos recursos económicos*

- Los jubilados y pensionados así como las viudas y huérfanos pensionados recibieron 14,750 beneficios en Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua.
- Los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos recibieron 35,942 beneficios por los mismos conceptos.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en los artículos 281 y 282 del Código Fiscal del Distrito Federal.

*Empresas*

De conformidad con lo establecido en los artículos 276, 277, 278 y 279 del Código Fiscal del Distrito Federal 2011 se han otorgado incentivos fiscales a las empresas, para incrementar las inversiones, el empleo, la realización de algunas actividades y la conservación del medio ambiente. Por lo que se concedieron beneficios fiscales a través de reducciones en los impuestos sobre nóminas, predial, adquisición de inmuebles y de los derechos de Registro Público de la Propiedad y Comercio, agua y drenaje.

A partir de marzo se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas correspondiente al ejercicio fiscal 2011 a las micros, pequeñas y medianas empresas: las primeras tienen un descuento de 40.0 por ciento, las segundas de 28.0 por ciento y las terceras de 20.0 por ciento.

*Programa de Regularización Fiscal 2011*

Como respuesta a la recuperación económica posterior a la crisis nacional 2008-2009, el Gobierno de la Ciudad puso en marcha, del 1 de junio al 31 de agosto de este año, el Programa de Regularización Fiscal 2011, el cual, consiste en condonar el 100.0 por ciento el pago de accesorios generados por el incumplimiento del pago de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Derechos por el Suministro de Agua; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (local); Impuesto sobre Nóminas (ISN); Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI); Impuesto sobre Espectáculos Públicos; Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.

## Ingresos de Origen Federal

De acuerdo al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al segundo trimestre de 2011, a pesar de que la economía mexicana continuó el proceso de expansión durante el segundo trimestre del año, su ritmo presenta signos de desaceleración.

Bajo dicho marco macroeconómico, al primer semestre de 2011, los ingresos presupuestarios del sector público fueron 4.6 por ciento mayores en términos reales respecto al mismo periodo de 2010. No obstante, la baja dinámica económica ocasionó que la recaudación de los ingresos tributarios del Gobierno Federal creciera tan solo 2.3 por ciento, observándose una caída en términos reales de 1.3 por ciento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### Ingresos Presupuestarios del Sector Público Enero-Junio 2011 contra 2010 (millones de pesos)

	Observado		Diferencias (2011 - 2010)	
	2010	2011	Absoluta (mdp)	Relativa (% real)
<b>TOTAL (I+II)</b>	<b>1,409,341</b>	<b>1,523,482</b>	<b>114,141</b>	<b>4.6</b>
<b>I. Ingresos Petroleros (a+b)</b>	<b>452,741</b>	<b>507,945</b>	<b>55,204</b>	<b>8.5</b>
a. PEMEX	158,782	161,668	2,886	(1.5)
b. Gobierno Federal	293,959	346,277	52,318	13.9
Derechos y Aprovechamientos	327,081	404,490	77,409	19.6
IEPS	(35,396)	(60,480)	(25,084)	65.3
Art. 2-A Fracc. I	(45,822)	(70,667)	(24,845)	49.2
Art. 2-A Fracc. II	10,426	10,187	(239)	(5.5)
IRP	2,274	2,267	(7)	(3.6)
<b>II. Ingresos no Petroleros (c+d)</b>	<b>956,600</b>	<b>1,015,537</b>	<b>58,937</b>	<b>2.7</b>
c. Gobierno Federal	741,219	778,275	37,056	1.6
Tributarios	683,298	722,979	39,681	2.3
Sistema Renta	363,414	396,749	33,335	5.6
IVA	249,665	254,812	5,147	(1.3)
IEPS	30,028	33,433	3,405	7.7
Importaciones	11,633	12,342	709	2.6
Tenencia	14,747	11,937	(2,810)	(21.7)
Otros Impuestos <sup>2/</sup>	13,811	13,706	(105)	(4.0)
No Tributarios	57,921	55,296	(2,625)	(7.7)
d. Organismos y Empresas	215,381	237,262	21,881	6.6

1/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

**Fuente:** Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al segundo trimestre de 2011.

Respecto a lo programado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), los ingresos presupuestarios del sector público fueron menores en 6,696 mdp, es decir, un 0.4 por ciento por debajo de la meta.

**Diferencia de Ingresos Presupuestarios del Sector Público Federal respecto a la meta de LIF 2011**

**Enero-Junio**  
**(millones de pesos)**

	<b>2011</b>		<b>Diferencias (2011 - Est.)</b>	
	<b>Estimado <sup>1/</sup></b>	<b>Observado</b>	<b>Absoluta (mdp)</b>	<b>Relativa (%)</b>
<b>TOTAL (I+II)</b>	<b>1,530,178</b>	<b>1,523,482</b>	<b>(6,696)</b>	<b>(0.4)</b>
<b>I. Ingresos Petroleros (a+b)</b>	<b>483,768</b>	<b>507,945</b>	<b>24,177</b>	<b>5.0</b>
a. PEMEX	181,902	161,668	(20,234)	(11.1)
b. Gobierno Federal	301,866	346,277	44,411	14.7
Derechos y Aprovechamientos	305,800	404,490	98,690	32.3
IEPS	(4,682)	(60,480)	(55,798)	1,191.8
Art. 2-A Fracc. I	(16,831)	(70,667)	(53,836)	319.9
Art. 2-A Fracc. II	12,149	10,187	(1,962)	(16.1)
IRP	748	2,267	1,519	203.1
<b>II. Ingresos no Petroleros (c+d)</b>	<b>1,046,410</b>	<b>1,015,537</b>	<b>(30,873)</b>	<b>(3.0)</b>
c. Gobierno Federal	813,817	778,275	(35,542)	(4.4)
Tributarios	768,997	722,979	(46,018)	(6.0)
Sistema Renta	410,891	396,749	(14,142)	(3.4)
IVA	281,447	254,812	(26,635)	(9.5)
IEPS	39,528	33,433	(6,095)	(15.4)
Importaciones	9,744	12,342	2,598	26.7
Tenencia	13,613	11,937	(1,676)	(12.3)
Otros Impuestos <sup>2/</sup>	13,774	13,706	(68)	(0.5)
No Tributarios	44,820	55,296	10,476	23.4
d. Organismos y Empresas	232,593	237,262	4,669	2.0

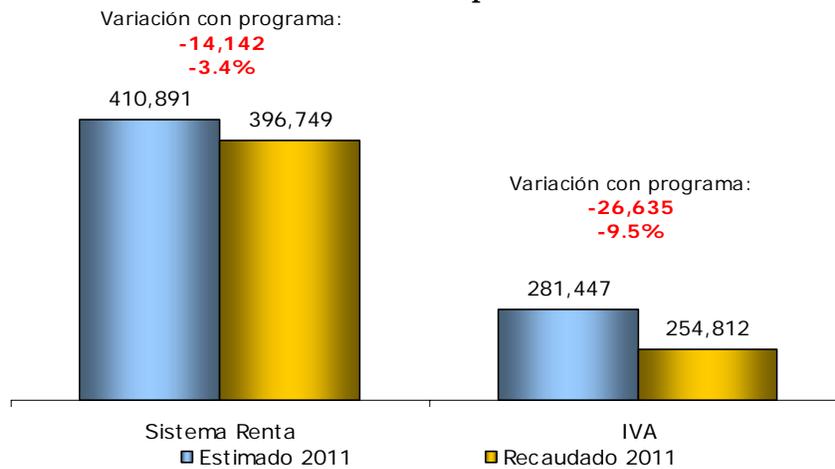
1/ Corresponde a la calendarización de la estimación de LIF 2011.

2/ Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.

**Fuente:** Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al segundo trimestre de 2011.

Los ingresos tributarios no petroleros del Gobierno Federal son los que determinaron la caída de la recaudación respecto de la meta para el primer semestre del 2011.

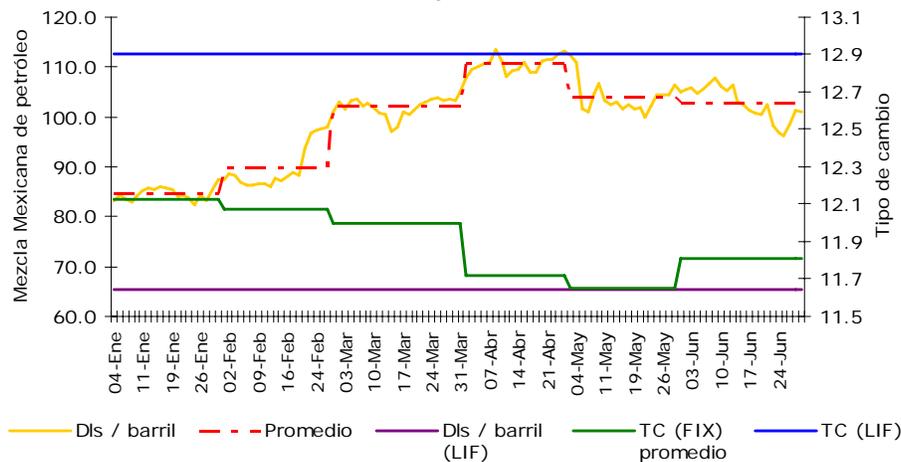
**Principales Impuestos  
Enero-Junio 2011  
(millones de pesos)**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al segundo trimestre de 2011.

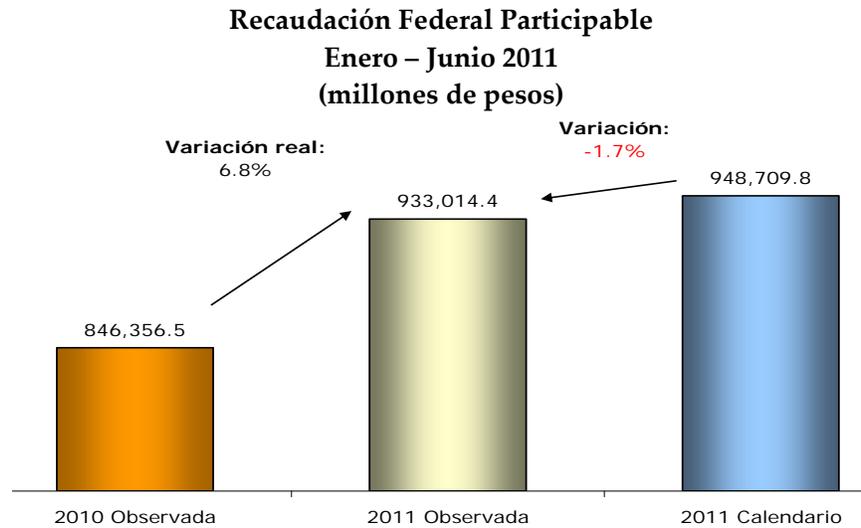
Cabe destacar que, aún y cuando existió un efecto positivo por el aumento del precio del petróleo crudo de exportación, que compensó la disminución en la plataforma de producción de petróleo y la apreciación real del tipo de cambio, generando ingresos petroleros por 24,177 mdp superiores a la meta de la LIF, éstos no fueron suficientes para compensar la caída en los ingresos no petroleros, los cuales, se ubicaron en 30,873 mdp por debajo de lo estimado en la LIF.

**Precio de exportación de Petróleo crudo y cotización del Tipo de Cambio  
Enero – Junio 2011**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al segundo trimestre de 2011.

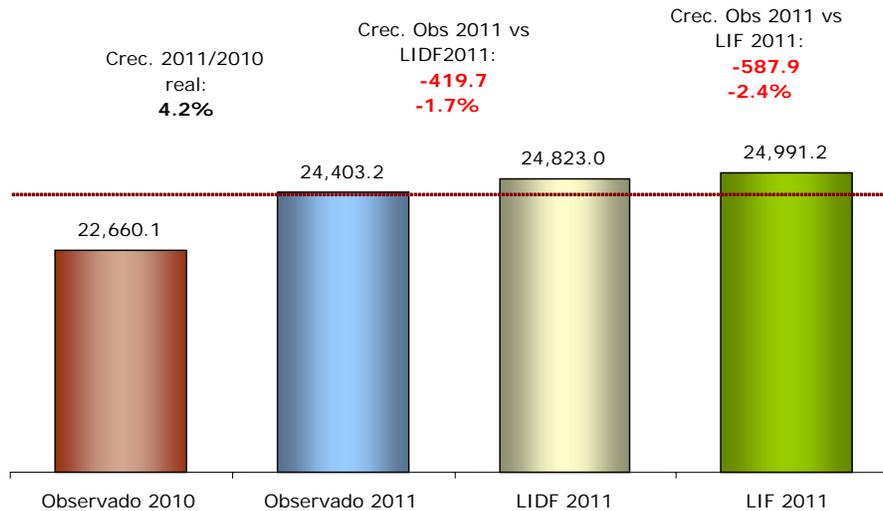
Como consecuencia de que en el primer semestre de 2011, la recaudación de todos los impuestos federales fue menor a lo estimado en la LIF, la Recaudación Federal Participable (RFP) fue 1.7 por ciento menor a lo estimado para el mismo periodo, no obstante que en términos reales, fue superior en 6.8 por ciento a lo observado en 2010.



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al segundo trimestre de 2011.

Resultado de lo anterior, a pesar de que las participaciones en ingresos federales del Distrito Federal al mes de junio de 2011, resultaron 4.2 por ciento mayores en términos reales a las observadas en el mismo periodo de 2010, como resultado de la disminución en la RFP, las participaciones fueron menores en 419.7 mdp, es decir, inferiores en 1.7 por ciento en relación a lo programado en nuestra Ley de Ingresos 2011.

**Participaciones en Ingresos Federales del Distrito Federal**  
**Enero – Junio 2011**  
**(millones de pesos)**



**Fuente:** Elaboración propia con base en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la SHCP, al segundo trimestre de 2011.

Es importante destacar que de haberse considerado las participaciones estimadas por la SHCP, a junio se hubieran observado una caída de 587.9 mdp respecto de la meta (2.4 por ciento menor a lo estimado), en lugar de los 419.7 mdp (1.7 por ciento menor) de acuerdo a lo establecido en la LIDF 2011.

Con el objetivo de mitigar el impacto de la caída en participaciones federales, el Distrito Federal ha participado activamente en diversos foros del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de la Conferencia Nacional de Gobernadores, para mantener comunicación y coordinación con el resto de las Entidades Federativas y establecer propuestas y líneas de acción.

En particular, por medio del Comité Técnico del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual es presidido por el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, se han buscado los mecanismos más adecuados a efecto de que se entreguen de manera ágil a las Entidades Federativas los recursos que compensen su caída en las Participaciones Federales.

Para compensar la disminución en las Participaciones de las Entidades Federativas del primer trimestre de 2011, respecto a lo estimado por la SHCP, en mayo de este año se distribuyó el 75.0 por ciento de los recursos del FEIEF, en este sentido, al Distrito Federal le correspondieron cerca de 290.0 mdp para subsanar la reducción en sus Participaciones.

Durante el primer trimestre del año algunas dependencias federales con las que se convino la transferencia de recursos desfasaron las ministraciones con respecto al calendario acordado, para evitar que esta situación se repitiera la Secretaría de Finanzas emprendió una serie de gestiones encaminadas a agilizar la transferencia de dichos recursos federales. Dichas gestiones tuvieron como objetivo adicional aprovechar y aplicar en los plazos adecuados los recursos federales que fueron aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como los programas federales sujetos a reglas de operación en los que puede participar el Gobierno del Distrito Federal.

Como resultado de lo anterior, se logró la transferencia de los recursos pendientes del primer trimestre y que los correspondientes al segundo trimestre del año se ministraran oportunamente, además se consiguieron recursos extraordinarios por lo que los convenios con la federación se ubicaron en poco más 7,300 mdp, cuyo destino son proyectos específicos.

Por otro lado, respecto de los recursos que le corresponden al Distrito Federal con cargo al Ramo 33 – Fondos de Aportaciones Federales, éstos se entregaron en tiempo y forma en virtud del puntual seguimiento que la Secretaría de Finanzas tuvo de los mismos.

Ahora bien, el Gobierno del Distrito Federal, a través de las entidades pertenecientes al Sector Paraestatal, ofrece servicios públicos básicos como transporte, vivienda, salud, educación y asistencia social que coadyuvan al mejoramiento en la calidad de vida de los capitalinos.

La suma de los Ingresos Ordinarios (Sector Central y Sector Paraestatal) y los extraordinarios, ha contribuido a la obtención de la totalidad de Ingresos para la Ciudad, que a continuación se reportan.

### II.1.1 Ingresos Totales

Entre enero y junio de 2011, la Hacienda Pública local reportó Ingresos Totales por 74,574.0 mdp. Esta cifra fue 7.8 por ciento superior en términos reales a la registrada durante el mismo periodo de 2010 y 2.7 por ciento superior a la meta programada en la LIDF.

Los ingresos ordinarios aumentaron 11.3 por ciento en términos reales en relación con los reportados durante el primer semestre del año previo. Esto permitió superar en 7.0 por ciento la meta.

Estos recursos se integraron por 68,163.5 mdp de Ingresos del Sector Central y 6,777.7 mdp del Sector Paraestatal.

Los ingresos del Sector Central mostraron un incremento de 11.5 por ciento en términos reales, cifra superior 9,045.2 mdp a la recaudada durante el primer semestre de 2010.

Ingresos del Gobierno del Distrito Federal					
Enero - Junio 2011					
(millones de pesos)					
Concepto	Enero - Junio			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog
<b>TOTAL</b>	66,935.6	72,624.1	74,574.0	7.8	2.7
<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	65,124.2	70,014.3	74,941.2	11.3	7.0
<b>Sector Central</b>	59,118.3	64,975.5	68,163.5	11.5	4.9
Propios	27,589.2	32,213.4	31,369.1	10.0	(2.6)
Participaciones en Ingresos Federales	22,660.1	24,823.0	24,403.2	4.2	(1.7)
Transferencias del Gobierno Federal	8,869.0	7,939.2	12,391.2	35.1	56.1
<b>Sector Paraestatal</b>	6,005.9	5,038.8	6,777.7	9.2	34.5
Propios	6,005.9	5,038.8	6,777.7	9.2	34.5
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	1,811.3	2,609.8	(367.1)	(119.6)	(114.1)
Financiamiento Neto	1,811.3	2,609.8	(367.1)	(119.6)	(114.1)
Remanentes del Ejercicio Anterior	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

Por su parte, los Organismos y Empresas superaron en 34.5 por ciento la meta programada y crecieron 9.2 por ciento en términos reales, con respecto a los seis primeros meses de 2010.

Durante el periodo se realizaron amortizaciones de deuda por 367.1 mdp.

### II.1.1.1 Ingresos Ordinarios del Sector Central

Los Ingresos Ordinarios del Sector Central se ubicaron en 68,163.5 mdp, lo que refleja que la recaudación fue 11.5 por ciento más alta en términos reales que el año previo y 4.9 por ciento superior a lo programado en la LIDF.

Ingresos Ordinarios Del Sector Central Del Gobierno Del Distrito Federal					
Enero - Junio 2011					
(millones de pesos)					
CONCEPTO	Recaudado 2010	Enero - Junio		Variación	
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog
<b>ORDINARIOS</b>	<b>59,118.3</b>	<b>64,975.5</b>	<b>68,163.5</b>	<b>11.5</b>	<b>4.9</b>
<b>Propios</b>	<b>27,589.2</b>	<b>32,213.4</b>	<b>31,369.1</b>	<b>10.0</b>	<b>(2.6)</b>
Impuestos	12,912.6	14,090.5	14,588.8	9.3	3.5
Contribuciones de Mejoras	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Derechos	3,930.5	5,119.8	4,422.1	8.8	(13.6)
Contribuciones no Comprendidas	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Accesorios	279.0	287.4	227.7	(21.1)	(20.8)
Productos	3,078.1	4,618.0	3,443.4	8.2	(25.4)
Aprovechamientos	1,793.1	2,279.9	3,251.0	75.4	42.6
Participaciones por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa	5,477.6	5,611.3	5,350.1	(5.5)	(4.7)
Productos Financieros	118.2	206.5	86.0	(29.6)	(58.4)
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>31,529.1</b>	<b>32,762.1</b>	<b>36,794.4</b>	<b>12.9</b>	<b>12.3</b>
Participaciones en Ingresos Federales	22,660.1	24,823.0	24,403.2	4.2	(1.7)
Transferencias del Gobierno Federal	8,869.0	7,939.2	12,391.2	35.1	56.1

Las cifras son preliminares

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

### II.1.1.1.1 Ingresos Propios del Sector Central

Al segundo trimestre de 2011 los ingresos propios alcanzaron un monto de 31,369.1 mdp, cifra que representó un incremento de 10.0 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo de 2010 y un avance de 97.4 por ciento del programa.

#### Impuestos

Durante el periodo enero-junio de 2011, la recaudación por este rubro fue 14,588.8 mdp, lo que significó superar en 3.5 por ciento la meta programada y obtener un incremento de 9.3 por ciento en términos reales.

**Ingresos por Impuestos  
Enero-Junio 2011  
(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>12,912.6</b>	<b>14,090.5</b>	<b>14,588.8</b>	<b>9.3</b>	<b>3.5</b>	
Predial	5,288.9	6,047.9	5,972.3	9.2	(1.2)	Para favorecer la recaudación, se emprendieron acciones que favorecieron la recaudación como el Programa de Modernización Catastral (PROMOCA) que permitió la actualización de 126 mil cuentas, la agenda electrónica para citas de regularización catastral, también se puso en marcha el Sistema Integral del Impuesto Predial (SIIP) para los determinantes del crédito fiscal y dar sustento al cálculo de multas y accesorios por este concepto. Por último, en junio inició el Programa de Regularización Fiscal 2011, el cual, generó 239.3 mdp durante ese mes.
Sobre adquisición de inmuebles	1,437.3	1,510.2	1,611.5	8.5	6.7	Se incrementó en 23.7 por ciento el número de operaciones en relación al periodo anterior.
Sobre espectáculos públicos	81.7	64.3	22.3	(73.6)	(65.4)	Durante el periodo se reportaron 704 manifestaciones, las cuales fueron inferiores a las 1,400 registradas en el mismo periodo de 2010, con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia.
Sobre loterías, rifas,	152.0	93.6	123.7	(21.3)	32.1	Se registró un avance de 73.0 por

**Ingresos por Impuestos**  
**Enero-Junio 2011**  
**(millones de pesos)**

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
sorteos y concursos						ciento en las manifestaciones de datos de loterías, rifas, sorteos y concursos, en relación a las programadas en las Administraciones Tributarias.
Sobre nóminas	5,571.1	5,957.2	6,480.3	12.5	8.8	En el primer semestre de este año, se llevaron a cabo acciones de actualización del padrón, como resultado, al periodo se cuenta con 116,730 contribuyentes activos, es decir, 3,682 más que los registrados en 2010. También, se generaron 57,084 plazas nuevas de trabajo en el Distrito Federal.
Sobre tenencia o uso de vehículos	301.2	333.1	297.8	(4.4)	(10.6)	El número de operaciones durante este semestre fue 3.0 por ciento inferior al reportado en el mismo lapso de 2010.
Por la prestación de servicios de hospedaje	80.4	84.2	81.0	(2.6)	(3.8)	La variación de los ingresos durante el periodo se debió, en parte, a la disminución de 2.9 puntos porcentuales en la ocupación hotelera, en la categoría tres estrellas, con respecto al mismo periodo de 2010.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Derechos

La recaudación por Derechos fue 4,422.1 mdp, cifra 491.6 mdp superior a lo obtenido en el primer semestre de 2010, lo que representa un crecimiento de 8.8 por ciento en términos reales de los ingresos con respecto al mismo periodo del año previo.

**Ingresos por Derechos**  
Enero-Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>3,930.5</b>	<b>5,119.8</b>	<b>4,422.1</b>	<b>8.8</b>	<b>(13.6)</b>	
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	1,772.1	2,397.8	2,161.8	18.0	(9.8)	El incremento en términos reales se debió a que la recaudación por acciones de fiscalización fue de 129.3 mdp mientras que en el mismo periodo del año anterior se generaron 12.8 mp.  Con respecto al programa la variación se debe a que se llevaron a cabo tareas para fomentar la cultura de ahorro del agua, por lo que durante el periodo su consumo disminuyó 7.8 por ciento en relación con lo registrado en 2010.
Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio y del Archivo General de Notarías	486.8	538.9	520.0	3.3	(3.5)	La evolución de los ingresos, se explica por el incremento de 67.3 por ciento en la demanda de los servicios de inscripción de documentos para adquirir, transmitir, modificar o extinguir el dominio o la posesión.  Sin embargo, la desviación respecto a la meta es resultado de la reducción de 23.4 por ciento en la demanda de los Certificados de Existencia o Inexistencia de Gravámenes, Limitaciones de Dominio y Anotaciones Preventivas, en relación con lo observado de enero a junio de 2010.
Por los servicios de control vehicular	1,067.7	1,465.5	1,049.7	(4.9)	(28.4)	La variación se debió a una reducción en el número de solicitudes de los siguientes conceptos: 1) refrendo de placa, 11.6 por ciento y, 2) control vehicular de taxis, 77.9 por ciento. Asimismo, se extendió hasta diciembre de este año,

**Ingresos por Derechos**  
**Enero-Junio 2011**  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
						el plazo para el cambio de tarjeta de circulación.
Por los servicios de grúa y almacenaje de vehículos	97.1	102.6	98.5	(1.8)	(4.0)	La variación es resultado de la reducción en 31.3 por ciento del parque vehicular de grúas, además que el ingreso promedio por almacenaje de vehículos disminuyó 90.2 por ciento respecto a lo registrado durante el primer semestre de 2010.
Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública	23.5	24.4	23.6	(3.1)	(3.5)	Se registró una disminución de 2.5 por ciento en el ingreso por operación.
Por el uso o aprovechamiento de inmuebles	29.8	29.6	29.0	(5.7)	(1.9)	La variación de los ingresos se explica por la disminución en el número de pagos de los derechos por uso o aprovechamiento de: 1) locales de las concentraciones, 12.3 por ciento y 2) de los locales de los mercados públicos en el Distrito Federal, 9.4 por ciento. En suma, se registró una disminución del 8.7 por ciento en el número de operaciones con respecto a 2010.
Por cuotas de recuperación de servicios médicos	6.1	5.6	5.1	(18.7)	(8.8)	Aumentó la participación de la población exenta de pago a 17.0 por ciento con respecto al total atendida en los primeros seis meses de 2010 que fue 14.7 por ciento.
Por la prestación de servicios de Registro Civil	71.2	90.7	89.4	21.4	(1.4)	La variación con respecto al periodo enero-junio de 2010 fue resultado de que el Programa de Captura Histórica y Digitalización de actas de nacimiento, matrimonio, defunción así como los actos celebrados en el Servicio Exterior Mexicano, permitió agilizar estos trámites, los cuales ahora pueden llevarse a cabo desde distintos puntos ubicados en la ciudad.

**Ingresos por Derechos  
Enero-Junio 2011  
(millones de pesos)**

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	33.6	37.2	47.9	37.8	28.9	Se registraron 4,208 trámites más que los reportados en el mismo periodo de 2010.
Por los servicios de expedición de licencias	124.1	115.2	170.7	33.0	48.2	La variación se explica por el incremento en la demanda de los siguientes derechos: 1) 11.8 por ciento en los servicios por la expedición de licencias de construcción y 2) 102.3 por ciento por la expedición y revalidación de funcionamiento.
Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles	28.0	29.9	27.3	(5.6)	(8.8)	La diferencia con respecto al programa se explica por la disminución de las solicitudes de los servicios de: 1) certificación para usos de suelo, 20.0 por ciento y 2) señalamiento de número oficial en inmuebles, 1.3 por ciento; los cuales componen 81.0 por ciento de los ingresos por este concepto.
Por descarga a la red de drenaje	82.0	94.0	102.3	20.6	8.8	La superación de la meta se debió al incremento de 22.7 por ciento en la demanda por el servicio de descarga a la red de drenaje durante el primer semestre del año con respecto a la observada durante el mismo periodo de 2010.
Por los servicios de recolección y recuperación de residuos sólidos	11.2	10.8	12.0	3.5	11.7	En este periodo se recibieron 10,183.3 y 6,762.9 toneladas en los sitios de transferencia y disposición final, respectivamente, de residuos sólidos de empresas.

**Ingresos por Derechos**  
Enero-Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, así como la auditoría de las mismas	53.3	47.2	16.8	(69.5)	(64.4)	El valor promedio de la recaudación obtenida por cada obra fue 37.2 por ciento inferior a la reportada en el mismo lapso del año previo.
Otros derechos	43.9	130.5	67.8	49.3	(48.0)	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Accesorios de las Contribuciones

Los ingresos provenientes de este concepto ascendieron a 227.7 mdp.

### Productos

La captación de recursos por este rubro alcanzó los 3,443.4 mdp; monto que representó un incremento de 8.2 por ciento en términos reales en relación con lo registrado durante el mismo periodo de 2010.

**Ingresos por Productos**  
Enero-Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>3,078.1</b>	<b>4,618.0</b>	<b>3,443.4</b>	<b>8.2</b>	<b>(25.4)</b>	
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	2,798.1	3,104.6	2,974.8	2.8	(4.2)	
a) Policía Auxiliar	1,768.2	1,913.8	1,714.3	(6.2)	(10.4)	La variación en términos reales y la diferencia con respecto a la meta se explica por la disminución de 4.7 por ciento en la demanda del total de usuarios.

**Ingresos por Productos**  
**Enero-Junio 2011**  
**(millones de pesos)**

Concepto	Enero-Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
b) Policía Bancaria e Industrial	1,029.9	1,190.8	1,260.5	18.4	5.9	Durante el periodo se incrementó la demanda de los servicios: la Administración Pública Federal, 1.2 por ciento; la Administración Pública Local, 10.8 por ciento y, el Sector Privado, 1.2 por ciento.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	No se registraron ingresos.
Por uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado	280.0	1,513.3	468.6	61.9	(69.0)	
a) Tierras y construcciones	1.3	2.4	1.9	39.1	(23.7)	Se registraron 38 arrendamientos más por tierras y construcciones que en el mismo periodo de 2010, lo cual se reflejó en un incremento de 61.8 por ciento en los ingresos por Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR's). Sin embargo, la variación con respecto a lo programado fue resultado de una reducción de 40.1 por ciento en los pagos realizados de productos por tierras y construcciones (arrendamiento o explotación), pago de tierra o liberación de carga.
b) Enajenación de muebles e inmuebles	3.8	1,164.2	53.6	*	(95.4)	La recaudación con respecto al primer semestre fue superada en términos reales porque se realizaron 28.6 por ciento más operaciones en el mismo periodo de este año y a la venta de dos inmuebles en enero y marzo.
c) Planta de asfalto	10.7	103.0	139.1	*	35.1	La demanda por la mezcla asfáltica se incrementó en 5.7 por ciento a lo observado durante el mismo periodo del año anterior.

**Ingresos por Productos**  
**Enero-Junio 2011**  
**(millones de pesos)**

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
d) Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	156.4	91.8	164.0	1.4	78.6	La recaudación se explica por la incorporación de otros conceptos de cobro y la apertura de nuevos centros generadores.
e) Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	105.6	150.0	108.2	(0.9)	(27.8)	La variación se debió a una reducción de 6.8 por ciento en la venta de las calcomanías cero, dos, rechazados y doble cero, en relación a las ventas en el mismo periodo de 2010.
f) Otros	2.2	1.9	1.8	(22.7)	(7.9)	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación de más de 1000.0 por ciento.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Aprovechamientos

La recaudación por este rubro superó el programa en 42.6 por ciento y se incrementó 75.4 por ciento en términos reales. De esta manera los ingresos alcanzaron un total de 3,251.0 mdp y fueron 1,458.0 mdp más que los obtenidos de enero a junio de 2010.

**Ingresos por Aprovechamientos**  
**Enero-Junio 2011**  
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>1,793.1</b>	<b>2,279.9</b>	<b>3,251.0</b>	<b>75.4</b>	<b>42.6</b>	
Multas de tránsito	112.1	135.8	383.7	231.0	182.5	A partir de marzo de este año, se condicionó la verificación vehicular al pago de las multas de 2009 a la fecha, por lo tanto, durante el periodo que se reporta, se registró un aumento de 183.7 por ciento en el número de pagos con respecto a los reportados en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, se agilizó el pago de infracciones con la instalación de dispositivos móviles "Hand Held" en verificentros.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	215.5	221.1	227.9	2.3	3.1	La recaudación promedio por este concepto aumentó 2.6 por ciento en relación con lo reportado durante el primer semestre de 2010.
Recuperación de impuestos federales	378.6	469.9	339.2	(13.3)	(27.8)	Ingresos no recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	5.8	5.7	3.9	(34.9)	(31.5)	La variación de estos ingresos se explica por la disminución de 30.2 por ciento en el promedio de las licitaciones realizadas durante los primeros meses de 2011.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	120.8	52.5	137.4	10.1	161.8	La recaudación superior a la programada se debió a la apertura de nuevos centros generadores, el uso de espacios y a la actualización de cuotas para cubrir el costo de recuperación.

**Ingresos por Aprovechamientos**  
**Enero-Junio 2011**  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	1.7	5.0	2.1	23.3	(57.7)	Los ingresos no dependen de los esfuerzos que se realicen para favorecer la recaudación.
Resarcimientos	0.6	0.5	0.3	(43.1)	(35.2)	
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	16.6	15.3	15.8	(7.9)	3.3	
Donativos y donaciones	30.3	100.4	13.5	(57.0)	(86.6)	
Sobre tierras y construcciones del dominio público	32.0	70.9	47.2	42.6	(33.5)	El crecimiento con respecto al mismo periodo del año anterior es el resultado del aumento de 28.2 por ciento en el número de operaciones por arrendamiento por uso o explotación de bienes del dominio público.  La variación con respecto a la meta se explica por el incremento de los PATR's vencidos en relación al primer semestre de 2010.
Otros no especificados	879.1	1,202.8	2,080.0	128.9	72.9	Ingresos no recurrentes.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Participaciones por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa

Durante el periodo que se reporta, los Ingresos por Actos de Coordinación Derivados del Acuerdo de Colaboración Administrativa alcanzaron un monto de 5,350.1 mdp. Este total representó un avance del 95.3 por ciento de la meta.

### Ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración Enero-Junio 2011 (millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>5,477.6</b>	<b>5,611.3</b>	<b>5,350.1</b>	<b>(5.5)</b>	<b>(4.7)</b>	
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	3,865.5	4,049.8	3,733.8	(6.6)	(7.8)	La evolución de estos ingresos se debió a que durante el periodo de enero a junio del presente 309,325 vehículos dejaron de pagar impuesto con respecto al mismo periodo de 2010.
Por la participación de la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos	451.1	464.1	521.4	11.8	12.3	El aumento en los ingresos programados resulta del incremento en 7,135 unidades vehiculares vendidas en el Distrito Federal, con respecto a lo registrado el año anterior, según datos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA).
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	107.5	112.8	61.4	(44.7)	(45.6)	Los ingresos por este concepto fueron resultado de la caída de 43.8 por ciento en el número de operaciones registradas de enero a junio de 2010, sin embargo, los gastos de ejecución registran un incremento con respecto al mismo periodo.
a) Por el impuesto al valor agregado	21.3	23.6	14.4	(34.7)	(39.0)	
b) Por el impuesto al activo	2.6	2.8	1.1	(59.7)	(60.8)	
c) Por el impuesto especial sobre la producción y servicios	1.2	1.0	1.0	(22.6)	(7.7)	
d) Por gastos de ejecución	0.2	0.2	0.5	109.0	158.0	

**Ingresos por Actos de Coordinación derivados del Acuerdo de Colaboración**  
**Enero-Junio 2011**  
(millones de pesos)

Concepto	Enero-Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog.	
e) Por el impuesto sobre la renta	23.8	26.5	12.3	(50.2)	(53.8)	
f) Otros	58.3	58.7	32.2	(46.6)	(45.1)	
Por la participación de la recaudación de impuestos federales	208.8	186.0	211.0	(2.3)	13.4	Se recibieron más recursos que lo programado.
a) Respecto del régimen de pequeños contribuyentes	96.6	92.0	97.9	(2.0)	6.5	
b) Por el impuesto sobre la renta de personas físicas, respecto del régimen intermedio	20.7	16.2	19.9	(6.7)	23.2	
c) Por el impuesto sobre la renta por enajenación de bienes inmuebles y construcciones	91.5	77.8	93.1	(1.6)	19.6	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	4.8	4.2	3.1	(36.9)	(25.9)	En este periodo disminuyó en 18.0 por ciento el número de operaciones con respecto al mismo periodo de 2010.
Por la administración de las cuotas de gasolina y diesel	629.0	576.4	600.8	(7.6)	4.2	La variación se explica por la disminución de 4.6 por ciento, 1.8 por ciento y 8.2 por ciento en el consumo de las gasolinas Magna, Premium y en el consumo de diesel, respectivamente.
Fondo de Compensación del ISAN	210.9	217.9	218.6	0.3	0.3	La transferencia de recursos se ha dado conforme a lo programado.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

## Productos Financieros

Los recursos generados por Productos Financieros de enero a junio de 2011 fueron 86.0 mdp, la estrategia de inversión se enfocó en los títulos gubernamentales y bancarios, con el objetivo de conformar una cartera de inversión de alta liquidez priorizando los niveles de riesgo bajo.

## Disposiciones legales

### Enero–Junio 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
7 de enero	11 de enero	17 de enero	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.</b> Se condona parcialmente el 4.0 por ciento del pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que realicen su pago anticipado de los seis bimestres del ejercicio fiscal 2011.
25 de enero	26 de enero	n.d.	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial.</b> Los poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Dirección General de Regularización Territorial del Distrito Federal, que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social, vivienda popular o aquel inmueble cuyo valor catastral no exceda de la suma que resulte de multiplicar por 80 veces el salario mínimo vigente que corresponda al Distrito Federal, elevado al año, incluyendo los lotes expropiados previamente.
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar Transmisiones de Propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2011.</b> Se condona el pago de las contribuciones: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamentos o de designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces notarios o partes interesadas, IV. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación para uso específico, para usos del suelo permitido y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos. Se condona el pago de las contribuciones de acuerdo con los valores y porcentajes que a continuación se indican: Hasta \$327,428.91, 60.0 por ciento. Más de \$327,428.92 y hasta \$654,857.83, 40.0 por ciento. Más de \$654,857.84 y hasta \$982,286.74, 20.0 por ciento. Más de \$982,286.75 y hasta \$1,200,000.00, 10.0 por ciento.
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre	<b>Acuerdo de carácter general por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional y uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I, del artículo 130 del Código Fiscal del Distrito Federal, de acuerdo con los siguientes porcentajes: entre los rangos E, F, G, H, el subsidio será de 65.0, 45.0, 30.0, 20.0 por ciento respectivamente. En inmuebles de uso mixto: a) Se aplicará a la parte proporcional del impuesto determinado que corresponda al valor de uso de suelo y construcción del uso habitacional objeto de dicho subsidio, y b) Para determinar el porcentaje de subsidio se tomará como referencia el valor total del inmueble de que se trate.

Enero–Junio 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de Transmisiones de Propiedad por Sucesión.</b> Se condona el pago del 80.0 por ciento de las siguientes contribuciones: I. Impuesto sobre adquisición de inmuebles, II. Derechos del Registro Público de la Propiedad, III. Derechos por la expedición de certificaciones de zonificación y de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, IV. Derechos por la expedición de informes respecto al registro o depósito de testamento o designaciones de tutor cautelar que se rindan a solicitud de jueces, notarios o partes interesadas, V. Derechos por la expedición de constancias de adeudos; las cuales estén directamente relacionadas con transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, cuyo valor catastral no exceda de \$1'642,632.19 por inmueble a regularizar.
25 de enero	26 de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.</b> Tiene por objeto condonar el 30.0 por ciento del pago del impuesto predial a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en el Distrito Federal y que a continuación se señalan: a) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados y b) los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
3 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.</b> Se condona el 100.0 por ciento de los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DISTRITO FEDERAL o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80.0 por ciento los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100.0 por ciento.
15 de marzo	15 de marzo	17 de enero de 2012	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas.</b> La presente tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto sobre Nóminas, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, a las micro, pequeñas y medianas empresas, que al 31 de diciembre de 2010, reúnan las siguientes condiciones: a) Micro empresas, que cuenten con 1 a 10 trabajadores se les condonará el 40.0 por ciento del impuesto; b) Pequeñas empresas, que cuenten con 11 a 30 trabajadores, se les condonará el 28.0 por ciento del Impuesto y c) Medianas empresas, que cuenten con 31 a 60 trabajadores se les condonará el 20.0 por ciento del impuesto.
15 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se exime del pago de los derechos que se indican.</b> A los propietarios de inmuebles o predios que soliciten modificaciones de los programas para cambiar el uso del suelo urbano para destinarlos al comercio, servicios, administración y oficinas de bajo impacto urbano, en locales de hasta 250 m <sup>2</sup> de superficie construida y, en inmuebles afectos al patrimonio cultural urbano de hasta 750 m <sup>2</sup> ; asimismo, para la micro y pequeña industria de bajo impacto urbano y anticontaminante, de hasta 1,000 m <sup>2</sup> de superficie de predio y 500 m <sup>2</sup> de superficie construida, se

Enero–Junio 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			<b>exime del 100.0 por ciento del pago de los derechos</b> establecidos en el artículo 242, párrafo tercero del Código Fiscal del Distrito Federal, relativos a la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano de los cambios de uso del suelo a los Programas Delegacionales o Parciales de Desarrollo Urbano, y para aquellos trámites en proceso, iniciados al amparo del artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal actualmente abrogada, efectuados a solicitud de particulares propietarios de los predios o inmuebles involucrados.
16 de marzo	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Viviendas de Interés Social o Popular, así como para la escrituración de las Unidades Privativas Resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la Condonación del Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos que se indican.</b> Se condona el 100.0 por ciento del pago de contribuciones y aprovechamientos diversos.
25 de marzo	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos por la instalación de medidores y armado de cuadro, así como el pago de tarifas.</b> Se condona a los usuarios del servicio de agua que cuenten con tomas de 13 mm, el 50.0 por ciento del pago de los derechos por la instalación de medidor y armado de cuadro previstos en el artículo 181, Apartado A, fracciones III y IV del Código Fiscal del Distrito Federal, y el 70.0 por ciento de la cuota bimestral expresada en pesos, prevista en el artículo 172, fracción II, incisos a) y b) del Código Fiscal del Distrito Federal, a los usuarios que cuenten con toma y no tengan medidor instalado, el medidor esté descompuesto o exista la imposibilidad de efectuar la lectura del consumo, cuya toma sea de uso doméstico y se ubique en manzana de clasificación tipo alto o de uso mixto para la parte no doméstica.
7 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican.</b> Tiene por objeto condonar el 100.0 por ciento de los derechos y aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal del Distrito Federal, respectivamente, generados en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, a las personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
19 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<b>Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el Pago de los Derechos Causados con motivo de la Inscripción de los Hechos o Actos del Estado Civil de los Mexicanos en el Extranjero, así como la búsqueda y expedición de copias certificadas de documentos que acrediten el Estado Civil de los migrantes y sus familiares.</b> Se condona el 100.0 por ciento del pago de los derechos del Registro Civil previstos en el artículo 216, fracciones IV, VI y VII del Código Fiscal del Distrito Federal.
19 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<b>Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos causados con motivo del registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de las personas que se indican.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes de escasos recursos económicos, que sean beneficiarios del trámite de registro ordinario o extemporáneo de nacimiento de personas que no cuenten con documentos de identidad jurídica, para los grupos vulnerables de atención prioritaria, como son las personas que viven en situación de abandono, calle y/o con enfermedades crónicas y/o mentales, o en fase terminal, población indígena, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y/o cualquier persona con discapacidad, los usuarios de los servicios de asistencia e integración social y en general aquellas personas que no hubieran

Enero–Junio 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
			sido registradas. Se condona el 100.0 por ciento del pago de los derechos previstos en el Código Fiscal del Distrito Federal: 1. Derechos del Registro Civil (art. 216, frac. III, VI, VII y VIII), 2. Derechos por los Servicios que preste el Registro Civil fuera de sus oficinas (art. 218, frac. I) y 3. Derechos por la Prestación de otros Servicios (art. 248, frac. I, inciso c).
19 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<b>Programa general de regularización fiscal por el que se condona el pago de los derechos que se indican.</b> Tiene como objeto apoyar a las mujeres y sus hijas e hijos dependientes, egresadas del Albergue para Mujeres que Viven Violencia Familiar del Gobierno del Distrito Federal y del Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así como de los albergues y refugios acreditados para tal efecto por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, que viven violencia familiar. Se condona a los contribuyentes referidos, el 100.0 por ciento del pago de los derechos previstos (art. 216, frac. III, VI y VII y 248, frac. I, c) del Código Fiscal del Distrito Federal), relativos a la expedición de constancia de inexistencia de registro de nacimiento, matrimonio o defunción, de copias certificadas y búsqueda de datos registrales de actas del estado civil, independientemente del resultado de la búsqueda, que realice el Registro Civil, así como, la expedición de copias certificadas de documentos, por cada página tamaño carta u oficio, que presten cualquiera de las autoridades administrativas y judiciales del Distrito Federal y por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
21 de abril	A partir del día siguiente de su publicación	31 de diciembre de 2012	<b>Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas y se establece mediante Resolución de Carácter General la Condonación del Pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican, para la Regularización de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, ubicados en el Distrito Federal.</b> Se condona el 100.0 por ciento del pago de los derechos y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal, que a continuación se señalan: I. Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica (art. 181 y 182); II. Derechos por la expedición del certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos (art. 235, fracc. I) o certificado único de zonificación de uso del suelo (art. 235, fracc. III); III. Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales (art. 300); IV. Aprovechamientos por efectos de impacto vial e hidráulico (art. 301 y 302), y V. Las multas por falta de obtención de las licencias y/o registro de manifestación de construcción, certificados, constancias y demás documentación relativa a la materia de uso de suelo y construcción.
3 de mayo	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona el 50.0 por ciento de los derechos por las licencias tarjetón tipo "E", a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.</b> Se condona el 50.0 por ciento de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas), establecidos en el artículo 229, fracción VI del Código Fiscal del Distrito Federal, para los elementos policiales adscritos a esa Secretaría.
16 de mayo	A partir del primer bimestre del 2011	n.d.	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.</b> A los contribuyentes se les aplicará por toma o derivada la cuota fija que corresponda, conforme a lo establecido en la tarifa del artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, en tanto se regulariza el suministro.

Enero–Junio 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
19 de mayo	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las Colonias que se indican.</b> Se otorga a los usuarios y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en diversas colonias de la Delegación Iztapalapa.
19 de mayo	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se dan a conocer las facilidades administrativas por verificación extemporánea que se indican.</b> Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los propietarios de los vehículos que hayan pagado dentro del periodo de calendario de verificación de su vehículo, las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y/o el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con la finalidad de que en los Verificentros se les permita realizar la verificación sin la imposición de la multa por verificación vehicular extemporánea
31 de mayo	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Acuerdo que modifica el diverso por el que se crea el Programa de apoyo para las personas afectadas directamente por las obras de construcción de la Línea 12 del Metro “Línea Dorada”.</b> Se modifica el numeral CUARTO para quedar como sigue: Los recursos para el Fondo de Apoyo quedarán sujetos a la suficiencia presupuestal del ejercicio fiscal 2011.
1° de junio	Entrará en vigor al día de su publicación	31 de agosto	<b>Resolución de carácter general mediante la cual se condona las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios en el pago de los impuestos y derechos que se indican.</b> Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando exclusivamente el 100.0 por ciento del pago de las multas fiscales, los recargos y gastos de ejecución ordinarios, generados por la falta de pago oportuno, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto Sobre Nóminas; II. Impuesto Predial; III. Impuesto Local Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; IV. Derechos por el Suministro de Agua; V. Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; VI. Impuesto Sobre Espectáculos Públicos; VII. Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; VIII. Impuesto Por la Prestación de Servicios de Hospedaje; y IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.
2 de junio	Entrará en vigor cinco días después de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se determina la tarifa del servicio que darán los “Eco Buses Ciudad de Vanguardia” de la red de transporte de pasajeros en diversas rutas y se autoriza la exención del pago de la tarifa mencionada a las personas que se indican.</b> La tarifa al usuario del servicio será de \$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N.) por viaje. Se exenta del pago de la tarifa al usuario del servicio expreso que brinda la Red de Transporte de Pasajeros en los casos siguientes: I. Personas con sesenta años de edad en adelante, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición; II. Personas con discapacidad, que cuenten con documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición o que sea evidente la disminución de sus facultades físicas, intelectuales o sensoriales de tal manera que limiten la realización de sus actividades normales; y III. Niños o niñas menores de cinco años de edad.
14 de junio	Entrará en vigor a partir de su publicación	Surtirán efectos hasta el 24 de junio de 2011	<b>Acuerdo por el que se otorga diferimiento en el pago de derechos por el suministro de agua.</b> Tiene por objeto diferir la fecha de pago de los Derechos por el Suministro de Agua correspondientes al segundo bimestre de 2011, a los usuarios del suministro de agua, a fin de que lo realicen a más tardar el 24 de junio del mismo año, enterando únicamente los derechos correspondientes, sin causar actualización ni accesorios.

Enero–Junio 2011

Fecha de Publicación	Vigencia		Programas, Acuerdos y Resoluciones
	Inicio	Vencimiento	
14 de junio	Entrará en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	<b>Acuerdo que modifica el diverso por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes</b> , y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.
14 de junio	Surtirá sus efectos a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal.</b> Lineamientos que norman la emisión de la constancia con la que se acreditarán los supuestos que refiere el artículo 286 del Código Fiscal del Distrito Federal.
14 de junio	Entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación	n.d.	<b>Resolución por la que se validan los Lineamientos Presentados por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.</b> Lineamientos que norman la emisión de las constancias con las que se acreditarán los supuestos que refieren los artículos 130, fracción III, numerales 1 y 2, 276, 277 y 296 Bis del Código Fiscal del Distrito Federal.

n.d. No determinado.

## Reglas emitidas por la Secretaría de Finanzas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, en seguida se detallan las reglas generales emitidas por la Secretaría de Finanzas.

### Reglas de Carácter General Aplicadas a Proyectos de Prestación de Servicios

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos y productos que se asignen a las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados que los generen, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos.	23 de marzo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados de la Administración Pública del Distrito Federal que generen ingresos sujetos al mecanismo de aplicación automática de recursos.

**Reglas de Carácter General Aplicadas a Proyectos de Prestación de Servicios**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal Vigente en el año 2010	4 de abril de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2010, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: <b>I.</b> Las que hayan contado durante el ejercicio 2009 con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; <b>II.</b> Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a \$32,852,824.00. <b>III.</b> Las que hayan contado durante el ejercicio 2009, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; <b>IV.</b> Las que hayan consumido durante el ejercicio 2009, por una o más tomas, más de 1,000 m <sup>3</sup> de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; <b>V.</b> Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a las leyes de la materia, y <b>VI.</b> Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2009, agua de fuentes diversas a la red de suministro del Distrito Federal y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje.
Reglas de carácter general por las que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal	31 de mayo de 2011	Gaceta Oficial del Distrito Federal	Las presentes Reglas son de carácter general y obligatorio para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal, que reciban garantías de sostenimiento de la propuesta, la de cumplimiento de contrato y anticipo en los procedimientos y celebración de contratos que se lleven a cabo de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Su aplicación, sin perjuicio de lo establecido en otros ordenamientos, comprenderá las materias relativas a las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública.
<b>TOTAL</b>	<b>3 reglas emitidas</b>		

Otras disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas

Enero – Junio 2011

Fecha de Publicación	Vigencia Inicio	Vigencia Vencimiento	Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
18 de enero	1° de enero	n.d.	Acuerdo mediante el cual se declaran hábiles los días 1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 y 29 de enero de 2011, para las actuaciones de las administraciones tributarias y administraciones auxiliares de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. A fin de que brinden la atención correspondiente a los contribuyentes.
19 de enero	1° de enero	n.d.	Resolución por la que se autoriza al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para prestar los servicios de Tesorería que se indican. Operará sólo respecto a los aprovechamientos y accesorios relacionados con el cobro de multas impuestas por el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el ejercicio de sus funciones.
27 de enero	28 de enero	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal.
31 de enero	1° de febrero	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer la fórmula para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial del Distrito Federal por concepto del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como el calendario de ministraciones 2011.
31 de enero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al tercer trimestre del año 2010.
31 de enero	n.d.	n.d.	Acuerdo por el cual se da a conocer el calendario mensual de recaudación por cada concepto de ingreso, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011.
1° de febrero	1° de febrero	n.d.	Convenio para el Otorgamiento de un Subsidio para el Fortalecimiento del Sistema Penitenciario que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, asistido por el Oficial Mayor, a su vez y por otra parte, el Gobierno del Distrito Federal. (Revisar la vigencia)
15 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el calendario de entrega, porcentaje, fórmula y variables utilizadas, así como el monto estimado que recibirán las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.
23 de febrero	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2010, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos al Distrito Federal
14 de abril	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el Subsidio y Calendario de Ministraciones de los Recursos que recibirá la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito federal por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado en el ejercicio fiscal 2011, así como sus Reglas de Operación Emitidas por la Auditoría Superior de la Federación
25 de abril	n.d.	n.d.	Aviso por el que se dan a conocer las Participaciones entregadas a los Órganos Político-Administrativos con cargo al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal, al cuarto trimestre del año 2010.

Enero – Junio 2011

Fecha de Publicación	Inicio	Vigencia Vencimiento	Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones
16 de mayo	n.d.	n.d.	Aviso por el que se da a conocer el informe correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2011, sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos al Distrito Federal.
21 de junio	n.d.	n.d.	Acuerdo de Coordinación en Materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Distrito Federal.

n.d. No determinado.

## II.1.1.1.2 Ingresos de Origen Federal

### Participaciones en Ingresos Federales

El Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro dentro de las participaciones para el Distrito Federal, representó 88.6 por ciento del total. Por el FGP se obtuvo un ingreso de 21,630.9 mdp; cifra 3.9 por ciento más alta en términos reales que la obtenida con respecto a 2010 y 1.6 por ciento inferior a la prevista en la LIDF 2011.

El Fondo de Fomento Municipal (FFM) es el segundo en importancia para el Distrito Federal y representó 5.0 por ciento de las participaciones. Por el FFM se recibieron 1,219.3 mdp; es decir, 2.0 por ciento en términos reales más que en el mismo periodo del año anterior y 1.8 por ciento en términos reales inferior a lo programado.

Por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) se obtuvieron 474.3 mdp, lo que representó un incremento en términos reales de 6.2 por ciento con respecto a 2010 y siendo 0.2 mdp menos que lo programado.

Finalmente, por Fondo de Fiscalización (FOFIE) se recibieron 1,078.7 mdp. Esta cifra fue 12.1 por ciento en términos reales más alta a la obtenida en 2010.

Ingresos por Participaciones en Ingresos Federales						
Enero-Junio 2011						
(millones de pesos)						
Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>22,660.1</b>	<b>24,823.0</b>	<b>24,403.2</b>	<b>4.2</b>	<b>(1.7)</b>	
Fondo General de Participaciones (FGP)	20,141.3	21,973.0	21,630.9	3.9	(1.6)	Derivado del comportamiento adverso en la RFP, se recibieron menores recursos a lo programados para el primer semestre de 2011.
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	1,156.0	1,241.0	1,219.3	2.0	(1.8)	
Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	432.1	474.5	474.3	6.2	(0.0)	
Fondo de Fiscalización (FOFIE)	930.6	1,134.5	1,078.7	12.1	(4.9)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Transferencias Federales

En el periodo considerado el Gobierno del Distrito Federal obtuvo 12,391.2 mdp por concepto de Transferencias Federales, conformadas por las Aportaciones Federales y los Programas con Participación Federal. Este monto fue superior en 56.1 por ciento a la meta programada para el periodo y 35.1 por ciento en términos reales en relación con lo obtenido durante el mismo periodo de 2010.

Por su parte, del total de los ingresos obtenidos por concepto de Transferencias Federales, 4,778.1 mdp correspondieron a recursos de Aportaciones Federales (Ramo 33).

Ingresos por Transferencias Federales Enero-Junio 2011 (millones de pesos)						
Concepto	Enero-Junio			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>8,869.0</b>	<b>7,939.2</b>	<b>12,391.2</b>	<b>35.1</b>	<b>56.1</b>	
<b>Aportaciones Federales</b>	4,370.0	4,680.6	4,778.1	5.8	2.1	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,281.9	1,345.2	1,414.8	6.8	5.2	Las cifras varían respecto a lo programado debido a pagos directos por concepto de Terceros Institucionales.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	229.4	236.3	237.2	0.0	0.4	Los recursos de estos fondos se calendarizan a principio de año con base en las asignaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que se reciben mensualmente según lo programado.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	261.9	260.1	272.5	0.6	4.8	La diferencia con respecto al programa se debe a los intereses generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	1,769.4	1,972.7	1,988.4	8.7	0.8	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	827.4	866.3	865.3	1.2	(0.1)	
<b>Programas con Participación Federal</b>	4,499.0	3,258.5	7,613.0	63.7	133.6	

**Ingresos por Transferencias Federales**  
**Enero-Junio 2011**  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero-Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
Convenios con la Federación	4,498.5	3,258.5	7,323.9	57.5	124.8	Como resultado de las gestiones que la Secretaría de Finanzas llevó a cabo se logró la transferencia de los recursos del primer trimestre del año así como que se ministraran oportunamente los recursos del segundo trimestre.
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.5	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	La cifra reportada en el primer semestre de 2010 corresponde a rendimientos financieros.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	0.0	289.2	n.a.	n.a.	Se recibieron recursos en mayo para compensar la disminución de las participaciones federales respecto al primer trimestre.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## II.1.2 Ingresos del Sector Paraestatal

Las entidades del sector paraestatal son unidades de apoyo creadas por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para la prestación de servicios públicos básicos como transporte, vivienda, salud, educación y asistencia social.

### II.1.2.1 Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales

Durante el periodo reportado, los ingresos totales de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos del Distrito Federal ascendieron a 15,729.5 mdp. Lo que presentó un incremento de 6.6 por ciento en términos reales con respecto a 2010.

Ingresos Totales de las Entidades Paraestatales					
Enero - Junio 2011					
(millones de pesos)					
Concepto	Enero - Junio			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog
<b>TOTAL</b>	<b>14,276.2</b>	<b>15,737.6</b>	<b>15,729.5</b>	<b>6.6</b>	<b>(0.1)</b>
<b>Ingresos Ordinarios</b>	<b>14,473.0</b>	<b>15,934.3</b>	<b>15,926.3</b>	<b>6.4</b>	<b>(0.1)</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>6,005.9</b>	<b>5,038.8</b>	<b>6,777.7</b>	<b>9.2</b>	<b>34.5</b>
Venta de Bienes	122.5	122.5	176.3	39.2	44.0
Venta de Servicios	2,855.9	2,982.1	3,015.5	2.1	1.1
Venta de Inversiones	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos Diversos	2,776.5	1,873.0	3,436.7	19.7	83.5
Remanente Local	245.6	60.9	143.1	(43.6)	134.8
Operaciones Ajenas	5.4	0.4	6.0	6.4	*
<b>Aportaciones</b>	<b>6,994.2</b>	<b>9,220.1</b>	<b>7,020.8</b>	<b>(2.9)</b>	<b>(23.9)</b>
Corrientes	5,530.7	7,573.9	6,520.1	14.0	(13.9)
Operación	5,393.9	7,453.8	6,405.0	14.9	(14.1)
Intereses de la deuda	136.8	120.0	115.0	(18.7)	(4.2)
Capital	1,463.5	1,646.2	500.8	(66.9)	(69.6)
Operación	1,266.7	1,449.4	304.0	(76.8)	(79.0)
Amortización deuda	196.8	196.8	196.8	(3.3)	(0.0)
<b>Transferencias</b>	<b>1,472.9</b>	<b>1,675.5</b>	<b>2,127.8</b>	<b>39.7</b>	<b>27.0</b>
Corrientes	1,421.9	1,674.8	2,081.5	41.6	24.3
Capital	51.0	0.6	46.3	(12.3)	*
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>(196.8)</b>	<b>(196.8)</b>	<b>(196.8)</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Endeudamiento Neto</b>	<b>(196.8)</b>	<b>(196.8)</b>	<b>(196.8)</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
Colocación	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Amortización	196.8	196.8	196.8	n.a.	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica

\* Variación superior a 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## II.1.2.2 Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales

Los ingresos por este rubro sumaron 15,926.3 mdp, cifra 6.4 por ciento superior en términos reales a igual periodo de 2010.

Ingresos Ordinarios de las Entidades Paraestatales Enero - Junio 2011 (millones de pesos)					
Concepto	Recaudado 2010	Enero - Junio		Variación	
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog
<b>Total</b>	<b>14,473.0</b>	<b>15,934.3</b>	<b>15,926.3</b>	<b>6.4</b>	<b>(0.1)</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>5,742.4</b>	<b>7,159.1</b>	<b>5,952.6</b>	<b>0.3</b>	<b>(16.9)</b>
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	4,604.1	5,815.2	4,764.9	0.1	(18.1)
Servicio de Transportes Eléctricos	494.7	568.2	502.0	(1.8)	(11.6)
Red de Transportes de Pasajeros	548.1	672.6	607.5	7.2	(9.7)
Fideicomiso para la Promoción del Transporte Público del Distrito Federal	25.0	25.0	11.6	(55.1)	(53.6)
Metrobús	70.6	78.0	66.6	(8.7)	(14.7)
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>844.3</b>	<b>1,232.9</b>	<b>691.2</b>	<b>(20.8)</b>	<b>(43.9)</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	844.3	1,232.9	691.2	(20.8)	(43.9)
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>4,090.9</b>	<b>4,418.7</b>	<b>4,564.5</b>	<b>7.9</b>	<b>3.3</b>
Servicios de Salud Pública	1,473.3	1,448.4	1,729.2	13.5	19.4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,284.8	1,362.0	1,306.8	(1.6)	(4.1)
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	290.6	345.5	308.8	2.8	(10.6)
Procuraduría Social del Distrito Federal	53.0	97.6	69.7	27.3	(28.5)
Instituto de la Juventud	28.2	50.3	31.0	6.5	(38.3)
Instituto de las Mujeres	48.1	60.2	46.7	(6.0)	(22.5)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	58.9	217.4	49.0	(19.4)	(77.5)
Fideicomiso Educación Garantizada	829.8	783.6	990.0	15.4	26.3
Consejo de Evaluación	6.9	10.9	8.2	14.9	(24.9)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	17.4	42.6	25.0	38.9	(41.4)
<b>Organismos Cajas de Previsión</b>	<b>2,728.7</b>	<b>1,719.0</b>	<b>3,082.0</b>	<b>9.3</b>	<b>79.3</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	702.0	701.7	695.8	(4.1)	(0.9)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	1,805.1	762.3	2,165.8	16.1	184.1
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	221.6	255.0	220.5	(3.8)	(13.5)
<b>Otras Entidades</b>	<b>1,066.7</b>	<b>1,404.7</b>	<b>1,636.1</b>	<b>48.4</b>	<b>16.5</b>
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	231.1	304.0	258.5	8.2	(15.0)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	4.3	4.7	8.8	97.6	86.9
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	144.6	95.4	200.6	34.2	110.4
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	41.5	107.9	120.5	181.2	11.7
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.	113.4	115.8	110.6	(5.7)	(4.5)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	11.1	3.8	1.8	(84.7)	(54.0)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	143.7	28.3	52.4	(64.7)	85.0
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	48.3	51.5	42.2	(15.4)	(18.1)
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	66.2	81.9	91.8	34.1	12.1
Fondo Mixto de Promoción Turística	72.0	63.1	50.0	(32.8)	(20.8)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	8.7	1.5	2.6	(71.5)	71.2
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	42.9	40.9	42.1	(5.2)	2.9
Fondo para la Atención a las Víctimas del Delito	2.6	2.7	1.7	(36.3)	(36.2)
Fideicomiso Museo de Arte Popular	6.2	6.0	6.0	(6.8)	(0.0)
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	3.6	6.1	5.5	46.8	(10.5)
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	67.1	8.4	10.9	(84.3)	29.2
Fideicomiso Ciudad Digital	5.5	9.3	0.0	(100.0)	(100.0)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	3.1	3.6	5.7	75.0	59.2
Calidad de Vida	10.5	8.4	6.6	(39.3)	(21.6)
Escuela de Administración	27.1	24.7	23.7	(15.6)	(4.1)
Instituto de Verificación Administrativa	13.1	407.0	181.3	*	(55.4)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.0	0.0	400.0	n.a.	n.a.
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	n.a.	29.7	12.9	n.a.	(56.6)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica.

\* Variación superior a 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### II.1.2.3 Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales

En el primer semestre de 2011, los ingresos propios de las entidades que conforman el sector paraestatal del Distrito Federal ascendieron a 6,777.7 mdp, monto 9.2 por ciento más alto en términos reales a lo registrado en 2010 y 34.5 por ciento superior a lo programado.

#### Organismos de Transporte

Los ingresos propios de los organismos del subsector transporte ascendieron a 2,624.4 mdp, de los cuales, el Sistema de Transporte Colectivo Metro contribuyó con 85.2 por ciento del total.

**Ingresos de Organismos de Transporte**  
**Enero – Junio 2011**  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero -Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>2,470.9</b>	<b>2,620.2</b>	<b>2,624.4</b>	<b>2.7</b>	<b>0.2</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo (Metro)</b>	<b>2,095.6</b>	<b>2,182.2</b>	<b>2,235.9</b>	<b>3.2</b>	<b>2.5</b>	La evolución favorable de los ingresos totales respecto a la meta se explica por un incremento en la venta de boletos y tarjetas recargables superior a lo programado.
Venta de Servicios	2,015.2	2,045.9	2,110.4	1.3	3.2	
Ingresos Diversos	80.4	136.3	125.4	50.9	(8.0)	La variación respecto a lo programado se debió a que se presentaron rezagos en el pago del arrendamiento de los locales.
<b>Servicio de Transportes Eléctricos (STE)</b>	<b>138.3</b>	<b>145.8</b>	<b>154.7</b>	<b>8.2</b>	<b>6.1</b>	Los ingresos por este concepto se explica por una mayor captación de recursos de la línea de tren ligero así como por el aumento de la tarifa de dos a cuatro pesos en el Corredor Cero Emisiones del Eje 2 y 2A Sur.
Venta de Servicios	121.6	139.3	142.2	13.2	2.1	
Ingresos Diversos	16.7	6.5	12.5	(27.7)	93.1	La variación con respecto a la meta de los ingresos diversos fue consecuencia de las recuperaciones por siniestros ocurridos a trolebuses y a una mayor captación de recursos vía rendimientos financieros.
<b>Red de Transporte de Pasajeros (RTP)</b>	<b>216.9</b>	<b>264.6</b>	<b>213.6</b>	<b>(4.8)</b>	<b>(19.3)</b>	En este periodo se presentó una disminución en el número de unidades en circulación por haber rebasado su vida útil de 10 años; esto requirió su retiro del servicio para realizar reparaciones preventivas o correctivas, según el caso. Esto tuvo como consecuencia una menor frecuencia de paso y, con ello, una menor captación de recursos por venta de servicios.
Venta de Servicios	170.2	190.1	164.2	(6.7)	(13.6)	
Ingresos Diversos	46.7	74.5	49.4	2.4	(33.7)	

**Ingresos de Organismos de Transporte**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero -Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
<b>Metrobús</b>	<b>20.1</b>	<b>27.6</b>	<b>20.2</b>	<b>(2.5)</b>	<b>(26.7)</b>	En cuanto a los ingresos diversos, no fue posible concretar en su totalidad la comercialización de chatarra, la venta de desechos, la recuperación de daños y la venta de bases de licitación que se tenían programadas para el periodo.  La variación se debe a que, durante el periodo que se reporta, no se observaron ingresos por servicios conexos que estaban programados.  La variación en los ingresos diversos refleja una menor demanda por espacios publicitarios en las estaciones del Corredor Insurgentes que la registrada en 2010.
Venta de Servicios	7.9	14.4	8.2	(0.6)	(43.4)	
Ingresos diversos	12.1	13.2	12.1	(3.8)	(8.5)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica.

\* Variación superior a 1000.0 por ciento.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Organismos de Vivienda

Los ingresos propios del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) ascendieron a 534.3 mdp, de los cuales 94.3 por ciento correspondió a la venta de servicios (recuperación de cartera).

**Ingresos de Organismos de Vivienda**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio			Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog.	
<b>Total</b>	<b>531.0</b>	<b>539.9</b>	<b>534.3</b>	<b>(2.7)</b>	<b>(1.0)</b>	La variación en términos reales en la venta de servicios se explica por las acciones de cobranza implementadas por el FIDERE III, así como una mayor respuesta del pago por parte de los acreditados por la celebración del sorteo INVI-FIDERE III 2011.  No obstante, la disminución de ingresos diversos se debe a que se programó captar mayores recursos por la recuperación que deriva de créditos FOVISSSTE, además, en el mismo periodo de 2010 se
<b>Instituto de Vivienda del Distrito Federal</b>	<b>531.0</b>	<b>539.9</b>	<b>534.3</b>	<b>(2.7)</b>	<b>(1.0)</b>	
Venta de Servicios	453.7	504.6	504.1	7.5	(0.1)	
Ingresos Diversos	77.3	35.3	30.2	(62.2)	(14.5)	

**Ingresos de Organismos de Vivienda**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog	
						materializó la venta del inmueble donde anteriormente se encontraba el Instituto, por lo que se captaron mayores ingresos en ese año.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

### Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social

Los ingresos propios de estos organismos sumaron 246.2 mdp, esto es, se superó más de tres veces la meta del periodo. De las diez entidades que forman este sector, cuatro concentraron los ingresos totales.

**Ingresos por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog	
<b>Total</b>	<b>152.1</b>	<b>58.2</b>	<b>246.2</b>	<b>56.5</b>	<b>322.9</b>	
<b>Servicios de Salud Pública</b>	<b>52.8</b>	<b>9.0</b>	<b>174.8</b>	<b>220.2</b>	<b>*</b>	La variación en la venta de servicios se explica por el incremento de los medicamentos y servicios médicos gratuitos que se ofrecen a través de caravanas y centros de la salud a la población que no cuenta con seguridad social.
Venta de Servicios	4.2	6.3	3.9	(10.3)	(38.1)	
Ingresos Diversos	48.6	2.7	170.9	240.3	*	Los ingresos diversos se explican por intereses generados de recursos obtenidos a través de la celebración de convenios con la Secretaría de Salud Federal. Por otra parte, se materializaron ingresos de sanciones por incumplimiento, bases de licitación y servicios administrativos.
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal</b>	<b>43.2</b>	<b>43.4</b>	<b>35.5</b>	<b>(20.5)</b>	<b>(18.2)</b>	La variación en la venta de servicios respecto a 2010 se debió al cierre del Centro Familiar No. 16 "Ignacio Vallarta" así como la disminución de la matrícula en los Centros Asistenciales y de Desarrollo Infantil.
Venta de Servicios	32.9	30.3	28.4	(16.6)	(6.4)	
Ingresos Diversos	10.3	13.1	7.1	(32.8)	(45.7)	

**Ingresos por Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero – Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog	
						La evolución de los ingresos diversos con respecto a la meta se explica porque no se capturaron los rendimientos financieros conforme a lo programado.
<b>Fideicomiso Educación Garantizada</b>	56.1	3.3	35.9	(38.1)	977.5	Los ingresos diversos del presente ejercicio fiscal corresponden a remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	56.1	3.3	35.9	(38.1)	977.5	
<b>Instituto del Deporte</b>	0.0	2.4	0.0	n.a.	(100.0)	Durante el periodo no se realizaron las afectaciones líquidas respectivas, por lo que dichos recursos no se consideraron como un ingreso acumulado en el presupuesto.
Ingresos Diversos	0.0	2.4	0.0	n.a.	(100.0)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica.

\*Variación superior a 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Cajas de Previsión

Durante el periodo que se informa, los ingresos propios generados por las Cajas de Previsión ascendieron a 2,887.9 mdp, monto 94.3 por ciento más alto que lo programado y 11.2 por ciento superior en términos reales al obtenido en 2010.

**Ingresos por Organismos Cajas de Previsión**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero – Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog	
<b>Total</b>	<b>2,511.4</b>	<b>1,486.1</b>	<b>2,887.9</b>	<b>11.2</b>	<b>94.3</b>	
<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya</b>	484.7	468.8	501.7	0.1	7.0	En el periodo los ingresos diversos fueron superiores a la meta y a 2010 debido a la recaudación favorable de las cuotas de los trabajadores; la recuperación de préstamos a corto plazo y las aportaciones del fondo de vivienda. Además, se recibieron recursos de intereses del fondo de vivienda que no se tenían programados.
Ingresos Diversos	484.7	468.8	501.7	0.1	7.0	
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal</b>	1,805.1	762.3	2,165.8	16.1	184.1	La evolución favorable de los ingresos respecto al programa se explica por la recuperación de préstamos a corto plazo.
Ingresos Diversos	1,805.1	762.3	2,165.8	16.1	184.1	

**Ingresos por Organismos Cajas de Previsión**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio		Variación		Explicación de las variaciones	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real vs Prog		
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar</b>	221.6	255.0	220.5	(3.8)	(13.5)	Asimismo, se obtuvo una entrada extraordinaria por concepto de reserva actuarial, así como mayores entradas provenientes de intereses captados por préstamos. Los ingresos diversos fueron inferiores al programa.
Ingresos Diversos	221.6	255.0	220.5	(3.8)	(13.5)	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal

### Otros Organismos

Los ingresos de estos organismos ascendieron a 484.9 mdp. De este total, 67.0 por ciento lo aportaron la Corporación Mexicana de Impresión; Servicios Metropolitanos; Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo y la Escuela de Administración Pública. Los fondos y fideicomisos contribuyeron con 33.0 por ciento.

**Ingresos Por Otros Organismos**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio		Variación		Explicación de las variaciones	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real vs Prog		
<b>TOTAL</b>	<b>340.6</b>	<b>334.4</b>	<b>484.9</b>	<b>37.7</b>	<b>45.0</b>	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>196.5</b>	<b>207.2</b>	<b>324.8</b>	<b>59.9</b>	<b>56.7</b>	
<b>Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.</b>	<b>144.6</b>	<b>95.4</b>	<b>200.6</b>	<b>34.2</b>	<b>110.4</b>	El desempeño positivo en la venta de bienes respecto a la meta y a 2010 se debió tanto al incremento en la demanda de éstos como a la recuperación de cartera.
Venta de Bienes	120.2	74.8	175.7	41.4	134.9	Por lo que se refiere a los ingresos diversos, éstos fueron más bajos que 2010 debido a que en ese año se aplicaron en su totalidad los remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	19.6	20.5	19.6	(3.2)	(4.5)	
Operaciones Ajenas	4.7	0.0	5.2	6.8	n.a.	Las operaciones ajenas evolucionaron favorablemente por la captación de IVA que no se tenía programada.
<b>Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.</b>	<b>41.5</b>	<b>107.9</b>	<b>120.5</b>	<b>181.2</b>	<b>11.7</b>	La venta de bienes para este periodo se vio afectada al no concretarse la comercialización de inmuebles que se tenía programada debido a la situación financiera en que se encuentra el ramo inmobiliario.
Venta de Bienes	2.3	47.7	0.6	(75.8)	(98.8)	
Venta de Servicios	21.4	18.7	25.0	13.1	33.9	

**Ingresos Por Otros Organismos**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	vs Prog	
Ingresos Diversos	17.1	41.2	94.2	434.1	128.5	Los ingresos diversos muestran una variación positiva debido a la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores.
Operaciones Ajenas	0.7	0.4	0.8	4.4	111.5	Durante el periodo que se informa se rentaron más inmuebles, lo cual benefició la recaudación por operaciones ajenas (depósitos en garantías).
<b>Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo</b>	<b>10.5</b>	<b>3.9</b>	<b>3.6</b>	<b>(66.8)</b>	<b>(8.4)</b>	Los ingresos diversos provinieron de remanentes del ejercicio anterior.
Ingresos Diversos	10.5	3.9	3.6	(66.8)	(8.4)	
<b>Escuela de Administración Pública</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.1</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	La entrada de recursos provino del cobro de cursos impartidos y venta de bases de licitación que no se tenían programadas.
Ingresos Diversos	0.0	0.0	0.1	n.a.	n.a.	

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

Los fondos y fideicomisos que conforman los Otros Organismos del Gobierno del Distrito Federal generaron 160.1 mdp.

**Ingresos Por Otros Organismos**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	Vs Prog	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>144.0</b>	<b>127.2</b>	<b>160.1</b>	<b>7.5</b>	<b>25.9</b>	
<b>Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal</b>	<b>4.3</b>	<b>4.7</b>	<b>8.8</b>	<b>97.6</b>	<b>86.9</b>	El aumento en los ingresos diversos respecto a lo programado se debió a una mayor captación en el rubro de recuperación de cartera vencida.
Ingresos Diversos	4.3	4.7	8.8	97.6	86.9	
<b>Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México</b>	<b>1.7</b>	<b>0.0</b>	<b>7.6</b>	<b>336.7</b>	<b>n.a.</b>	Los ingresos diversos fueron superiores a 2010 y a la meta debido a la captación de intereses que no se tenían programados.
Ingresos Diversos	1.7	0.0	7.6	336.7	n.a.	
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia III</b>	<b>33.8</b>	<b>36.9</b>	<b>38.1</b>	<b>9.1</b>	<b>3.2</b>	La superación de la meta y la variación en términos reales fueron resultado de la mayor captación de comisiones y cuotas por la incorporación de nuevos acreditados.
Venta de Servicios	28.6	36.6	29.1	(1.8)	(20.6)	
Ingresos Diversos	5.1	0.3	9.0	70.3	*	

**Ingresos Por Otros Organismos**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Recaudado 2010	Enero – Junio		Variación		Explicación de las variaciones
		LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	Vs Prog	
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	57.0	52.5	63.9	8.4	21.8	En los ingresos diversos, la meta se superó debido al desempeño favorable de los cobros de las carteras Renovación Habitacional Popular, del Fondo para el Desarrollo Económico (Micro y Pequeñas Empresas) y del Fondo para la Consolidación de las Microempresas (FOCOMI).
Ingresos Diversos	57.0	52.5	63.9	8.4	21.8	
<b>Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación</b>	6.2	0.0	0.5	(92.4)	n.a.	Por este concepto las entradas que se obtuvieron correspondieron a intereses generados por los recursos fideicomitidos en BANOBRAS.
Ingresos Diversos	6.2	0.0	0.5	(92.4)	n.a.	
<b>Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México</b>	1.2	0.0	13.5	*	n.a.	El ingreso reportado provino de los rendimientos financieros que no se tenían programados así como la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos	1.2	0.0	13.5	*	n.a.	
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística</b>	19.0	21.6	14.2	(27.9)	(34.4)	Los ingresos diversos provienen de la aplicación de remanentes de ejercicios anteriores. La diferencia respecto al año anterior se explica por la aplicación de dichos ingresos con mayor prontitud debido a los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución, entre otros eventos.
Ingresos Diversos	19.0	21.6	14.2	(27.9)	(34.4)	
<b>Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal</b>	8.7	1.5	2.6	(71.5)	71.2	Los ingresos diversos son remanentes de ejercicios anteriores, los cuales ya son fideicomitidos de origen, es decir, pueden variar de un ejercicio a otro.
Ingresos Diversos	8.7	1.5	2.6	(71.5)	71.2	
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	2.6	2.7	1.7	(36.3)	(36.2)	Las aportaciones se realizan a través del Fideicomiso de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal.
Ingresos Diversos	2.6	2.7	1.7	(36.3)	(36.2)	La diferencia se explica porque se recibieron menos recursos por la recepción de billetes de depósito por concepto de multas y cauciones, entre otros.
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular (MAP)</b>	3.0	3.0	3.0	(3.3)	0.0	La evolución de los ingresos reflejó la obtención de apoyos de la Asociación de Amigos del MAP conforme a lo programado.
Ingresos Diversos	3.0	3.0	3.0	(3.3)	0.0	

**Ingresos Por Otros Organismos**  
Enero – Junio 2011  
(millones de pesos)

Concepto	Enero – Junio		Recaudado 2011	Variación		Explicación de las variaciones
	Recaudado 2010	LIDF 2011		Real	Vs Prog	
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo</b>	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	Para este periodo no se recibieron los ingresos programados debido a que los trámites de aportación del inmueble continúan en proceso.
Ingresos Diversos	0.0	0.6	0.0	n.a.	(100.0)	
<b>Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco</b>	2.9	0.0	0.6	(81.5)	n.a.	Se obtuvieron rendimientos financieros adicionales.
Ingresos Diversos	2.9	0.0	0.6	(81.5)	n.a.	
<b>Fideicomiso de Procuración de Justicia</b>	3.1	3.6	5.7	75.0	59.2	La mayor recaudación provino principalmente de multas que impuso el Ministerio Público, así como de las garantías de libertad condicional y la reparación del daño cuando la parte ofendida renuncia a ella.
Ingresos Diversos	3.1	3.6	5.7	75.0	59.2	
<b>Fideicomiso Ciudad Digital</b>	0.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.	Los ingresos por este concepto son consecuencia de remanentes de ejercicios anteriores.  Durante el 2011 no se recibieron recursos por este Fideicomiso debido a la extinción del mismo durante el primer trimestre del año.

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica.

\* Variación de más de 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Aportaciones

Las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal ascendieron a 7,020.8 mdp, cifra 2.9 por ciento inferior en términos reales respecto a 2010 y con un avance de 76.1 por ciento a lo programado para el periodo. Del total de las aportaciones, las destinadas a los Organismos de Transporte representaron 47.4 por ciento; a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social 36.9 por ciento; a las Cajas de Previsión 2.8 por ciento y a Otras Entidades 10.7 por ciento.

Aportaciones a las Entidades					
Enero - Junio 2011 (millones de pesos)					
Concepto	Obtenido 2010	Enero - Junio		Variación	
		LIDF 2011	Obtenido 2011	Real	vs Prog
<b>Total</b>	<b>6,994.2</b>	<b>9,220.1</b>	<b>7,020.8</b>	<b>(2.9)</b>	<b>(23.9)</b>
<b>Organismos de Transporte</b>	<b>3,271.6</b>	<b>4,538.9</b>	<b>3,328.2</b>	<b>(1.6)</b>	<b>(26.7)</b>
Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	2,508.5	3,633.0	2,529.0	(2.5)	(30.4)
Servicio de Transportes Eléctricos	356.4	422.4	347.3	(5.7)	(17.8)
Red de Transportes de Pasajeros	331.2	408.0	394.0	15.1	(3.4)
Fideicomiso para la Promoción del Transporte Público del Distrito Federal	25.0	25.0	11.6	(55.1)	(53.6)
Metrobús	50.5	50.4	46.3	(11.2)	(8.1)
<b>Organismos de Vivienda</b>	<b>313.3</b>	<b>693.0</b>	<b>156.8</b>	<b>(51.6)</b>	<b>(77.4)</b>
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	313.3	693.0	156.8	(51.6)	(77.4)
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>2,518.3</b>	<b>2,685.0</b>	<b>2,591.6</b>	<b>(0.5)</b>	<b>(3.5)</b>
Servicios de Salud Pública	0.0	0.0	29.6	n.a.	n.a.
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	1,241.6	1,082.6	1,078.2	(16.0)	(0.4)
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	290.6	345.5	308.8	2.8	(10.6)
Procuraduría Social del Distrito Federal	53.0	97.6	69.7	27.3	(28.5)
Instituto de la Juventud del Distrito Federal	28.2	50.3	31.0	6.5	(38.3)
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal	48.1	60.2	46.7	(6.0)	(22.5)
Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal	58.9	217.4	49.0	(19.4)	(77.5)
Fideicomiso Educación Garantizada	773.6	780.3	954.1	19.3	22.3
Consejo de Evaluación	6.9	10.9	8.2	14.9	(24.9)
Instituto del Deporte del Distrito Federal	17.4	40.2	16.2	(10.1)	(59.8)
<b>Organismos Cajas de Previsión</b>	<b>217.3</b>	<b>232.9</b>	<b>194.1</b>	<b>(13.6)</b>	<b>(16.7)</b>
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal	217.3	232.9	194.1	(13.6)	(16.7)
Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Otras Entidades</b>	<b>673.7</b>	<b>1,070.3</b>	<b>750.1</b>	<b>7.7</b>	<b>(29.9)</b>
H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	231.1	304.0	258.5	8.2	(15.0)
Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Corporación Mexicana de la Impresión S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	56.4	63.4	46.7	(19.9)	(26.3)
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	4.9	3.8	1.3	(75.1)	(66.7)
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	91.0	28.3	43.8	(53.5)	54.5
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	48.3	51.5	42.2	(15.4)	(18.1)
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	63.7	81.9	78.4	19.0	(4.3)
Fondo Mixto de Promoción Turística	53.0	41.5	35.8	(34.6)	(13.7)
Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso de Recuperación Crediticia III	9.1	4.0	4.0	(58.0)	0.0
Fondo para la Atención a las Víctimas del Delito	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Fideicomiso Museo de Arte Popular	3.2	2.9	2.9	(10.1)	0.0
Fideicomiso Museo del Estanquillo	3.6	5.5	5.5	46.8	0.0
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	64.2	8.4	10.3	(84.4)	22.6
Fideicomiso Ciudad Digital	5.1	9.3	0.0	(100.0)	(100.0)
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo	0.0	4.5	3.0	n.a.	(33.3)
Escuela de Administración	27.1	24.7	23.6	(15.9)	(4.4)
Instituto de Verificación Administrativa	13.1	407.0	181.3	*	(55.4)
Instituto de para la Atención y Prevención de las Adicciones	n.a.	n.a.	0.0	n.a.	n.a.
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal	n.a.	n.a.	12.9	n.a.	(56.6)

Las cifras son preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

n.a. no aplica.

\* Variación de más de 1000.0 por ciento.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## Transferencias

Los recursos obtenidos durante el periodo ascendieron a 2,127.8 mdp, es decir, se registró un avance de 27.0 por ciento superior a lo programado.

De acuerdo con la clasificación administrativa, las transferencias a los Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social captaron 81.2 por ciento de esos recursos. En clasificación económica, 97.8 por ciento correspondió a transferencias corrientes y el resto a capital.

Transferencias del Gobierno Federal a las Entidades Enero – Junio 2011 (millones de pesos)					
Concepto	Enero-junio			Variación	
	Recaudado 2010	LIDF 2011	Recaudado 2011	Real	vs Prog
<b>Total</b>	<b>1,472.9</b>	<b>1,675.5</b>	<b>2,127.8</b>	<b>39.7</b>	<b>27.0</b>
<b>Organismos de Educación, Salud y Asistencia Social</b>	<b>1,420.5</b>	<b>1,675.5</b>	<b>1,726.8</b>	<b>17.6</b>	<b>3.1</b>
Servicios de Salud Pública	1,420.5	1,439.4	1,524.8	3.8	5.9
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal	0.0	236.1	193.2	n.a.	(18.2)
<b>Otras Entidades</b>	<b>52.4</b>	<b>0.0</b>	<b>401.0</b>	<b>640.1</b>	<b>n.a.</b>
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México.	51.0	0.0	1.0	(98.1)	n.a.
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	1.4	0.0	0.0	(100.0)	n.a.
Instituto para la Asistencia y Prevención de las Adicciones	0.0	0.0	400.0	*	n.a.

Las cifras son preliminares.

Las cifras entre paréntesis indican números negativos.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

n.a. no aplica.

\* Variación de más de 1000.0 por ciento.

**Fuente:** Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.

## II.2 EGRESOS

En esta sección se presenta el análisis de las clasificaciones administrativa y económica del gasto, así como las principales acciones realizadas en el marco de los objetivos establecidos en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 (PGDDF). Con la clasificación administrativa se muestra quién eroga los recursos (unidades responsables del gasto) y con la económica, en qué insumos se erogan (servicios personales, materiales y suministros, e inversión pública, entre otros). Por su parte, la vinculación de las principales acciones con los objetivos de los ejes estratégicos del Programa General muestra para qué se están erogando los recursos. Por ejemplo: la entrega de becas escolares busca disminuir la deserción escolar.

### II.2.1 Clasificaciones de Gasto

#### II.2.1.1 Clasificación Administrativa del Gasto <sup>1</sup>

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Estatuto de Gobierno del DF, Ley Orgánica de la Administración Pública del DF y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y su Reglamento, el GDF, para realizar sus funciones, se organiza en dependencias y órganos desconcentrados; entidades; delegaciones, y órganos de gobierno o autónomos, los cuales, en su conjunto, ejercieron durante el periodo enero-junio de 2011, 54,790.3 mdp.

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y EJERCICIO DEL GASTO POR TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE ENERO-JUNIO 2011 (Millones de pesos)			
TIPO DE UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO	TOTAL DE UNIDADES RESPONSABLES
Dependencias y Órganos Desconcentrados	74,416.1	31,246.7	35
Entidades	30,810.1	11,558.8	42
Delegaciones	23,551.6	7,972.3	16
Órganos de Gobierno o Autónomos	8,234.7	4,012.5	11
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>137,012.5</b>	<b>54,790.3</b>	<b>104</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

De los grupos antes señalados, las dependencias y órganos desconcentrados ejercieron el presupuesto más alto al periodo, les siguen las entidades, las delegaciones y los órganos de gobierno y autónomos.

<sup>1</sup> Para efectos de este apartado se considera como presupuesto ejercido de los órganos autónomos o de gobierno, las ministraciones que les realiza el Gobierno del Distrito Federal.

De las dependencias y órganos desconcentrados, sobresalen por el tamaño de su presupuesto asignado, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Proyecto Metro, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Salud, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Procuraduría General de Justicia, las Policías Auxiliar, Bancaria e Industrial, Secretaría de Gobierno, y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana. Si se considera el presupuesto ejercido, la Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Aguas, Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, Secretaría de Salud, Policía Auxiliar, Procuraduría General de Justicia, Proyecto Metro, Secretaría de Obras y Servicios, Policía Bancaria e Industrial, y las Secretarías de Gobierno, Finanzas y Desarrollo Social, fueron las unidades más representativas.

En el caso del Sector Paraestatal, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), Servicios de Salud Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto de Vivienda, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Red de Transporte de Pasajeros, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Servicio de Transportes Eléctricos y el Instituto de Educación Media Superior, destacaron por su presupuesto asignado. En cuanto a presupuesto ejercido, Sistema de Transporte Colectivo, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Servicios de Salud Pública, Fideicomiso Educación Garantizada, Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, Instituto de Vivienda, Red de Transporte de Pasajeros, y Servicio de Transportes Eléctricos, fueron las unidades con mayores erogaciones.

Por su parte, las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Coyoacán, Azcapotzalco, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Benito Juárez, e Iztacalco, resaltaron por su presupuesto asignado o ejercido.

Asimismo, a los órganos de gobierno y autónomos: Tribunal Superior de Justicia del D.F., Asamblea Legislativa del D.F., Instituto Electoral del D.F., Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Junta Local de Conciliación y Arbitraje del D.F., Comisión de Derechos Humanos del D.F. y Tribunal de lo Contencioso Administrativo del DF, se les ha transferido el mayor presupuesto.

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF**  
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
<b>TOTAL</b>	<b>137,012.5</b>	<b>54,790.3</b>
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>39,596.1</b>	<b>17,080.4</b>
JEFATURA DE GOBIERNO DEL D.F.	177.2	66.5
SECRETARÍA DE GOBIERNO	2,270.6	976.1
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	256.1	85.8
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	180.2	71.1
SECRETARÍA DE TURISMO	83.1	26.0
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	956.6	387.0
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	5,709.8	1,560.2
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,469.4	706.6
SECRETARÍA DE FINANZAS	1,817.2	796.7
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD	1,091.7	358.5
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,450.7	5,487.4
SECRETARÍA DE SALUD	5,432.1	2,677.8
SECRETARÍA DE CULTURA	433.2	272.3
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO	826.0	293.4
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	154.1	56.2
SECRETARÍA DE DES. RURAL Y EQ. P/ LAS COMUNIDADES	195.3	46.7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	337.6	140.9
OFICIALÍA MAYOR	879.8	406.9
CONTRALORÍA GENERAL	330.2	175.1
PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL D.F.	4,567.6	2,041.6
CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	977.8	447.9
<b>OTRAS</b>	<b>3,673.0</b>	<b>1,868.4</b>
DEUDA PÚBLICA DEL DF	3,673.0	1,868.4
<b>DELEGACIONES</b>	<b>23,551.6</b>	<b>7,972.3</b>
DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN	1,656.7	541.1
DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO	1,142.1	434.6
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ	1,153.1	403.6
DELEGACIÓN COYOACÁN	1,479.9	526.8
DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS	770.6	279.7
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC	2,112.9	868.0
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO	2,715.5	862.6
DELEGACIÓN IZTACALCO	1,127.8	386.1
DELEGACIÓN IZTAPALAPA	3,173.1	932.4
DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS	738.6	260.2
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO	1,445.1	409.8
DELEGACIÓN MILPA ALTA	785.5	272.7
DELEGACIÓN TLÁHUAC	993.3	381.2
DELEGACIÓN TLALPAN	1,523.1	403.8
DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA	1,554.1	594.5
DELEGACIÓN XOCHIMILCO	1,180.3	415.1
<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>31,147.0</b>	<b>12,297.9</b>
AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO	155.7	55.3
AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO	125.5	42.8
CENTRO DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN		
CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	1,875.6	42.7
SISTEMA DE AGUAS DE LA CD. DE MÉXICO	9,494.1	3,379.9
PLANTA DE ASFALTO	593.1	176.2
PROYECTO METRO	6,268.2	1,775.5
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES		
EN EL DISTRITO FEDERAL	5,431.5	3,113.4
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA		
MODAL	0.0	2.8
INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL	123.7	41.7

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF**  
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	32.6	15.3
POLICÍA AUXILIAR DEL D. F.	4,088.6	2,200.1
POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	2,886.7	1,441.6
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DIGITAL	71.9	9.7
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	0.0	1.0
<b>ORGANISMOS Y ENTIDADES</b>	<b>30,810.1</b>	<b>11,558.8</b>
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE</b>	<b>13,362.7</b>	<b>4,159.7</b>
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	10,723.9	3,123.3
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL D.F.	1,329.8	597.5
SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DEL D.F.	1,122.8	377.9
FIDEICOMISO P/ EL FONDO DE PROMOCIÓN P/ EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO METROBÚS	24.5	11.6
	161.7	49.4
<b>ENTIDADES DE VIVIENDA</b>	<b>2,635.4</b>	<b>633.5</b>
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL D.F.	2,635.4	633.5
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>9,330.7</b>	<b>3,186.8</b>
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL D.F.	3,195.8	924.2
SIST. PARA EL DES. INTEGRAL DE LA FAM. DEL D.F.	2,745.6	1,005.7
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	642.1	307.5
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL	110.0	29.1
PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL	224.3	63.4
INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL D.F.	143.3	45.3
INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL D.F.	526.1	44.1
FID. EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL D.F.	1,632.9	720.9
CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL D.F.	23.4	8.1
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL D.F.	87.2	22.7
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL D.F.	0.0	4.4
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	11.4
<b>ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN</b>	<b>3,202.6</b>	<b>2,722.4</b>
CAJA DE PREV. P/TRAB. A LISTA DE RAYA DEL D.F.	1,292.5	648.4
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA PREVENT. DEL D.F.	1,400.2	1,907.0
CAJA DE PREV. DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL D.F.	509.9	167.0
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>2,278.8</b>	<b>856.5</b>
HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL D.F.	518.0	253.9
FONDO P/ EL DES. SOC. DE LA CD. DE MÉXICO	194.6	67.3
FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL D.F.	181.5	32.0
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL D.F.	163.8	32.6
FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR MEXICANO	13.6	4.8
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL D.F.	7.8	1.1
FID. CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO	68.0	38.0
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL (FIDERE III)	75.0	30.6
FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	9.4	3.2
CORP. MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	230.5	174.7

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO NETO DEL GDF**  
(Millones de pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL EJERCICIO DEL GASTO	ENERO-JUNIO 2011	
	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	227.0	40.0
FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.	1.5	0.9
FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	3.1	0.1
PROC. AMB. Y DEL ORD. TERRITORIAL DEL D.F.	102.3	36.6
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	55.6	22.5
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	353.1	103.3
CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16.5	5.6
FID. FONDO DE APOYO A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL D.F.	5.7	0.3
FID. PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO	11.9	4.3
FID. PÚBLICO CIUDAD DIGITAL	9.3	0.0
FID. PÚBLICO COMPLEJO AMBIENTAL XOCHIMILCO	30.6	4.6
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS O DE GOBIERNO <sup>1/</sup></b>	<b>8,234.7</b>	<b>4,012.5</b>
<b>LEGISLATIVO</b>	<b>1,437.7</b>	<b>776.9</b>
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.	1,171.4	631.8
CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ALDF	266.4	145.2
<b>JUDICIAL</b>	<b>3,892.9</b>	<b>1,827.0</b>
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL D.F.	3,723.2	1,750.9
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL D.F.	169.8	76.1
<b>ELECTORALES</b>	<b>1,068.8</b>	<b>505.5</b>
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	895.8	424.3
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	173.0	81.2
<b>OTROS ÓRGANOS CON AUTONOMÍA FUNCIONAL</b>	<b>1,835.2</b>	<b>903.1</b>
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL D.F.	281.4	132.0
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMTVO. DEL D.F.	286.3	131.0
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBIT. DEL D.F.	308.8	173.0
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	855.0	423.5
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL D.F.	103.8	43.5

Nota: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

1/ En este caso el monto de presupuesto ejercido se refiere a las transferencias realizadas por el GDF a los Órganos Autónomos o de Gobierno.

### II.2.1.2 Clasificación Económica del Gasto

De los 54,790.3 mdp del presupuesto ejercido por el GDF, el 96.5 por ciento se orientó al gasto programable y el 3.5 por ciento al gasto no programable.

#### Gasto Programable

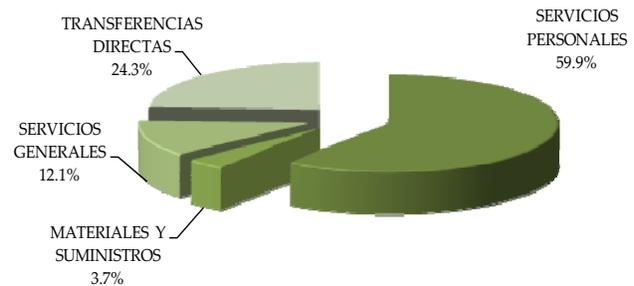
El GDF a través de este concepto ejerció 52,872.2 mdp, de los cuales el 83.2 por ciento le correspondió al Gasto Corriente y 16.8 por ciento al Gasto de Capital.

#### Gasto Corriente

En el periodo de análisis, el GDF erogó por este concepto, 44,011.7 mdp. El principal rubro en el gasto corriente, como proporción del presupuesto ejercido, lo representó Servicios Personales, seguido por Transferencias Directas, Servicios Generales, y Materiales y Suministros.

La mayor participación en el gasto corriente del rubro de Servicios Personales obedece a que el GDF proporciona diversos servicios a la ciudadanía los cuales son intensivos en la utilización del factor humano. Entre ellos, sobresalen Seguridad Pública, Servicios de Salud y la Procuración de Justicia.

**PRESUPUESTO EJERCIDO  
 GASTO CORRIENTE DEL GDF  
 (participación porcentual)**



Presupuesto ejercido en Gasto Corriente: 44,011.7 millones de pesos

En Transferencias Directas, se registran las erogaciones de diversos programas sociales, entre los que destacan el de adultos mayores y los vinculados al otorgamiento de becas educativas. Además, en este concepto se incluyen los recursos que los órganos de gobierno o autónomos reciben del GDF a través de aportaciones o transferencias federales.

Por lo que se refiere a Servicios Generales y Materiales y Suministros, se encuentran, entre otras, las erogaciones en bienes y servicios que facilitan a los servidores públicos realizar sus funciones.

## Gasto de Capital

El GDF ejerció por este concepto 8,860.5 mdp: 6,509.2 mdp se destinaron a Inversión Física; 1,901.5 mdp, a Inversiones Financieras y Otras Provisiones, y 449.8 mdp, a Transferencias Directas.

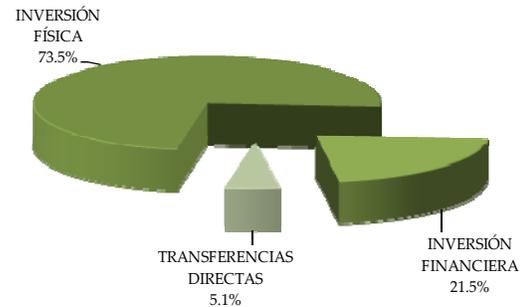
Por lo que corresponde a la Inversión Física, el renglón más significativo es el de Inversión Pública, en el cual se orientan recursos a la creación, ampliación y mantenimiento de infraestructura vial, hidráulica, hospitalaria y educativa, principalmente.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se destinan recursos para adquirir mobiliario y equipo utilizado en las áreas administrativas; vehículos empleados en los diferentes programas sociales y en el sistema de transporte del Distrito Federal; equipo de cómputo; refacciones accesorios y herramientas, y equipo de seguridad, entre otros.

En la Inversiones Financieras y Otras Provisiones se consideran los créditos proporcionados por el Instituto de Vivienda (INVI), al mejoramiento de vivienda y adquisición de vivienda nueva, y por las Cajas de Previsión, los créditos a corto plazo e hipotecarios, fundamentalmente.

En las Transferencias Directas, se incluyen, por ejemplo, los recursos que destina el GDF a apoyar la ejecución de obras para el Saneamiento de la Cuenca del Valle de México, a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante el Fideicomiso 1928. Cabe señalar que estas acciones se efectúan de forma conjunta con el Gobierno Federal y el Estado de México.

**PRESUPUESTO EJERCIDO  
GASTO DE CAPITAL DEL GDF  
(participación porcentual)  
ENERO-JUNIO 2011**



Presupuesto ejercido en Gasto de Capital 8,860.5 millones de pesos

## Gasto no Programable<sup>2</sup>

Al segundo trimestre de 2011, el gasto no programable del GDF ascendió a 1,918.1 mdp. De éstos, 1,443.4 mdp se orientaron al pago de intereses de la deuda.

GASTO NO PROGRAMABLE DEL GDF (Millones de pesos)		
CONCEPTO	ENERO-JUNIO 2011	
	PRESUPUESTO EJERCIDO	PARTICIPACIÓN %
<b>TOTAL</b>	<b>1,918.1</b>	<b>100.0</b>
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,443.4	75.3
INTERESES DERIVADOS DE LA COLOCACIÓN DE TÍTULOS Y VALORES.	324.9	16.9
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	0.4	0.0
COSTOS POR COBERTURA DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA.	18.6	1.0
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS PERCIBIDOS INDEBIDAMENTE EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	130.7	6.8

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

<sup>2</sup> El apartado II.3, Deuda Pública complementa la información presentada en esta sección.

## II.2.2 Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo

Las políticas del Gobierno de la Ciudad de México están contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, el cual constituye su principal herramienta de planeación. En dicho documento se clasifican los objetivos, estrategias y líneas de política en 7 ejes estratégicos.

El gasto programable ejercido en los 7 ejes a junio de 2011 asciende a 52,872.2 mdp. Entre los ejes sobresalen, como proporción del presupuesto ejercido, los de Equidad, Reforma Política; Seguridad y Justicia Expedita y Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes, y Calidad de Vida para Todos, ya que constituyen el 87.3% del presupuesto programable ejercido.

EJE	PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN EL PRESUPUESTO PROGRAMABLE Enero-Junio 2011	
	ORIGINAL	EJERCIDO
Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes	22.4	23.3
Seguridad y Justicia Expedita	20.1	22.5
Equidad	21.5	26.1
Intenso Movimiento Cultural	1.3	1.0
Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos	21.1	15.4
Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo	10.3	9.6
Economía Competitiva e Incluyente	3.4	2.1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

En lo referente al eje de Reforma Política: Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes se ejercieron 12,345.6 mdp, lo que representa el 23.3% del presupuesto programable. Las acciones realizadas en este eje se dirigieron a modernizar la operación del Registro Civil y del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; la atención de las demandas ciudadanas; a vigilar el cumplimiento del marco normativo por entes y servidores públicos; promover la aplicación de los principios de rendición de cuentas y transparencia en el quehacer gubernamental; fomentar la participación ciudadana en el quehacer gubernamental, así como la optimización en el manejo de los recursos humanos y materiales.

Respecto al gasto en el Eje de Equidad, uno de los más relevantes para el Gobierno del Distrito Federal, ascendió a 13,786.3 mdp, lo que representa el 26.1% del presupuesto programable. Entre sus principales acciones destacan los Apoyos Económicos a Adultos de 68 años y más; el otorgamiento de becas a estudiantes de bachillerato "Prepa Sí" y de nivel básico y medio superior; los incentivos económicos a niñas y niños talento; el otorgamiento de desayunos escolares; la entrega de útiles y uniformes escolares gratuitos; apoyos económicos a personas con discapacidad y menores vulnerables, y atención médica hospitalaria a personas sin seguridad social.

En el Eje de Seguridad y Justicia Expedita se ejercieron 11,882.6 mdp, el 22.5% del presupuesto programable. Entre las principales acciones realizadas destacan las de seguridad y procuración de justicia a los habitantes de la Ciudad. Para ello, se continuó con la implementación del Proyecto

Bicentenario de Video vigilancia; se operó el sistema de atención de llamadas de emergencia 066, y se continuó con los programas de capacitación y formación profesional de elementos de seguridad y procuración de justicia.

El gasto ejercido en el eje Economía Competitiva e Incluyente ascendió a 1,095.9 mdp y se destinó a acciones de fomento al empleo. Entre ellas, destacan el Programa de apoyo al Empleo, la organización de ferias del trabajo; además, se realizaron actividades para fomentar la creación de fuentes de trabajo y mantener las existentes, como el otorgamiento de créditos a micro y pequeñas empresas; asimismo, se abordaron acciones para promover a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional y se continuó con el otorgamiento del Seguro de Desempleo.

En el Eje Intenso Movimiento Cultural se ejercieron 553.3 mdp. Con este monto, se realizaron circuitos de festivales con eventos itinerantes en los espacios públicos subutilizados de barrios y colonias; exposiciones en galerías abiertas; impartición de educación artística en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) y en las escuelas del Centro Cultural Ollin Yoliztli. Asimismo, se fomenta la lectura por medio de diversos programas dirigidos a todos los sectores sociales.

Por otra parte, en el Eje de Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo, se ejerció un gasto por 5,050.0 mdp, lo que representa el 9.6% del gasto programable. Con estos recursos se desarrollaron acciones para el cuidado del medio ambiente en la Ciudad, mediante la preservación de ecosistemas y del suelo de conservación; el manejo y disposición de residuos sólidos; la operación y mantenimiento del sistema de agua potable, así como la rehabilitación del drenaje profundo.

Finalmente, el Eje de Nuevo Orden Urbano, Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos, se ejercieron 8,158.4 mdp, lo que representa el 15.4% del gasto programable. Dichos recursos se dirigieron a la operación de un servicio de transporte público eficiente, seguro y económico, entre donde destaca la construcción de la Línea 12 del Metro; asimismo, sobresale el mantenimiento integral al Circuito Interior, el avance en la construcción del distribuidor vial Chimalhuacán Calle 7, y el Puente Vehicular México-Toluca-Echánove. Además, se hicieron trabajos de mantenimiento de la infraestructura vial y el alumbrado público, y la ampliación y conservación de la carpeta asfáltica.

A continuación se presentan las principales acciones en cada uno de los ejes estratégicos y se vinculan con las líneas de política del PGDDF<sup>3</sup>, a las cuales se les denominan como objetivos con la finalidad de hacer más accesible el documento a la población en general. Dado que las acciones no son exhaustivas, en este caso tampoco lo son las líneas de política (objetivos). Presentarlas con la numeración del PGDDF implicaría, por lo tanto, numeraciones discontinuas en el documento. En consecuencia, sólo para efectos de presentación, las líneas de política se ordenaron consecutivamente. De cualquier manera, en el Anexo III.5, Vinculación Objetivos del Informe de Avance Trimestral con el PGDDF 2007-2012, se muestra el número que le corresponde en el PGDDF.

---

<sup>3</sup> En ocasiones la vinculación se realiza con los objetivos del PGDDF, ya que ninguna línea de política se ajusta.

## **Eje 1: Reforma Política Derechos Plenos a la Ciudad y sus Habitantes**

**Objetivo 1.1** Contar con una Administración Pública moderna, tecnológicamente innovadora y con las facultades necesarias para atender sus responsabilidades.

### **Acciones:**

- Procesamiento de nómina de dependencias, delegaciones, actualización de padrones y elaboración de informes para el avance del Sistema de Datos Personales.  
**UR:** Oficialía Mayor
- Digitalización de documentos, como parte del Programa de Modernización del Registro Civil, así los ciudadanos obtienen copias certificadas de los actos registrales en menos tiempo que en periodos anteriores.
- Operación del Programa de Modernización del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que consiste en conservar, restaurar, digitalizar y homologar el acervo documental. Estas acciones sistematizan los procesos y facilitan los trámites registrales, lo que permite un ahorro en el tiempo de expedición de copias certificadas y se incrementa la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía. Durante el período se realizaron 307,989 trámites.
- Operación del Programa “Peritos en Tránsito Terrestre”, cuyo objetivo es resolver, en el lugar de los hechos, los intereses y responsabilidades de los implicados en un accidente de tránsito en un plazo no mayor a cuatro horas, sin acudir al Ministerio Público, siempre y cuando no exista delito alguno. Estas actividades permiten a los ministerios públicos enfocarse en otras acciones relacionadas con la comisión de delitos.  
**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales

**Objetivo 1.2** Alcanzar una mayor eficacia en la evaluación de políticas y programas, así como en la medición de su impacto social.

### **Acciones:**

- Avance en la implementación de una gestión para resultados que permite una asignación más eficiente de los recursos públicos y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del D.F. En particular, se fortaleció la situación del GDF en materia de planeación estratégica, presupuesto por resultados, gestión financiera, gestión de programa, monitoreo y evaluación.  
**UR:** Secretaría de Finanzas

**Objetivo 1.3** Fomentar una cultura ciudadana de cumplimiento a las normas sociales.

**Acciones:**

- Supervisión de los actos jurídicos como parte del Programa de Justicia Cívica, donde los jueces expertos en la materia y las unidades territoriales imparten pláticas de concientización al público en general sobre los valores cívicos. En el periodo se realizaron 5,444 actividades donde participaron 25,145 personas. Entre las actividades que se realizaron se encuentran el Programa Conduce sin Alcohol, Programa de Prevención; el Primer encuentro de Jóvenes; la Semana de la cultura y Justicia Cívica de la UNAM, entre otros.

**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales

**Objetivo 1.4** Promover la gobernabilidad y la convivencia democrática en el Distrito Federal.

**Acciones:**

- Seguimiento a 1,575 manifestaciones sociales, en las que casi 1.8 millones de personas expresaron su punto de vista sobre diversos temas. Este seguimiento es importante, pues con él se busca canalizar y atender las demandas de la población.
- Atención a 6,992 asuntos presentados por la ciudadanía sobre aspectos relacionados con la prestación de servicios, asesoría jurídica, problemas laborales y vivienda, entre otros. Esta acción consiste en canalizar hacia el área de gobierno competente, las demandas de la población. En este período, fueron solucionados el 80.5% de los asuntos registrados y el restante estaba en proceso de serlo.

**UR:** Secretaría de Gobierno

- Atención a los conflictos ocurridos en el ámbito laboral, para lo cual se dictaron 5,062 laudos, se atendieron 832 emplazamientos a huelga y 15,606 demandas colectivas e individuales; además, se tramitaron 2,562 desistimientos y emtieron 54,080 acuerdos sobre conflictos, entre otras acciones. Lo anterior permite vigilar y garantizar los derechos laborales tanto de trabajadores como de patrones, bajo el principio de mutuo respeto.

**UR:** Junta Local de Conciliación y Arbitraje

**Objetivo 1.5** Lograr una democracia participativa basada en el estricto respeto al derecho, la evaluación ciudadana, el seguimiento de la gestión y la corresponsabilidad de los ciudadanos en las decisiones y políticas gubernamentales.

**Acciones:**

- Revisión del cumplimiento de la normatividad en materia programático presupuestal, a través de auditorías en las que se formularon observaciones y se emitieron recomendaciones preventivas y correctivas. Algunas auditorías que se realizaron estuvieron relacionadas con obra pública por contrato, adquisiciones, vehículos y dotación de combustible, ingresos autogenerados, adquisiciones y bienes y servicios entre otros.
- Atención de 65 juicios relacionados con la protección de los derechos político-electorales de los habitantes del D. F.  
**UR:** Tribunal Electoral
- Fomento de la participación ciudadana en los órganos colegiados relacionados con adquisiciones y la procuración de justicia, por medio de la capacitación de integrantes de la Red de Contralores Ciudadanos en los ámbitos de formación y actualización de temas relacionados con adquisiciones, obra pública, combate a la corrupción y mejora del servicio en las agencias del Ministerio Público.  
**UR:** Contraloría General

**Objetivo 1.6** Transparentar el gobierno y establecer la rendición de cuentas como principio rector en el ejercicio presupuestal y en todos los demás ámbitos de la Administración Pública.

**Acciones:**

- Del Programa General de Auditorías a la Cuenta Pública 2009, el cual está integrado, para el ejercicio 2011, por 78 revisiones, de éstas, durante el período se enviaron los informes finales a la Comisión de Vigilancia de la ALDF, 6 estaban por turnarse a dicha instancia y, 27 se encontraban en revisión institucional.
- Promoción de 131 acciones legales, de las que 21 correspondieron a solicitudes de procedimientos de responsabilidad resarcitoria, 55 oficios de solicitud de inicio de procedimiento administrativo disciplinario, un oficio de incumplimiento de obligaciones fiscales, 47 pliegos de observaciones y, 7 denuncias de hechos. Con lo anterior se vigila que los servidores públicos del Distrito Federal cumplan sus funciones con apego al marco normativo.  
**UR:** Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa

- Aplicación de justicia contencioso-administrativa, mediante la tramitación de 6,628 juicios en la materia, la emisión de 5,538 sentencias, la atención de de 4,060 recursos de apelación y de 3,907 recursos de reclamación y quejas, y el otorgamiento de 16,465 servicios gratuitos de asesoría y defensoría jurídica, entre otras acciones. Con la realización de las acciones descritas, se busca dirimir conflictos suscitados entre la ciudadanía y la Administración Pública local, con lo que se coadyuva a la aplicación del Estado de Derecho.  
**UR:** Tribunal de lo Contencioso Administrativo
- Aprobación de 857 resoluciones en el Pleno, mediante las cuales se resolvieron 1,034 recursos de revisión, uno de revocación y una denuncia.
- Recepción de 784 solicitudes de información pública, de ellas, 682 fueron atendidas, 69 estaban pendientes, tres en prevención y en 30 casos, los solicitantes no desahogaron la prevención.
- Atención de 7,236 llamadas telefónicas mediante las que la población solicitó asesorías e información.
- Impartición de capacitación a distancia sobre temas relacionados con la Ley de Transparencia, ética pública y manejo de documentos, entre otros temas. Al final del período se registraron 12,213 personas y se obtuvo una eficiencia terminal del 92.9%.  
**UR:** Instituto de Acceso a la Información Pública

**Objetivo 1.7** Fortalecer la participación ciudadana.

**Acciones:**

- Promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones de asuntos públicos, a través de la impartición de 59 talleres de formación a comités ciudadanos en los que participaron 1,476 personas.
- Fomento a la cultura cívica entre alumnos de educación básica, mediante 64 presentaciones de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI) en 55 escuelas, a la que asistieron 7,657 personas.
- Implementación del ejercicio del voto de ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para lo cual, entre otras acciones, se firmó un convenio con la SEDEREC.  
**UR:** Instituto Electoral

**Objetivo 1.8** Garantizar el pleno acceso a toda la información del Gobierno.

**Acciones:**

- Envío a la Asamblea Legislativa de los informes de avance trimestral correspondientes a los períodos enero-diciembre 2010 y enero marzo 2011, así como de la Cuenta Pública de 2010. Estos documentos incluyen información sobre los ingresos, egresos y deuda pública del Distrito Federal, y vinculan el gasto con los objetivos del Programa General de Desarrollo del D. F. 2007-2012, lo que facilitan el análisis de la gestión pública del D.F.
- Transparencia en la información programático - presupuestal del GDF, mediante la publicación oportuna en Internet de los informes de avance trimestral enero-diciembre 2010 y enero-marzo de 2011 y de la Cuenta Pública 2010. Al respecto, existe un acervo de información desde 2002 hasta marzo de 2011 para los informes trimestrales y desde 1999 hasta 2010 de la cuenta pública. Durante el segundo trimestre de 2011, dichos documentos han sido consultados por la población en 1,608 ocasiones. Dicha información facilita a la ciudadanía, académicos y órganos fiscalizadores el análisis sobre la gestión del Gobierno, lo que se traduce en una mayor satisfacción de las necesidades de la población.

**UR:** Secretaría de Finanzas

- Difusión de programas y acciones del GDF con el fin de informar de forma permanente a la ciudadanía respecto de los beneficios y alcances de las actividades que se realizan. Los más destacados fueron la clausura del evento denominado “La magia de la Navidad”, “Predial 2011”, “Tenencia 2011”, “Verificación 2011”, “Festival Internacional de Cine de la Ciudad de México”, “Ciclotón 2011”, “Ecobici”, “Exposición José Clemente Orozco, pintura y verdad”, “XXXII Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería”, “Ley Condominal”, “Viajemos Seguras”, “Consulta Ciudadana 2011” y “Pymes en Crecimiento”, entre otros.

**UR:** Oficialía Mayor

**Objetivo 1.9** Implementación de procesos internos y externos, ágiles, confiables y continuos en la presentación de los servicios que ofrecen a la ciudadanía.

**Acciones:**

- En ventanillas únicas delegacionales y en los Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) se reciben las solicitudes de los ciudadanos y se entregan a las áreas responsables. Los servicios más requeridos son los siguientes: reparación de fugas de agua y lámparas o luminarias; poda de árboles; bacheo en carpeta asfáltica; desazolve de drenaje; reposición de tapas de coladera; poda de raíz de árboles; mantenimiento de áreas verdes; suministro de agua de carros tanque o pipas; derribo de árbol seco, en riesgo de caer o peligro en vía pública; reparación de fugas de agua portable o residual tratada y de medidor y cuadros; atención a faltas de agua potable; expedición de constancia de alineamiento y número

oficial; aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto; autorización para la presentación de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos; autorización del Programa Interno de Protección Civil; obtención de cédula de empadronamiento para ejercer actividades en mercados públicos; asesoría en materia jurídica, ecología y medio ambiente y construcción o mantenimiento de rampas para personas con discapacidad en vías secundarias. Además, estos servicios se pueden realizar vía Internet, con el fin de ahorro tiempo al usuario, eficiencia y transparencia administrativa.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 1.10** Fortalecer la alianza con organismos defensores de derechos humanos.

**Acciones:**

- Participación, junto con diversos organismos no gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, en el foro internacional denominado “Trabajo digno para las trabajadoras del hogar”. La temática central de dicho evento, fue entorno a la prevención de discriminación y maltrato para quienes realizan ese trabajo.
- Seguimiento de 78 asuntos relacionados con presuntas violaciones a los derechos humanos de los capitalinos.

**UR:** Comisión de Derechos Humanos.

**Objetivo 1.11** Establecer políticas de adquisiciones consolidadas, para controlar el gasto de los bienes y servicios y mejorar su administración.

**Acciones:**

- Elaboración y seguimiento de contratos y convenios consolidados con la finalidad de reducir los costos de los insumos y servicios que adquiere el Gobierno del Distrito Federal para un ejercicio más eficiente de los recursos públicos y fomentar otras actividades de tipo social.
- Administración del Patrimonio inmobiliario en el que se implementaron controles eficientes y confiables que garanticen las operaciones inmobiliarias con lo cual se busca reducir los gastos de arrendamiento de la Administración Pública del Distrito Federal, a través de la optimización del aprovechamiento y explotación de los muebles propiedad del GDF.

**UR:** Oficialía Mayor

## Eje 2: Equidad

**Objetivo 2.1** Erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas, y extender los programas de ayuda a la infancia.

### *Acciones:*

- Otorgamiento en los Centros de Desarrollo Comunitario y Centro Recreativo Niños Héroes de servicio de biblioteca, ludoteca, fomento a la lectura, estudio dirigido, convivencia comunitaria y eventos deportivos y recreativos, a niños y adolescentes entre 6 a 15 años, así como estimulación temprana a los infantes de 0 a 4 años. La población beneficiada con estas acciones fue de 117,240 menores en el marco del Programa de Apoyo a la Niñez.
- Distribución de 56.4 millones de desayunos escolares a un promedio de 729,827 estudiantes, de escuelas públicas de nivel inicial, preescolar, escolar y educación especial. Las raciones aportaron, aproximadamente, la cuarta parte de los requerimientos diarios de nutrimentos requeridos y permitieron mejorar el rendimiento escolar de los menores.
- Asistencia a un promedio de 3,831 menores en los Centros de Atención al Desarrollo Infantil (CADI), cuyos grupos de edad son los siguientes: Lactantes, a partir de los 6 meses hasta 1 año 6 meses; Maternales, entre 1 año 6 meses a 2 años 11 meses, y Preescolares de 3 a 5 años 11 meses. Asimismo, se otorgó educación preescolar a 4,840 niños y niñas entre 3 y 5 años en los Centros de Atención Infantil Comunitaria (CAIC). Cabe mencionar que los servicios son otorgados de preferencia aquellos menores cuyos padres no contaban con seguridad social, con ingresos inferiores a los 4 salarios mínimos y que habitaban en zonas marginadas.

**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D. F.

**Objetivo 2.2** Instrumentar mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural.

### *Acciones:*

- Promoción de la integración social de 9,754 jóvenes entre 14 y 29 años de edad, en situación de riesgo en las zonas de más alta incidencia delictiva y conflictividad de la ciudad, para prevenirlos y protegerlos de la violencia, el delito, las adicciones, y propiciar su reintegración familiar y comunitaria. Para ello, se les apoyó con el pago de inscripciones o colegiaturas, así como con materiales deportivos, recreativos, académicos y de capacitación para el trabajo; además, se les otorgó una tarjeta para acceder, sin costo, al servicio de transporte público.

- Apoyo a 3,150 personas entre 14 y 29 años de edad a través del Programa Jóvenes en Impulso, los cuales recibieron una beca de 800 pesos mensuales, para que se incorporen, permanezcan o concluyan sus estudios de nivel medio superior. A cambio, ellos, en beneficio de la ciudad, realizaron prácticas comunitarias en brigadas en los ámbitos social, cultural y de medio ambiente.  
**UR:** Instituto de la Juventud del D.F.

**Objetivo 2.3** Ampliar las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad.

**Acciones:**

- Otorgamiento de apoyos económicos por 787.5 pesos mensuales a 77,018 personas de escasos recursos con discapacidad, a efecto de que puedan cubrir parte de sus necesidades de alimentación, medicamentos, rehabilitación y transportación, y de esa manera mejoren su calidad de vida.  
**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.

**Objetivo 2.4** Instrumentar el sistema de asistencia social en el Distrito Federal, para aumentar y mejorar la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad.

**Acciones:**

- Entrega de 897.3 pesos mensuales, equivalentes a medio salario mínimo vigente en el Distrito Federal, a un padrón de 473,360 adultos de 68 años y más, con el propósito de contribuir a su seguridad social, tranquilidad y protección ante la incertidumbre económica. Los recursos fueron depositados en una cuenta individual, con la cual, por medio de una tarjeta bancaria, pudieron adquirir cualquier producto en 3,508 establecimientos comerciales ubicados en el Distrito Federal.  
**UR:** Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
- Operación de 182 comedores comunitarios en beneficio, principalmente, de niños y niñas, personas adultas mayores, embarazadas, personas con discapacidad y población en extrema pobreza; residentes de unidades territoriales consideradas como de media, alta y muy alta marginación o en zonas de la ciudad que presentan condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad o conflictividad social. Al periodo se han visto beneficiadas alrededor de 2.9 millones de personas.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social
- Realización de actividades en los centros de desarrollo comunitario como clases de baile popular; aerobics; zumba; corte y confección; clases de gelatina artística, de tejido y manualidades, de técnica musical y de bordado.

- Desarrollaron diversas actividades en las casas del adulto mayor como: Jornada de toma de Conciencia sobre el abuso y maltrato del Adulto Mayor y paseos a diferentes lugares culturales y recreativos. Además, se otorgaron talleres relacionados con la prevención y promoción del auto-cuidado, especialmente en el manejo de patologías con riesgo cardiovascular, hipertensión y diabetes.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 2.5** Implementar estrategias que favorezcan la rehabilitación y la reinserción social.

**Acciones:**

- Atención integral, en 7 Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS), a 2,544 personas con discapacidad, trastornos mentales, en indigencia, situación de calle, agredidas sexualmente o sin padres. En estos lugares se les proporcionó alimentación, vestido, servicio médico y psicológico; actividades culturales y recreativas, así como terapias ocupacionales y capacitación para el trabajo.
- Atención a 1,186 personas con problemas de adicción en el CAIS Torres de Potrero, en donde se otorgó durante 6 semanas asistencia residencial especializada, desintoxicación y cuidados continuos, así como consulta externa especializada y atención terapéutica a sus co-dependientes. En el área de prevención, se realizaron en comunidades y escuelas pláticas, talleres, ferias informativas, así como orientación vía telefónica y por Internet. Con esta última acción se benefició a 10,065 personas.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo 2.6** Instrumentar una política de atención a migrantes y sus familias para garantizar su acceso a todos los servicios y programas promovidos por el D.F.

**Acciones:**

- Otorgar apoyo a 850 huéspedes para regularizar su situación migratoria, así como proporcionar asesoría a 1,645 sobre trámites y servicios, acciones que se realizan en el marco del "Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México".
- Atención a 6,444 migrantes a través de la "Línea Migrante", mediante la cual se proporciona asesoría sobre trámites y servicios que ofrece el GDF, ubicación de embajadas y consulados y como gestionar documento, principalmente de identidad.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

**Objetivo 2.7** Asegurar el acceso a servicios médicos y la disponibilidad de medicamentos gratuitos a la población sin seguridad social.

**Acciones:**

- Asistencia en las unidades médicas operadas por el sector salud del GDF a la población sin seguridad social, a través de 2,111,212 consultas generales, 411,417 especializadas y 66,418 egresos hospitalarios.
- Aplicación de vacunas, para la prevención y control de enfermedades a 977,003 menores de cinco años, estudiantes, mujeres en edad fértil, embarazadas, población de 13 a 39 años y población mayor de 60 años.
- Realización de 2,250,579 acciones en las unidades médicas del GDF para la orientación, educación y planificación para la salud, entre las que destacan pláticas sobre planificación familiar, tabaquismo, drogadicción, VIH-Sida, enfermedades gastrointestinales, cáncer cérvico uterino y de mama, entre otras.

**UR:** Secretaría de Salud y Servicios de Salud Pública del D.F.

- Atención de 279,941 casos de urgencias médicas; 4,894 sesiones de diálisis peritoneal y hemodiálisis; 234 intervenciones de diagnóstico y tratamiento terapéutico de coronarias; 183 tratamientos de cataratas; 557 casos de pacientes quemados; 188,213 consultas a adultos y adolescentes privados de la libertad, y apoyo a 122 personas adultas mayores y de escasos recursos con material de osteosíntesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas, medicamentos fuera del cuadro institucional e insumos médicos.
- Atención en 8 Unidades Médicas Móviles “Medibuses”, que recorren todos los días las zonas consideradas de alta y muy alta marginación en la Ciudad de México, a 249,550 personas de escasos recursos y sin seguridad social. En 6 de estas unidades se realizan las consultas médicas generales y los exámenes de laboratorio (química seca). Las 2 restantes están equipadas para la realización de mastografías, así como para los estudios de citología para la detección del cáncer cérvico-uterino.

**UR:** Secretaría de Salud

**Objetivo 2.8** Impulsar la cooperación y la coordinación interna y externa entre los diversos actores del sistema de salud, para lograr una gestión más efectiva en salud.

**Acciones:**

- Operación del Programa de Protección Social en Salud “Seguro Popular”. Al periodo de análisis se afiliaron a 435,510 personas que no contaban con seguridad social.

**UR:** Secretaría de Salud

**Objetivo 2.9** Mejorar la atención y prevención a los problemas de salud más importantes y los niveles de satisfacción de los ciudadanos hacia los servicios de salud.

**Acciones:**

- Otorgamiento de consultas médicas en los centros de salud y consultorios, y los servicios que se brindaron son medicina general y preventiva, odontología, psicología, optometría terapias físicas y vacunas. Además, en las unidades médicas móviles se practican de forma gratuita estudios de mastografías, ultrasonidos, papanicolaou, coloscopías y estudios de osteoporosis, los cuales nos permiten disminuir las principales causas de muerte.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 2.10** Contribuir al gasto que hacen las familias del Distrito Federal a la educación de sus hijos, mediante la distribución de libros, útiles y uniformes escolares, para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por falta de recursos económicos.

**Acciones:**

- Distribución de 937,500 paquetes o vales de útiles escolares, y de 1,875,000 paquetes o vales de uniformes escolares a estudiantes de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, para disminuir el gasto que hacen sus familias en su educación. Con estas acciones, se incrementan las probabilidades de que estas personas permanezcan en la escuela, cuenten con las herramientas necesarias para su aprendizaje y no sean discriminados por su situación socioeconómica.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo 2.11** Renovar y mejorar las estancias infantiles, los centros de atención al desarrollo infantil y los centros de asistencia infantil comunitarios.

**Acciones:**

- Realización de trabajos en diferentes inmuebles públicos, como albañilería; carpintería; herrería; impermeabilización en azoteas; instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; pintura en interiores y exteriores; cambio pisos, puertas y ventanas; rehabilitación de núcleos sanitarios; colocación de malla galvanizada y techumbre, con el fin de que el estudiantado cuenten con instalaciones adecuadas que les permita un desarrollo físico y mental.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 2.12** Crear un sistema de becas para estudiantes de las escuelas públicas del Distrito Federal, que garantice la educación hasta el nivel medio superior.

**Acciones:**

- Distribución a 117,222 estudiantes de escuelas públicas del D.F., entre 6 y 15 años, con un promedio mínimo de 9, de una beca mensual de 150 pesos, y una semestral de 600 pesos, con el propósito de que desarrollen y perfeccionen sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas.
- En el marco del programa “Prepa Sí”, otorgamiento de una beca mensual a un padrón de 177,331 estudiantes de escuelas públicas de nivel medio superior y a 11,514 de nivel superior, con el propósito de que concluyan con éxito sus estudios. Cabe destacar que el monto de la beca varía dependiendo del desempeño académico del estudiantado: si el promedio de calificación es de 6 a 7.5, 500 pesos; de 7.6 a 9, 600 pesos, y de 9.1 a 10, 700 pesos.
- Entrega de apoyos económicos por 832 pesos mensuales a 6,845 estudiantes de escuelas públicas de educación básica y media superior que no superen los 18 años de edad y cuyos padres o tutores se encuentren en estado de invalidez, o hayan fallecido.  
**UR:** Fideicomiso Educación Garantizada
- Apoyos a 10,371 becarios por 897.3 pesos, equivalentes a medio salario mínimo mensual vigente en el DF, con el propósito de coadyuvar en la educación de los estudiantes del Sistema de Bachillerato del GDF. Con esta acción se logra disminuir la deserción escolar, atenuar la situación económica del estudiantado e incentivar su desempeño académico.  
**UR:** Instituto de Educación Media Superior

**Objetivo 2.13** Fortalecer el sistema educativo, implementar el bachillerato universal y diversificar la oferta educativa universitaria.

**Acciones:**

- Impartición de clases en los 18 planteles del Sistema de Bachillerato del GDF a una matrícula de 22,711 estudiantes, con el fin de formar egresados competitivos, de los cuales, en el ciclo escolar 2010-2011 “B”, se registraron en el sistema escolarizado, 16,373 personas y en el sistema semi-escolarizado, 6,338. Cabe señalar que este último opera sólo en 16 planteles.  
**UR:** Instituto de Educación Media Superior
- Operación del programa de bachillerato a distancia a través Internet, el cual cuenta con una matrícula de 8,000 estudiantes que acceden al portal desde su casa, oficina o café Internet o en las sedes ubicadas en las delegaciones políticas. El programa está dirigido a quienes habiendo concluido sus estudios de secundaria, deseen cursar en línea el bachillerato en dos años, sin restricción de edad o promedio.  
**UR:** Secretaría de Educación

- Impartición de educación superior a 11,198 estudiantes, mediante la operación de 4 ingenierías, 9 licenciaturas y 10 posgrados, en beneficio de 11,198 estudiantes. Con lo anterior, se diversifica e incrementa la oferta académica en el Distrito Federal y se crean opciones para aquellos jóvenes que no fueron aceptados en alguna otra institución. Cabe señalar que la matrícula atendida es 7% superior a la de igual período del año anterior.
- Realización de 433 eventos de difusión y extensión universitaria: entre ellos, presentaciones artísticas (danza, música, teatro), cine clubes y talleres. A estos eventos asistieron 23,867 personas, con lo que se incrementa la difusión cultural entre la población.

**UR:** Universidad Autónoma de la Ciudad de México

### **Eje 3: Seguridad y Justicia Expedita**

**Objetivo 3.1** Mejorar las condiciones propias del entorno de la seguridad pública y de procuración de justicia, con apego al respeto de los derechos humanos.

**Acciones:**

- Inicio de 95,578 averiguaciones previas, perfeccionamiento de otras 144,565 y, consignación de 13,261. Mediante el primer procedimiento, el Ministerio Público discierne sobre la procedencia de su actuación ante presuntos hechos ilícitos y puede ser iniciada de oficio o a petición de parte; a través del segundo, se reúnen elementos jurídicos, técnicos y científicos, con base en los cuales, se propone a la autoridad competente si el ejercicio de la acción penal es procedente; una vez realizado lo anterior, el tercer procedimiento consiste en turnar la averiguación previa al Juez correspondiente.
- Cumplimiento de 12,223 órdenes de presentación. A través de este procedimiento, la Policía Judicial pone a disposición del Ministerio Público a integrantes de bandas organizadas o personas sorprendidas en flagrancia.

**UR:** Procuraduría General de Justicia

**Objetivo 3.2** Privilegiar la capacitación y profesionalización de los cuerpos encargados de la seguridad pública, para asegurar su eficacia y combatir rezagos en su operación.

**Acciones:**

- Capacitación integral de actualización y profesionalización en materia de procuración de justicia a 40,806 miembros del personal sustantivo de la PGJ del Distrito Federal. Estas acciones permitieron incrementar las capacidades del personal encargado de la seguridad pública y la procuración de justicia en beneficio de la sociedad.

**UR:** Policía Auxiliar, Instituto Técnico de Formación Policial, Instituto de Formación Profesional.

**Objetivo 3.3** Reordenar el régimen penitenciario sobre las bases de la educación y el trabajo, a efecto de desalentar la reincidencia y apoyar la reinserción social.

**Acciones:**

- Atención a 40,498 internos en los centros de prevención y readaptación social. La atención otorgada consiste en brindar alimentación, uniforme y capacitación para el trabajo.

- Operación del Programa Cárcel Abierta, mediante el cual se otorgó la libertad anticipada a 868 personas quienes debido a su buen comportamiento dentro de los centros de prevención y readaptación social alcanzaron este beneficio.  
**UR:** Secretaría de Gobierno

**Objetivo 3.4** Restablecer una relación estrecha de confianza entre la comunidad y el policía de barrio.

**Acciones:**

- Realización de rondines y patrullajes en las entradas y salidas de los planteles escolares, tiraderos clandestinos, plazas cívicas y parques, unidades habitacionales, paraderos del transporte colectivo y en zonas detectadas con alta incidencia delictiva. Se continuó con el programa contacto policía-vecino, a través del cual se intercambian puntos de vista, con la finalidad de proteger la integridad de la sociedad.
- Operación de alarmas con capacidad de enlazar inmediatamente a vecinos, comercios, escuelas y empresas con los centros de monitoreo de las delegaciones, lo que permitió acudir de manera más rápida al lugar donde se presentaron los delitos.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 3.5** Crear una cultura de protección civil en la Ciudadanía.

**Acciones:**

- Sistematización de información para la elaboración de planes y programas para enfrentar posibles situaciones de riesgo; en este sentido, se realizaron los programas de Registro Único de Situaciones de Emergencia y de Monitoreo y Recorridos en Zonas de Riesgo.
- Promoción de una cultura de la prevención entre la población del Distrito Federal, a través del Programa de Formación Permanente, mediante el cual se desarrollan acciones de difusión y capacitación sobre protección civil.
- Atención a situaciones de riesgo para la población, en coordinación con diversas instancias de la Administración Pública local, mediante el Programa Integral de Atención de Emergencias.
- Salvaguarda de la integridad física de la población, a través del monitoreo de 283 reuniones de concentración masiva, como conciertos y eventos deportivos. En estas situaciones, se evalúan las condiciones para el desarrollo de las acciones y, de ser el caso, puede cancelarse su realización.  
**UR:** Secretaría de Protección Civil

- Atención de 28,635 llamadas de auxilio de la ciudadanía, mediante las que se controlaron situaciones de riesgo como: incendios, fugas de gas y choques, entre otras. Lo anterior representa un promedio diario de 159 servicios por día.  
**UR:** H. Cuerpo de Bomberos
- Brindaron cursos sobre protección civil y primeros auxilios a la población, con el fin de difundir una cultura de prevención, para que actúe ante cualquier contingencia o desastre, que ponga en riesgo su integridad física, emocional y psicológica.
- Supervisión y recorridos en mercados públicos y en diversos inmuebles públicos, con el fin de identificar los riesgos internos y externos en las instalaciones.
- Coordinación y evaluación de simulacros en diferentes edificios públicos de las delegaciones, con el propósito de que los servidores públicos desarrollen sus habilidades de desalojo y sus conocimientos de cómo actuar ante cualquier emergencia.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 3.6** Enfrentar a la delincuencia de manera sistemática y organizada con el fin de disuadir la comisión de delitos.

**Acciones:**

- Vigilancia especializada en empresas e instituciones públicas, en la vía pública y eventos masivos. Estas acciones apoyan las labores de la Secretaría de Seguridad Pública y apoyan la prevención del delito. Durante el periodo se tuvo una presencia policial de 26,569 elementos activos.  
**UR:** Policía Auxiliar
- Realización de dispositivos y tácticas para inhibir la comisión de delitos, a través del despliegue de operativos especiales, presencia policial en las calles y recorridos a pie y en vehículo de elementos de la Policía Preventiva. Lo anterior tiene como objetivo salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.
- Atención a la ciudadanía mediante los servicios telefónicos de emergencia. A través de las líneas 066 y 089, las autoridades atienden, en el primer caso, las peticiones de ayuda de la ciudadanía ante situaciones de emergencia y, en el segundo, se reciben denuncias anónimas sobre la ubicación de presuntos criminales. Para el presente período se recibieron más de 7 millones de llamadas.
- Ejecución de 566 misiones áreas. Estas acciones, tiene como objetivo apoyar a los grupos en tierra en operativos contra la delincuencia, coadyuvar en el control del tránsito y trasladar, en su caso, heridos graves.

- Operación del sistema de video-vigilancia. Este sistema constituye un gran apoyo para las acciones de seguridad en la Ciudad, pues se utiliza como respaldo para algunas acciones de la Policía e incrementa la capacidad de respuesta de ésta ante hechos ilícitos.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

**Objetivo 3.7** Actualizar el Atlas de Riesgos.

**Acciones:**

- Actualización del Atlas de Riesgos del Distrito Federal. Este documento es de suma importancia, toda vez que en él se concentra información sobre los sitios con mayores probabilidades de sufrir emergencias: ya sean hidrológicas o geológicas.  
**UR:** Secretaría de Protección Civil

**Objetivo 3.8** Fomentar una cultura ciudadana de los derechos y obligaciones para el cumplimiento de las normas sociales.

**Acciones:**

- Aplicación del programa “Conduce Sin Alcohol”, en el cual se implementan operativos en lugares y horarios imprevistos, a efecto de someter a algunos conductores a la prueba de grado de alcohol. El principal objetivo de este programa es reducir el número de accidentes viales por consumo de alcohol y, por lo tanto, incrementar la seguridad de la ciudadanía. Durante este período, se realizaron 214 jornadas, en las que se aplicaron 103,194 pruebas, de las que 8,824 resultaron en remisión al Juez Cívico.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

**Objetivo 3.9** Abatir la corrupción entre los elementos de las corporaciones policíacas.

**Acciones:**

- Vigilancia del perfil del personal encargado de la seguridad pública en la Ciudad, mediante la aplicación de 49,464 evaluaciones de confianza.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública

**Objetivo 3.10** Disminuir el impacto a personas víctimas de algún delito.

**Acciones:**

- Entrega de apoyos económicos a víctimas del delito, con el fin de contrarrestar su malestar ante algún tipo de agresión hacia su persona.  
**UR:** Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.

**Objetivo 3.11** Crear un sistema de previsión y protección, con especial énfasis en la construcción de un modelo de atención de emergencias que actúe con prontitud, profesionalismo y equipamiento técnico.

**Acciones:**

- Avance en la implementación del Proyecto Bicentenario “Ciudad Segura”, el cual incluye, entre otros aspectos, la instalación de más de 8,000 cámaras de videovigilancia en toda la Ciudad, mismas que son monitoreadas desde los centros de comando y control (C2). Al cierre del período se tenían colocadas 7,369 cámaras y estaban en operación los 5 C2 considerados en el proyecto.

**UR:** Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana.

#### **Eje 4: Economía Competitiva e Incluyente**

**Objetivo 4.1** Aplicar criterios de articulación y coordinación interinstitucional para garantizar la funcionalidad y la comunicación.

**Acciones:**

- Adquisición de materia prima para la elaboración e impresión oportuna de documentos oficiales con las medidas de seguridad y calidad requeridas por la unidades responsables de la Administración Pública del GDF, entre los que se encuentran boletos del Metro, del tren ligero y del trolebús; impresos en Offset; formas continuas; certificados de verificación para el medio ambiente; boletas de sanción; placas vehiculares, tarjetas para licencias; libros y hologramas para verificaciones vehiculares, así como para diversos trabajos de impresión en diferentes materiales como lonas, gorras, playeras, bolsas, entre otros. Cabe precisar, que para la elaboración de estos trabajos se adquirió maquinaria de alta tecnología.

**UR:** Corporación Mexicana de Impresión

- Producción de 259.7 miles de toneladas de mezcla asfáltica, con los que la Secretaría de Obras y Delegaciones pavimentaron o repararon 1.6 millones de m<sup>2</sup> de vialidades.

**UR:** Planta de Asfalto.

**Objetivo 4.2** Apoyar la articulación de cadenas productivas mediante la generación de datos que orienten los proyectos de producción hacia aquellas actividades con mayor valor agregado.

**Acciones:**

- Operación del Sistema de Información Integral (SINFÍN), instrumento que permite organizar la información en una dimensión espacial y económica, el cual considera información económica, geográfica y estadística de la Ciudad de México. Los principales usuarios de este sistema son los servidores públicos, inversionistas y el sector académico.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 4.3** Fortalecer las acciones que coadyuvan a reafirmar a la Ciudad de México como destino turístico a nivel nacional e internacional.

**Acciones:**

- Apoyo a 11 proyectos de turismo alternativo y patrimonial para promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios. Estarán enfocados al mejoramiento de infraestructura y equipamiento de espacios para la prestación de servicios turísticos y transmitir valores patrimoniales.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Operación de la Red de Información Turística a través de la cual se proporcionó un total de 108,509 servicios a turistas nacionales e internacionales que visitaron la Ciudad de México, y la cual esta integrada por módulos de información y atención turística, situados en zonas estratégicas como el Corredor Turístico “Centro Histórico”, “centrales de Autobuses, terminales áreas y sitios turísticos de gran afluencia como Xochimilco, Chapultepec y Paseo de la Reforma.
- Realización de la Tercera Edición de la Feria de las Culturas Amigas de la Ciudad de México 2011n en donde participaron 65 representaciones diplomáticas de diferentes regiones de Asia, África, América, Europa y Medio Oriente; y de los evento “Ruta Aromas y Sabores de México” y Michoacán en Coyoacán, en los cual se ofrecieron productos turísticos, gastronómicos y artesanales a los visitantes de la Ciudad de México.
- Promover y difundir el patrimonio turístico de la Ciudad de México a través de participar en ferias internacionales y nacionales de turismo como la Feria Internacional de Turismo (FITUR), Madrid; ANATO Bogota, Colombia; Viajes y Turismo Internacional (MTT), Moscú; Intercambio de Turismo Internacional (ITB), Berlín; Feria Internacional de Turismo en Dubai; Feria Nacional en Tuxtepec Oaxaca; XXXVI Edición del Tianguis Turístico en Acapulco, Guerrero; y en la Feria Anual ARLAG 2011.  
**UR:** Secretaría de Turismo

**Objetivo 4.4** Supervisar y operar el Sistema de Mercados Públicos del Distrito Federal.

**Acciones:**

- Realización de visitas de supervisión y seguimiento a mercados públicos para que se realicen mejoras en materia de infraestructura e implementen su Programa Interno de Protección Civil, que se localizan en diferentes Colonias de las delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Venustiano Carranza.
- Capacitación a locatarios y oferentes de los centros de abasto, a través de la impartición de cursos en temas como “Manejo Higiénicos de Alimentos”, “Uso y Manejo Eficiente del Agua” y “Orientación Nutricional”. Asimismo se promovió el Programa “Aliméntate, Muévete y Métete en Cintura en tu Mercado” y el “Programa de Mastografías”. Con estas acciones se beneficiaron a 1077 mujeres y 132 hombres de mercados públicos.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

**Objetivo 4.5** Modernizar el Sistema de Abasto del Distrito Federal.

**Acciones:**

- Conservación y mantenimiento de los mercados públicos que proporcionan abasto a la población del Distrito Federal a través de trabajos de albañilería, impermeabilización, pintura, herrería, electricidad y plomería a las instalaciones sanitarias, eléctricas e hidráulicas.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 4.6** Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica, para estimular el crecimiento de la actividad económica.

**Acciones:**

- Ejecución del Sistema de Cobro de la Vía Pública (SisCoViP) a través de la actualización del padrón de comerciantes que realizan actividad comercial en espacios públicos por el uso y aprovechamiento del suelo en la vía pública. Asimismo, se realizaron diversas actividades de supervisión y verificación de sanidad en mercados, tianguis y comercios y se atendieron demandas de la población relacionada con el reordenamiento en la vía pública.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 4.7** Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de la zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

**Acciones**

- Ayuda a productores rurales que realizan actividad agropecuaria. Las ayudas consistieron en la entrega de semillas, abono, fertilizante y herramientas, así como asesoría sobre aspectos de producción y comercialización de bienes. Se benefició a la población de las delegaciones Xochimilco, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, y Álvaro Obregón, principalmente.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 4.8** Promover la revaloración del trabajo, en el marco de una política laboral integral, que reactive el crecimiento y desarrollo económico y fomente un empleo digno y bien remunerado.

**Acciones:**

- Operación del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública. Este Programa tiene por objeto liberar la vía pública de esta práctica comercial y orientarla a espacios adecuados para ello. Lo anterior se realiza principalmente a través de reuniones de concertación con organizaciones de comerciantes y el seguimiento de acuerdos alcanzados.

**UR:** Secretaría de Gobierno

- Operación del Programa Seguro de Desempleo en el cual se entregaron 117,565 apoyos económicos a 117,565 de hasta 30 días de salario mínimo vigente en el en la Ciudad de México a personas que perdieron su trabajo. Estas acciones facilitan su reinserción al mercado laboral y los protege durante la búsqueda de empleo.
- Operación del Programa de Apoyo al Empleo. En este programa se otorga información a la ciudadanía respecto de vacantes, se les asesora y capacita para buscar o mantener un empleo o emprender un negocio propio, además de brindarles apoyos económicos para la asistencia a los cursos. Durante el primer trimestre se autorizaron 3,372 apoyos económicos a la población desempleada y subempleada.
- Realización de Ferias de Empleo. Durante el periodo se realizaron la Feria de Empleo de la Ciudad de México, Ferias Regionales y Ferias de Empleo Temáticas en las que se brindó orientación y asesoría sobre estrategias de búsqueda de empleo y entrevistas de trabajo.  
**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

**Objetivo 4.9** Promover estrategias de desarrollo para la micro, pequeña y mediana empresa, capaces de crear empleos y aumentar capacidad tecnológica y financiera.

**Acciones:**

- Entrega de 6,760 microcréditos a población con alto grado de marginación, dando preferencia a grupos solidarios, integrados entre 5 y 15 personas mayores de edad, preferentemente jefes de familia que residen en alguna de las 867 unidades territoriales del Distrito Federal. Cabe precisar que estas acciones se realizan en el marco del Programa de Microcréditos para el Empleo.
- Otorgamiento de 105 créditos a personas físicas y morales que sean residentes en el Distrito Federal, para promover la creación y fortalecer la micro y pequeña empresa. Estos créditos se otorgan con mejores condiciones que otras instituciones financieras.  
**UR:** Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

**Objetivo 4.10** Canalizar esfuerzos institucionales para respaldar la economía de las zona rural a partir de apoyos a la producción y la comercialización bajo esquemas comerciales justos y solidarios.

**Acciones:**

- Otorgamiento de 25 créditos para la comercialización de productos rurales como plantas de ornato, hortalizas y productos agrícolas. Cabe precisar que éste financiamiento se entregó a población rural residente en alguna de las siete delegaciones catalogadas como zonas de producción agrícola en el Distrito Federal.  
**UR:** Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

**Objetivo 4.11** Establecer un esquema de apoyos y estímulos que impulsen la inversión en actividades productivas.

**Acciones:**

- Otorgamiento de apoyos a productores para el desarrollo de actividades productivas agropecuarias y piscícolas, así como para la aplicación de nuevas tecnologías y capacitación especializadas. Al cierre del periodo se realizaron 246 proyectos en las siete delegaciones rurales del Distrito Federal; Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

**Objetivo 4.12** Constituir espacios de coparticipación, deliberación y consulta empresarial para explorar ventanas de oportunidad y propiciar el desarrollo económico.

**Acciones:**

- Otorgamiento de apoyos a productores y artesanos para mejorar las condiciones de mercadotecnia, comercialización y presentación de sus productos en el mercado. Cabe precisar que al cierre del periodo se presentaron 17 proyectos.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- Participación de 12 microempresarios en eventos como la Feria Internacional del Mueble de México XVII Magna Exposición 2011, en la XIV Internacional Naturista ANIPRON 2011, y en el Seminario “Europa, un continente por descubrir, España el Puente” 2011, con la finalidad de comercializar sus productos o servicios, contribuyendo a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica.

**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico

## **Eje 5: Intenso Movimiento Cultural**

**Objetivo 5.1** Promover la creación de centros comunitarios de cultura, encaminados a incrementar la cobertura de servicios culturales comunitarios, apoyando la creación de unidades prestadoras de servicios en toda la ciudad.

### **Acciones:**

- Operación de la Red de Fábricas de Artes y Oficios (FAROS), mediante la impartición de talleres de artes y oficios artesanales, y presentaciones de conciertos musicales, obras plásticas, pintura, teatro y baile, además de la proyección de documentales sobre la vida urbana de la ciudad.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 5.2** Fortalecer la educación artística y cultural formal e informal con la ampliación de la infraestructura y una mejor distribución territorial de la oferta cultural.

### **Acciones:**

- Educación artística en las escuelas de Música Vida y Movimiento; de Danza Contemporánea y Clásica; de Iniciación a la Música y la Danza; del Rock a la Palabra, y de Danza de la Ciudad de México. Cabe mencionar que estos espacios son coordinados por el Centro Cultural Ollin Yoliztli, en cuyo foro se presentó el Ciclo Beethoven; la Temporada de Música de Cámara, el inicio de la temporada “La Pequeña Camerata Nocturna” y el concierto “Los Grandes de la Ollin”, entre otros.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 5.3** Recuperar el dinamismo de espacios públicos mediante actividades como cine, grupos de teatro, danza, bibliotecas comunitarias, preservación de la memoria histórica y demás acciones que propongan las mismas comunidades.

### **Acciones:**

- Fomento a la lectura a través del programa “Para Leer de Boleto en el Metro”, en cuyo marco se inauguró el primer “Libro Puerto” en la estación del Metro División del Norte; el “5° Remate de Libros”, en el Auditorio Nacional; “Tertulia Literaria”, en el Museo de Artes Populares, y “Ferias comunitarias de fomento a la lectura”, en la explanada de la Delegación Álvaro Obregón.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 5.4** Mantener una programación artística permanente de alta calidad, con circuitos itinerantes de festivales, galerías abiertas y presentación de obras de teatro, para llevar el arte y la cultura a los espacios públicos de colonias y barrios populares.

**Acciones:**

- En el marco del programa de Circuitos de Festivales, cuyo fin es ofrecer una programación artística itinerante, en espacios subutilizados de barrios y colonias de la Ciudad de México, se realizaron los eventos: “Festival de Cine de la Ciudad de México”, “Octavo Festival del Tambor”, “Festival Internacional Titerías” y el Festival de Cine Documental “Doc’s DF”.
- Difusión de diversas manifestaciones artísticas en las galerías abiertas de las Rejas de Chapultepec, en la explanada del Instituto Politécnico Nacional, en la Macroplaza Cuitláhuac y en el Cinvestav. Entre las obras, destacan: “México hecho a mano”, “i-nano: investigando el nano mundo de la industria petrolera”, “El México de los Mexicanos”, “Un día por Chapultepec”, “Arte Plumario” y “Las Alas de la Ciudad”.
- Operación del Sistema Integral de Teatros del GDF a través de la presentación, entre otras, de las obras “Una Morena Producciones”, “Aguamala”, “Pita en cuatro tiempos” y “La Música Afro-antillana en Concierto”, en el Teatro de la Ciudad Esperanza Iris; “Pocambo”, “Los Sueños de Paco”, “Cuenta Regresiva” y “Del otro lado de la puerta”, en el Teatro Sergio Magaña; “La Tragedia de Imam Hussein”, “El Concierto Deseado”, “Papá esta en la Atlántida” y “Malinche Malinches”, en el Teatro Benito Juárez, y “Jueves Chulos”, “1° Festival de Stand Up. Comedy de Café 22”, en el Foro A Poco No.

**UR:** Secretaría de Cultura

**Objetivo 5.5** Promover un canal de televisión y una estación de radio como medio de difusión de la cultura con contenidos educativos y sociales.

**Acciones:**

- Operación de la estación de radio Código DF, la cual cuenta con una programación sobre temas trascendentales para el GDF, como género, diversidad sexual y grupos vulnerables. Además, se emiten series dedicadas al teatro, cine, literatura, artes plásticas, ciencia y tecnología, danza, música, cocina mexicana, turismo cultural y ecología, y se muestran importantes entrevistas a destacados hombres y mujeres del ámbito cultural.

**UR:** Secretaría de Cultura

- Transmisión de 74 horas en el Canal de Televisión de la Ciudad de México, Capital 21 entre los que se encuentran el Noticiero vespertino “Capital en Movimiento”, “Dónde están las Musas”, “Capital de Vanguardia” y “Noti Matutino”; algunas cápsulas como “Movimiento por la Educación”, “Sistema Integral de Movilidad de la ciudad”, “Museo Histórico Naval”, “Museo del Ferrocarril” y “Archivo Histórico del Distrito Federal”, entre otros.

**UR:** Sistema de Radio y Televisión Digital

**Objetivo 5.6** Fomentar la cultura y las artes, incrementar sustancialmente su producción, difusión y garantizar su preservación.

**Acciones:**

- Promovieron las bellas artes mediante exposiciones de artes plásticas y fotografía; talleres de iniciación artística y guitarra; conciertos culturales; danza y ballet; obras de teatro y representaciones de títeres y actividades lúdicas.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 5.7** Recuperar los espacios públicos y mejoramiento de la infraestructura deportiva, para promover la cultura del deporte competitivo, de alto rendimiento, de esparcimiento y de carácter popular.

**Acciones:**

- Apoyo logístico y técnico a los deportistas de las disciplinas: gimnasia, tae kwon do, frontón, básquetbol, beisbol, luchas asociadas, futbol, voleibol y tiro, principalmente, que participaron en la realización de los juegos Distritales y Regionales rumbo a la Olimpiada y Paralimpiada Nacional 2011.

**UR:** Instituto del Deporte del D.F.

## Eje 6: Desarrollo Sustentable y de Largo Plazo

**Objetivo 6.1** Implementar mecanismos adecuados para optimizar y eficientar el tratamiento y aprovechamiento del agua en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

### *Acciones:*

- Operación de los sistemas de distribución y tratamiento de aguas de la Ciudad de México. La operación de estos sistemas es importante para asegurar el abasto de este líquido para el consumo humano e incrementar su aprovechamiento.
- Control de la calidad del agua, mediante la realización de 9,999 pruebas.
- Atención de 21,709 reportes de fugas de agua por parte de la ciudadanía.  
**UR:** Sistema de Aguas de la Ciudad de México

**Objetivo 6.2** Fomentar la separación de residuos sólidos.

### *Acciones:*

- Operación de 13 de transferencia de desechos sólidos y 3 plantas de selección, en las que se recibieron 3,269.5 miles de toneladas de basura; una vez separada se trasladaron a los sitios de disposición final 1,656.3 miles de toneladas. Además, se separaron 101.7 miles de toneladas de desechos orgánicos.  
**UR:** Secretaría de Obras y Servicios
- Ejecución del programa permanente de recolección y separación de residuos sólidos en domicilios, empresas, escuelas, mercados, contenedores públicos y vialidades. Paralelamente, se realizaron diversas acciones de promoción y fomento de una cultura de separación de residuos sólidos y reciclaje a través de campañas, talleres y capacitación, así como de entrega de carteles, trípticos y volantes informativos.  
**UR:** Delegaciones

**Objetivo 6.3** Sanear ambientalmente la cuenca del Valle de México.

### *Acciones:*

- Operación del sistema de drenaje de aguas negras y desazolve de 479,754 M<sup>3</sup> de presas y lagunas de regulación, a efecto de reducir el riesgo de inundaciones.
- Continuación de la rehabilitación del Drenaje Profundo. Durante el período se realizó la colocación de concreto y aplicación de recubrimiento en 1.3 Km de este sistema, además se desazolvaron 68,329 M<sup>3</sup> de los interceptores oriente y poniente. Con ello se mantiene la capacidad de desalojo de aguas negras de la Ciudad.  
**UR:** Sistema de Aguas de la Ciudad de México

**Objetivo 6.4** Preservar los ecosistemas y asegurar la permanencia de los servicios ambientales que nos brindan.

**Acciones:**

- Mantenimiento de los ecosistemas de suelo de conservación, mediante acciones de saneamiento en zonas forestales, desazolve, limpieza de canales, captación de aguas pluviales, mantenimiento de caminos, inspección y vigilancia de las áreas.
- Operación de campañas de reforestación, acciones de prevención y combate a incendios forestales en las áreas naturales protegidas, parques ecológicos y bosques ubicados en las diversas demarcaciones territoriales.

**UR:** Delegaciones

**Objetivo 6.5** Reducir las emisiones de vehículos en circulación mediante el aseguramiento del mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.

**Acciones:**

- Mantenimiento preventivo en 5,233 veces a los autobuses 4,683 veces a los que otorgan el servicio en las rutas denominadas ordinario, expreso y atenea, 372 veces al transporte escolar y en 178 veces a los articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús". Asimismo, se proporcionó mantenimiento correctivo 8,076 veces a los autobuses 7,802 a los que prestan el servicio ordinario, expreso y atenea, 24 veces al transporte escolar y 250 veces a los articulados; con el propósito de garantizar la conservación del parque vehicular y prestar un servicio eficiente y seguro. Es importante destacar, que el Organismo contó con un total de 1,428 autobuses al cierre del periodo.

**UR:** Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

## Eje 7: Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida para Todos

**Objetivo 7.1** Ampliar la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

**Acciones:**

- Avance en la construcción de la Línea 12 del Metro, la cual registra un avance global de 16.5 Km. Esta Línea contará con una longitud de 25.1 Km en los que se distribuirán 20 estaciones equipadas con instalaciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Con lo anterior, se mejorará la movilidad de 400,000 personas en promedio diario que se desplazan entre las zonas sur-oriente y poniente de la Ciudad.

**UR:** Proyecto Metro

- Construcción del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) Tláhuac, que incluye bahías (para el descenso de las unidades de transporte, taxis y bicicletas), equipamiento y vialidades complementarias; obra que permitirá una reordenación en el servicio de transporte, así como aprovechar los espacios y dar solución a los problemas de congestión en vialidades aledañas a la Avenida Tláhuac. Al cierre del periodo esta obra registró un avance del 44%, con respecto al programado para el ejercicio fiscal 2011 y un avance del 84% respecto del total del proyecto.

**UR:** Sistema de Transporte Colectivo

**Objetivo 7.2** Hacer del transporte público la forma más rápida, cómoda y segura para trasladarse a los lugares de trabajo, escolares o de entretenimiento.

Realización de diversos trabajos para eliminar la problemática del derrape de los trenes en la temporada de lluvias, en el intertramo Terminal Aérea – Oceanía de la línea 5, que consistieron en la colocación de estructura metálica constituida por columnas M1 y travesaños TM1, así como perfiles IR y OC, travesaños TM2 y TM3, arcos RM1 y bastidores a base de ángulo L1; colocación de cubiertas de lámina de policarbonato; y colocación de cubiertas de lámina perforada de acero galvanizado. Con lo anterior, se tiene un avance del 66% respecto a lo programado en el presente ejercicio y un avance del 100% respecto del total del proyecto

**UR:** Sistema de Transporte Colectivo

**Objetivo 7.3** Promover que los habitantes de la Ciudad de México puedan desplazarse con fluidez y seguridad.

**Acciones:**

- Avance en la construcción del distribuidor vial Avenida Chimalhuacán-Calle 7. Esta obra, una vez concluída, beneficiará a más de 270,000 personas de las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, pues ayudará a resolver los conflictos viales que se producen en el oriente de la Ciudad y permitirá reducir los tiempos de traslado y las emisiones de contaminantes a la atmósfera por vehículos automotores. A la fecha, se tiene un avance global del 63% en esta obra.
- Continuación del puente vehicular Echánove. Esta obra se ubica en la carretera México-Toluca, al poniente de la Ciudad de México y tendrá una capacidad de 4,800 vehículos por hora, lo cual ayudará a mejorar la circulación vial en esa zona en beneficio de aproximadamente 250,000 personas. Al corte del período, el avance global de esta obra es de 70%.
- Mantenimiento de la carpeta asfáltica de las principales vías de la Ciudad. Durante el período se atendieron 965,027.3 M<sup>2</sup>. Lo anterior tiene por objetivo mejorar las condiciones de seguridad y funcionamiento en las vialidades primarias, en beneficio de automovilistas.
- Mantenimiento integral al Circuito Interior, a través del cual se conserva en buenas condiciones de funcionamiento, la carpeta de concreto hidráulico, las guarniciones y banquetas, la señalización, el alumbrado público y las áreas verdes de esta vialidad. Durante el período se atendieron más de 2 millones de M<sup>2</sup>.

**UR:** Secretaría de Obras y Servicios

**Objetivo 7.4** Promover el uso de autobuses equipados con tecnologías que presenten menores impactos negativos en la calidad del aire de la ciudad y en beneficio de la salud de la población.

- Realización de 88 millones de viajes a través de un parque vehicular conformado por 281 autobuses (268 articulados y 13 biarticulados), que prestan el servicio en el “Corredor Insurgentes”, “Corredor Metrobús Insurgentes Sur”, “Corredor Eje 4 Sur” y el “Corredor Eje 1 Poniente”, este último inició operaciones el 8 de febrero de 2011 en la intersección de la Av. Tlalnepantla - Tenayuca y la Calzada Vallejo (Eje 1 Poniente) y destino en la intersección de la Av. Cuauhtémoc y Av. Xola (Eje 4 Sur), con una longitud de 17 km. Cabe precisar, que estos autobuses cuenta con tecnología de punta que permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero hacia al medio ambiente, lo que coadyuva a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

**UR:** Metrobús

- Realización de 73.5 millones de viajes en las 92 rutas que prestan el servicio ordinario y expreso en las 16 delegaciones de la Ciudad de México y Zona conurbada. Cabe precisar, que el servicio “Expreso” se otorga en autobuses nuevos con tecnología de punta en paradas exclusivas, ubicadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado e impactar en la reducción de emisión de contaminantes, en beneficio de la población y el medio ambiente.

**UR:** Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal

**Objetivo 7.5** Crear y mantener zonas peatonales, como parques, jardines, camellones y plazas, con especial énfasis en la arquitectura urbana de accesibilidad y movilidad para discapacitados.

#### *Acciones*

- Continuación del programa de imagen urbana delegacional a través de acciones de conservación y mantenimiento de las áreas verdes en parques, jardines, deportivos, plazas, camellones, zonas de descanso, áreas recreativas y vialidades.
- Rehabilitación a la red de alumbrado en vía pública a través de la reparación y cambio de luminarias, colocación y reemplazo de postes y lámparas en vialidades, jardines, deportivos, parques, zonas recreativas y espacios públicos con riesgo delictivo.
- Renovación y mantenimiento de la carpeta asfáltica en calles y vialidades secundarias, reparación de banquetas y guarniciones, instalación de señalamientos viales, poda y balizamiento vehicular y peatonal.

**UR:** Delegaciones

- Protección de los espacios de convivencia de las familias y mejora de la imagen urbana, mediante el mantenimiento de 257,600 M<sup>2</sup> de áreas verdes.

**UR:** Secretaría de Obras y Servicios

**Objetivo 7.6** Mejorar sustantivamente los niveles de equidad y desarrollo social, mediante la política habitacional que garantice la vivienda para todos.

#### *Acciones*

- Apoyo en la rehabilitación de unidades habitacionales y casas habitación a de la población de escasos recursos, los cuales consistieron en trabajos de impermeabilización, pintura, albañilería, herrería y plomería en fachadas, techos, áreas exteriores y comunes, principalmente en las delegaciones Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Magdalena Contreras e Iztacalco.

**UR:** Delegaciones

### II.2.3 Equidad de Género

La presente Administración ha sido consciente de que la Equidad de Género es un principio básico de toda sociedad democrática, conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de bienes, servicios, recursos y oportunidades, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

En este contexto, incluyó a la Equidad de Género como Eje transversal del Programa General de Desarrollo 2007-2012. Lo anterior implica que el diseño de las políticas públicas debe realizarse con base en una perspectiva que contribuya a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres. Para reforzar esta posición, se realizaron adecuaciones al marco normativo local; entre los más importantes destacan la expedición en el 2007 de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres para el Distrito Federal; la publicación en 2008 de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; la emisión en 2010 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, el cual señala la obligatoriedad para las UR que conforman el Gobierno de la Ciudad de incluir programas orientados a promover la igualdad de género en sus presupuestos anuales y la publicación del Programa general de igualdad de oportunidades y no discriminación hacia las mujeres de la Ciudad de México.

Igualmente, como complemento a las modificaciones al marco normativo, en materia presupuestal, el Gobierno del Distrito Federal incluyó en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008 el Programa 12 "Igualdad de Género". A partir de 2009, ese programa se convirtió en el Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres", este cambio representó la fase inicial para introducir la perspectiva de género a una lógica de resultados.

Para el ejercicio fiscal 2011, en el Resultado 13 se tiene previsto erogar 1,537.8 mdp. Durante el periodo enero-junio se han erogado 622.7 mdp, principalmente en lo siguiente:

#### I. Las políticas públicas tienen perspectiva de género

- Presentación del Informe Anual en Materia de Igualdad de Género, en el cual se muestran los avances de las acciones y programas de las unidades administrativas del GDF en 2010, para cumplir con el Programa General de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres.
- Elaboración de 2 informes denominados "Comentarios y Recomendaciones en Materia de Presupuesto con Perspectiva de Género".  
**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Incremento de la accesibilidad y seguridad en el Sistema de Corredores de Metrobús, a través de la asignación de un área especial para el ingreso a mujeres, adultos mayores, infantes y personas con discapacidad. Asimismo, se reforzó la señalización de lugares preferentes para mujeres en los autobuses. Estas acciones permiten evitar algún tipo de violencia principalmente contra las mujeres.  
**UR:** Metrobús

- Atención especializada a 94,632 personas de la tercera edad; que se encontraban acompañadas de niños pequeños; embarazadas o con algún tipo de discapacidad en los registros Civil y Público de la Propiedad y de Comercio en las ventanillas especiales.  
**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales
- Inicio del Proyecto Índice de Procesos Presupuestarios con Enfoque de Género (IPPEG), en el cual se recopilará información a través de 300 encuestas con objeto de diagnosticar el grado de institucionalización de la perspectiva de género en el GDF e implementar las medidas correspondientes.  
**UR:** Secretaría de Finanzas.

## **II. Se promueve una cultura de la igualdad de género**

- Realización, en el marco del Día Internacional de las Mujeres, del magno evento “Todas las Mujeres, todos los derechos”, en el Auditorio Nacional, y la “1° Feria de Servicios y Caravanas de las Mujeres”.
- Capacitación, en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, a 2,144 servidores públicos a través de 68 cursos, con el propósito de cumplir con las leyes de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombre del D.F. y de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Asesorías en materia de derechos humanos de las mujeres (5,858 Jurídicas, 4,141 Psicológicas, 1,707 Económicas y 9,510 de primera vez), con el propósito de generar procesos que coadyuven al empoderamiento de las mujeres y al cumplimiento de sus derechos.  
**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Realización de 6 talleres: "Identidad de Género" "Violencia, formas y tipos", "Masculinidad", "Plática sobre alcoholismo", "Manejo del estrés" y "Duelo y sus etapas", con el fin de promover el desarrollo personal y el respeto a la mujer policía, así como crear conciencia para impedir el hostigamiento sexual, malos tratos y violencia intrafamiliar.  
**UR:** Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal
- Realización, para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, de la obra de teatro “Para Ti...Sor Juana”; el taller “¡Mamá y yo, jugamos en el Museo” y el “El Héroe del Comic”.  
**UR:** Secretaría de Cultura
- Promoción de la igualdad de género a través de talleres, pláticas y foros de participación ciudadana con el propósito de que la población cuente con los elementos para solucionar problemas de desigualdad.  
**UR:** Delegaciones

- Promoción de una cultura de la igualdad de género, mediante la organización de 14 cursos o pláticas impartidos por el Inmujeres y la STFE, en los que se capacitó a personas que prestan sus servicios en la Dependencia.  
**UR:** Secretaría de Obras y Servicios
- Impartición de 18 cursos de primeros auxilios a amas de casa. Con estas acciones, se busca brindar elementos a las mujeres que laboran en su hogar, para fomentar una cultura de la protección civil, dado que la casa es el lugar donde mayor número de accidentes ocurren.  
**UR:** Secretaría de Protección Civil
- Publicación del periódico KM 0, el cual se realiza fundamentalmente por mujeres y resalta las principales características culturales, artísticas y populares del Centro Histórico y se promueve la equidad de género.  
**UR:** Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México
- Realización de una campaña informativa sobre equidad de género y la forma de prevenir y denunciar el hostigamiento a las usuarias en las estaciones y terminales del Metrobús. Ésta consiste en colocar calcomanías y poster en las ventanas de los autobuses con el propósito de que las mujeres se sientan seguras y libres de discriminación u hostigamiento.
- Operación del Programa Viajemos Seguras, a través del cual se incrementaron las dovelas. Asimismo se reforzó la señalización de áreas preferentes para mujeres.  
**UR:** Metrobús
- Transmisión de 61 programas que promueven la equidad de género como el “Día Internacional de la Mujer”, “Mujeres en Movimiento”, “Capital en Movimiento”, “Plaza de Armas y Punto de Vista Femenino”, “Discriminación Sexual, Jóvenes en situación de Calle”; cápsulas con temas de “Prevención y Erradicación del Cáncer de Mama”, “Seguridad en el Transporte Público para la Mujer”, en los que se beneficiaron 28,933 personas.  
**UR:** Sistema de Radio y Televisión Digital.
- Impartición de conferencias que promuevan la equidad de género en el ambiente laboral de las corporaciones policiacas. Durante el periodo asistieron 2,088 elementos, de los cuales 48.3 % fueron mujeres.  
**UR:** Policía Auxiliar
- Valoración médica, física y psicológica a los aspirantes de la carrera policial. Durante el periodo de referencia se realizaron 8,319 estudios.  
**UR:** Instituto Técnico de Formación Policial
- Realización de diversos eventos como “Ciudad de México, Ciudad de Vanguardia: Ciudad de las Mujeres” y “El Día Internacional de la Mujer” con el objetivo de promover la valorización social y del trabajo bien remunerado de la mujer.  
**UR:** Contraloría General

- Capacitación de 17 mujeres integrantes del personal operativo dentro de los cursos de inducción.  
**UR:** Policía Bancaria e Industrial

### **III. Se reducen los obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres**

- Entrega de una beca mensual por 787.8 pesos a un padrón de 24,046 menores entre 6 y 15 años que estudian el nivel básico y que viven en condiciones de vulnerabilidad social, con el propósito de que no abandonen sus estudios. Se da preferencia para obtener este apoyo a hijas e hijos de madres solteras jefas de familia. De las becas otorgadas el 50.3% fueron para niñas y el 49.7% para niños.  
**UR:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F.
- Brindar atención integral y de calidad a hijos e hijas de trabajadoras/es del Sistema de Transporte Colectivo a través de proporcionar cuidados, porciones de alimento, aplicar exámenes médicos, de cumplir con el programa de educación inicial, de realizar evaluaciones psicológicas y de otorgar orientación nutricional. Con estas acciones se busca apoyar el desarrollo profesional de las mujeres, principalmente.  
**UR:** Sistema de Transporte Colectivo
- Atención educativa y asistencial a 775 infantes entre los 45 días de nacidos y 5 años 11 meses en pedagogía, psicología, trabajo social, nutrición y médicas en los siete Centros de Desarrollo Infantil administrados por la unidad, así como la canalización de la población en general a éstos. El servicio facilita la incursión de las mujeres en el campo laboral.  
**UR:** Oficialía Mayor
- Apoyo a madres trabajadoras, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), en los cuales se atendió a niños y niñas de 45 días hasta 5 años 11 meses y se les brindó cuidados, alimentación, estimulación temprana, actividades lúdicas, enseñanza preescolar, servicio médico y actividades psicomotoras en los niveles de lactantes, maternal y preescolar I, II y III.  
**UR:** Delegaciones
- Impartición de talleres y pláticas informativas a 2,521 niñas y 2,756 niños trabajadores acerca de sus derechos humanos y laborales, prevención de adicciones, igualdad de género y erradicación de la violencia.  
**UR:** Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

### **IV. Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados**

- Realización de 10,436 estudios de colposcopia a mujeres entre 25 y 65 años de edad para la detección de cáncer cérvico-uterino y de 3,249 de mastografías a mujeres mayores de 40 años. Estos análisis se brindan, preferentemente, a la población que carece de seguridad social y con perfil de riesgo.  
**UR:** Secretaría de Salud

- Aplicación de 114,816 estudios de colposcopia y papanicolaou para la detección de cáncer cérvico uterino y 15,751 mastografías para la detección del cáncer de mama a mujeres carentes de protección social laboral.  
**UR:** Servicios de Salud Pública del D.F.
- Realización de estudios de mastografías a 16,833 mujeres mediante 71 jornadas de salud; además, se impartieron 401 pláticas informativas sobre salud y derechos humanos de las mujeres y se repartieron 31,793 materiales informativos sobre el tema.  
**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Practica de estudios de mastografía a mujeres de 40 años, con el fin de prevenir y detectar oportunamente el cáncer de mama. Estos estudios se efectúan en las unidades móviles y centros de salud.  
**UR:** Delegaciones

#### **V. Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras**

- Apoyo a mujeres para integrarse al ámbito empresarial. La Delegación Álvaro Obregón impartió cursos con temas como "Educación Financiera", "Técnicas de Investigación de Mercado", "Armonización de la Vida Personal, Familiar y Laboral", "Mujeres empresarias, mujeres emprendedoras" y "Administración de negocios por mujeres" y la Delegación Coyoacán proporcionó asesoría sobre obtención de créditos y requisitos delegacionales para la apertura, formación, aplicación y consolidación de micro y pequeñas empresas.  
**UR:** Delegaciones
- Otorgamiento de 4,493 créditos en el marco del Programa de Microcréditos para el empleo y 59 a través de Programa Créditos MyPES; asimismo se entregaron 8 créditos para la comercialización de productos rurales a mujeres que viven en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal.  
**UR:** Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Participación en la "Feria Internacional del Mueble de México XVII Magna Exposición 2011", "XIV Internacional Naturista ANIPRON 2011", Seminario "Europa, un continente por descubrir, España el Puente 2011", Presentación de la Ley de Establecimientos Mercantiles Distrito Federal, con el propósito de ampliar las oportunidades de comercialización de los productos o servicios que ofrecen los microempresarios y las microempresarias, contribuyendo a la generación de nuevos clientes y fortaleciendo su actividad económica.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Económico
- Asesoría financiera a 500 mujeres ahorradoras con la instalación del módulo de Mis Finanzas donde se busca proporcionar herramientas que faciliten la cultura financiera de las mujeres.  
**UR:** Secretaría de Finanzas

## **VI. Las mujeres tienen acceso a servicios asistenciales eficaces**

- Apoyo a 976 mujeres en situación de calle y vulnerabilidad social en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) Cascada, Atlampa y Villa Mujeres, a través de albergue, alimentación, atención médica, psicológica; actividades culturales, recreativas y deportivas, así como capacitación para el trabajo con el propósito de potencializar sus capacidades y reintegrarlas a la sociedad.
- Asistencia en la Casa de Emergencia y en el Refugio a 278 mujeres que viven violencia familiar y a sus hijos. En estos lugares se les proporcionó albergue temporal, alimentación, espacio para pernocta e higiene personal; además, se dio asesoría jurídica, servicios médicos, psicológicos y capacitación para el trabajo, entre otros.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social

- Apoyos económicos a madres jefas de familia, con el fin de promover una cultura de equidad, en donde las mujeres accedan a la igualdad de oportunidades en los ámbitos social, económico, familiar y cultural.  
**UR:** Delegaciones

- Operación del Programa de Equidad de Género y Reinserción de Adolescentes a la Sociedad, mediante el cual se busca dotar a las jóvenes, en conflicto con la Ley, de elementos para mejorar su calidad de vida. Entre las acciones se encuentran la impartición de talleres sobre aspectos sociales y laborales. En específico, durante este período se han impartido 7 sesiones del taller denominado “Los principales problemas de incidencia delictiva de las adolescentes en conflicto con la Ley”, al que asistieron 10 chicas en esta situación.  
**UR:** Secretaría de Gobierno

- Asesoría a mujeres para tener acceso a un crédito de vivienda, en el marco del programa de Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda, donde se dio atención prioritaria a jefas de familia con dependientes económicos. Al cierre del periodo el 76% y 54% de los créditos, respectivamente, se entregó a mujeres.  
**UR:** Instituto de Vivienda del Distrito Federal

## **VII. Se fomenta el desarrollo educativo de las mujeres**

- Entrega de 9 becas a mujeres para la realización de estudios de posgrado o estancias posdoctorales, tanto en el país como en el extranjero, con el propósito de fomentar recursos humanos de alto nivel que contribuyan al desarrollo de la Ciudad de México y de la nación.  
**UR:** Instituto de Ciencia y Tecnología

### **VIII. La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente**

- Asistencia en los Módulos de Atención a Víctimas de Abuso Sexual del programa “Viajemos Seguras” a 133 mujeres y 7 hombres víctimas de abuso sexual, a quienes se brindó los siguientes servicios: Primera intervención en crisis; Asesoría jurídica; Traslado a la Fiscalía Especializada para Delitos Sexuales; Acompañamiento a la víctima para el levantamiento de la averiguación previa, y Seguimiento de la determinación del Ministerio Público para el caso concreto. Por otra parte, se atendieron a 153 mujeres y 8 hombres víctimas de otras violencias, y a 50 casos de mujeres que sufrieron violencia institucional.  
**UR:** Instituto de las Mujeres del Distrito Federal
- Asistencia a 100,990 personas en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF) ubicadas en las 16 delegaciones, mediante servicios especializados en materia de trabajo social, psicológica, jurídica y de prevención.
- Entrega de 1,500 pesos mensuales por un año, y hasta año y medio si es necesario, a 1,236 mujeres que viven violencia familiar, para que puedan contar con las condiciones básicas de autonomía que les permitan iniciar una vida libre de violencia. Además, se le cubre, durante el tiempo que reciben el beneficio, un seguro de vida.  
**UR:** Secretaría de Desarrollo Social
- Realización de eventos, foros, pláticas y campañas sobre los derechos de las mujeres. Destaca en la Delegación Coyoacán la impartición de talleres en escuelas primarias, secundarias, bachilleres y medio superior, con temáticas de “Resolución no violenta de conflictos”, “Autoestima”, “Ciclo y tipos de violencia” y “Administración del tiempo libre” y la asesoría individual y multidisciplinaria a casos de violencia familiar para su canalización a estancias de especialidad; la Delegación Tlalpan brindó refugio y proporcionó asesorías psicológica, atención médica y de trabajo social (solicitud de pensión alimenticia, divorcio, guarda y custodia de los hijos) a mujeres en situación de violencia y la Delegación Miguel Hidalgo operó el Programa Red de mujeres.  
**UR:** Delegaciones
- Prevención de la violencia intrafamiliar, mediante el otorgamiento de asesorías jurídicas, apoyo psicológico y canalización hacia instituciones especializadas. Durante el período se atendieron 168 mujeres, cuyas demandas fueron captadas a través del Centro de Atención del Secretario.  
**UR:** Secretaría de Seguridad Pública
- Procuración de justicia en caso de violencia a 7,969 mujeres, a través de sesiones terapéuticas individuales y grupales, en las que se atienden aspectos legales, psicológicos y médicos.  
**UR:** Procuraduría General de Justicia

- Prestación del servicio preferencial para mujeres denominado “Atenea”, a través del cual se realizaron 4.7 millones de viajes (boletos vendidos) en 100 autobuses que corren en 48 rutas que circulan en 23 de los principales corredores urbanos de la Ciudad, entre los que se encuentran Paseo de la Reforma, Anillo Periférico, Eje 3 Oriente, Tlalpan, Picacho, Eje 10 Sur, Ermita, San Ángel, Revolución, Niños Héroes, Av. Instituto Politécnico Nacional, Circuito Interior, Eje 5 Norte, Eje 2 Oriente, Tamaulipas, Zaragoza, Eje 6 Sur, Coyoacán, México-Tacuba, Eje 1 Norte y Eje 8 Sur, Av. Tláhuac-Eje 10 (Delegación Tláhuac) y Av. Nuevo León-Nueva Autopista de Oaxtepec (Milpa Alta), con un horario de 6:00 a 21:00 horas. Cabe precisar que no obstante que el servicio es para mujeres, éste servicio considera el 17% de gratuidad, que se otorga a personas de la tercera edad, niños menores de tres años y personas con capacidades diferentes.  
**UR:** Red de Transporte de Pasajeros
- Asesoría jurídica a 1,059 mujeres que han sufrido algún tipo de violación a sus derechos humanos y laborales como discriminación o acoso sexual.  
**UR:** Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Asistencia jurídica gratuita a 2,257 mujeres en situación de violencia que requieran de los servicios de la Defensoría de Oficio por haber sufrido algún tipo de violación a sus derechos, así como, concientizar a la población de la Ciudad de México, sobre la importancia de evitar el uso de la violencia en contra de las mujeres.  
**UR:** Consejería Jurídica y de Servicios Legales

## II.2.4 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

Al finalizar el periodo enero-junio de 2011, el GDF destinó 52,872.2 mdp a gasto programable, monto inferior en 7.1% a la previsión del periodo. Este comportamiento se explica por las variaciones presupuestales de las entidades, dependencias y órganos desconcentrados, y, en menor medida, por las delegaciones y los órganos de gobierno o autónomos.

**PARTICIPACIÓN PORCENTUAL EN LAS VARIACIONES (PROGRAMADO-EJERCIDO) EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA  
ENERO-JUNIO 2011**

CONCEPTO	DEL GASTO CORRIENTE	DEL GASTO DE CAPITAL	TOTAL
Dependencias y Órganos Desconcentrados	8.3	1.8	10.1
Entidades	65.9	21.2	87.1
Delegaciones	0.8	1.7	2.5
Órganos de Gobierno o Autónomos	0.3	-	0.3
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>75.2</b>	<b>24.8</b>	<b>100.0</b>

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

En clasificación económica, la variación del gasto corriente explica 75.2 del total de la variación presupuestal; el gasto de capital, por lo tanto, justifica el 24.8.

En dichas variaciones impactan de manera considerable las partidas de manejo centralizado y las adquisiciones consolidadas.

Las correspondientes a las unidades responsables del gasto (UR) del Sector Central no incluyen las relacionadas con las partidas centralizadas y consolidadas. El pago de estos conceptos lo realiza alguna unidad administrativa, aun cuando el cargo correspondiente sea registrado en el presupuesto de la UR, para lo cual ésta debe contar con la disponibilidad presupuestal.

En este sentido el GDF, en su calidad de patrón, está obligado a enterar aportaciones a instituciones de seguridad social, a fondos de vivienda y al sistema para el retiro, así como al pago de primas o cuotas por seguro de vida y de retiro del personal e impuesto sobre nómina. Generalmente, esto se realiza después de la quincena, mes o bimestre, en que se devengan. Bajo esta lógica, algunos de estos cargos se reflejarán en el Informe subsecuente.

Por otra parte, el GDF para su operación requiere de servicios básicos cuya característica común es que se cubren conforme a su consumo y después de que las UR's validan las facturas. En este caso se encuentran la energía eléctrica, el agua potable, la telefonía en sus distintas versiones, la conexión a Internet, y el fotocopiado.

Además, hay materiales o servicios pagados después del corte presupuestal debido a que las facturas presentadas por los proveedores para su validación por parte de las UR se reciben después de ese corte. En este grupo encontramos el suministro de materiales de oficina y combustibles, la vigilancia de los inmuebles públicos, el traslado de nómina y los seguros de bienes patrimoniales.

Asimismo, no se habían concluido procesos de licitación de materiales y suministros previstos para el periodo de análisis: materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, refacciones y accesorios menores de equipo de transporte y la capacitación. Se espera que dichos procesos se realicen próximamente.

Por último, los prestadores de servicios concernientes a difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, no habían presentado sus respectivas facturas, por lo que su pago se realizará en cuanto esto suceda.

Es importante mencionar que ninguna de las situaciones mencionadas altera la operación de los programas gubernamentales o la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía, toda vez que la recepción de insumos, servicios o bienes, se realiza en el período que se analiza, aun cuando son liquidados posteriormente.

Por el contrario, en las UR's del Sector Paraestatal, de presentarse el caso, sí se incluyen las explicaciones respectivas, pues las entidades cuentan con personalidad jurídica propia, lo cual las habilita para realizar el pago de forma individual.

A continuación se muestra de manera más detallada la explicación a variaciones presupuestales.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>	<b>29,785.5</b>	<b>29,378.3</b>	<b>(1.4)</b>	
SECRETARÍA DE SALUD	2,823.2	2,677.8	(5.2)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Encargados del mantenimiento a equipo e instrumental médico presentaron con desfase sus facturas para pago.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El pago de material de curación y productos alimenticios, se encontraba en trámite, debido a que los proveedores presentaron sus facturas de manera tardía.</li> </ul>
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	3,426.0	3,379.9	(1.3)	<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos al período para bombas centrifugas y transformadores y equipo diverso de las plantas Chiconautla I y San Buenaventura, no se ejercieron en su totalidad, debido a que los proveedores no presentaron las facturas antes de la fecha de corte presupuestal, por lo que su pago se reflejará en el siguiente trimestre.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los contratistas encargados de la construcción de fronteras entre las 16 delegaciones, de la planta potabilizadora "Ciudad Deportiva", de la instalación de nuevas tomas domiciliarias, de la rehabilitación de medidores, limpieza del Canal Nacional y de supervisión de obras, presentaron sus estimaciones después de los plazos establecidos para su pago, por lo que éstos serán liquidados posteriormente.</li> </ul>
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	410.8	387.0	(5.8)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos erogados para cubrir el pago de antigüedad, otros impuestos derivados de una relación laboral, asignaciones para requerimiento de cargos de servidores</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p>públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, y de apoyos a la capacitación de los servidores públicos, resultaron superiores a los previstos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se ejercieron los recursos presupuestados para el pago de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, debido a que al cierre del periodo no se había emitido ninguna resolución al respecto.</li> </ul>
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	1,577.1	1,560.2	• (1.1)	<p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se tuvieron menores costos a los previstos en obra pública, por lo que el presupuesto programado para el período no se ejerció en su totalidad.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Debido a que los proveedores de materiales y suministros presentaron sus facturas después del corte presupuestal, los recursos programados al período no se ejercieron en su totalidad.</li> </ul>
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	2,056.7	2,041.6	(0.7)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El costo programado por concepto del pago de nómina a ministerios públicos resultó superior a los requerimientos reales de operación del período.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaba por formalizarse la contratación de servicios referentes a servicios legales y filmicos, por lo que no se erogaron los recursos previstos para este período por estos conceptos.</li> <li>El prestador de servicios de limpieza no presentó su factura correspondiente a mayo y junio, debido a esto, se ejercieron menores recursos que los estimados para el período.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
COORDINACIÓN DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL	17.0	2.8	(83.8)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se habían ejercido los recursos programados para la conservación y mantenimiento menor de inmuebles, para cubrir los servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, de jardinería y fumigación, de energía eléctrica y agua potable, debido a que se encuentra en proceso la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio, en razón de que este órganos desconcentrado inicio operaciones en marzo.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El pago de los meses de marzo a junio por concepto de prestadores de servicios profesionales contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, está pendiente, debido a que el Programa de Contratación de Prestadores de Servicios aún no se autorizaba.</li> <li>Los recursos previstos para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces, y de sueldos base al personal permanente no se ejercieron en su totalidad.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos para Se encuentra en proceso la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio. En consecuencia aún no se ejercían los recursos programados para cubrir la adquisición de material eléctrico y electrónico, de limpieza, de refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, artículos metálicos para la construcción y otros productos minerales no metálicos.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO	988.6	976.1	(1.3)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos programados para el pago de servicios personales fueron superiores a los requerimientos reales de operación del período, debido a que se contó con vacantes y movimientos de alta y baja del personal.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El costo por diversos servicios necesarios para la operación de las áreas que integran la Secretaría, entre ellos: mantenimiento de equipo de cómputo, de vehículos, de mobiliario y equipo de oficina y limpieza fue inferior a lo estimado al período debido a que se obtuvieron precios menores que los considerados inicialmente.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con las existencias en almacén se cubrió las solicitudes de las distintas áreas en cuanto a materiales y suministros, por lo que se erogaron menores recursos que los programados para estos conceptos.</li> </ul>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,497.6	5,487.4	(0.2)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se ejercieron menores recursos que los programados para el pago de haberes, y compensaciones, debido principalmente a bajas de personal y licencias sin goce de sueldo.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos programados para la adquisición de uniformes no se ejercieron, debido a que no se concluyó la revisión de las propuestas presentadas por los proveedores. Una vez seleccionada la mejor opción, se procederá a la compra de este material.</li> </ul>

Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>ENTIDADES DE TRANSPORTE</b>	<b>4,106.5</b>	<b>4,044.6</b>	<b>(1.5)</b>	
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	633.7	597.5	(5.7)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las aportaciones al IMSS, INFONAVIT, SAR y Seguro de Vida se cubren dentro de los primeros quince días posteriores al cierre de cada bimestre, por lo que el tercer pago se reflejará en el siguiente trimestre.</li> <li>El presupuesto programado para el pago de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, no se ejercieron en su totalidad, debido a que éstas se pagan conforme son recibidas las resoluciones judiciales.</li> <li>Los recursos previstos para cubrir sueldos del personal resultaron superiores a los requerimientos reales de operación, situación que impactó en el pago de impuestos derivados de la relación laboral.</li> <li>Los recursos previstos para cubrir premios de puntualidad no se ejercieron en su totalidad, ya que no todo el personal previsto reunió los requisitos para hacerse acreedor a estas prestaciones.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se ejerció la totalidad de los recursos programados para el arrendamiento de casetas sanitarias, debido a que el pago de este servicio se realiza en fecha posterior al término del mes.</li> <li>Los recursos programados para el pago de seguros, instalaciones, traslado de valores y limpieza, no se ejercieron en su totalidad, debido a que los prestadores de servicios presentaron sus facturas fuera del tiempo establecido.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE TRANSPORTE ENERO-JUNIO 2011 (Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> <li>La estimación al periodo para el pago de tenencias vehiculares resultó superior a las necesidades reales de operación.</li> </ul>
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRO)	3,021.3	3,008.2	(0.4)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos para el pago de liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, no se ejercieron en su totalidad, debido a que aun no se recibieron todas las resoluciones que se tenían programadas.</li> <li>El presupuesto programado para el pago de prestaciones al personal sindicalizado y no sindicalizado, fue superior a lo realmente requerido, como resultado de los movimientos que registró la plantilla del personal.</li> </ul>
METROBÚS	60.8	49.4	(18.8)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del periodo, la documentación comprobatoria para cubrir el servicio de subrogaciones se encontraba en proceso de validación, por lo que no se ejerció la totalidad de los recursos programados.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos para cubrir sueldos del personal resultaron superiores, debido a que no se ocuparon cinco plazas de estructura y siete plazas de honorarios asimilados a salarios.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LAS ENTIDADES DE VIVIENDA  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
ENTIDAD DE VIVIENDA	1,213.7	633.5	(47.8)	
INSTITUTO DE VIVIENDA	1,213.7	633.5	(47.8)	<p><b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Al cierre del periodo, no se ejercieron la totalidad de los recursos programados para el otorgamiento de créditos para vivienda, en el marco de los Programas de Vivienda en Conjunto y Mejora de Vivienda, ya que se encontraban en proceso de integración expedientes de los beneficiarios.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>5,191.2</b>	<b>3,186.8</b>	<b>(38.6)</b>	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	1,739.3	924.2	(46.9)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se utilizó al 100% la plantilla de personal autorizada, y se registraron faltas, retardos, renunciaciones y bajas por fallecimiento, lo que implicó menores erogaciones a las previstas en sueldos, aportaciones sociales y diversas prestaciones.</li> </ul> <p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaba en proceso de licitación la adquisición prevista al periodo de medicamentos, sustancias químicas, vacunas antirrábicas, jeringas, algodón, alcohol, overoles, guantes, botas, jabón, papelería, entre otros.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los prestadores de los servicios de comedor en el Hospital de Ticomán, vigilancia, limpieza, recolección de residuos biológicos-infecciosos, reproducción de materiales promocionales y de la tarjeta para el programa "Red Ángel", no habían presentado las facturas para su pago. Una vez que esto suceda se procederá al mismo.</li> </ul>
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,435.2	1,005.7	(29.9)	<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aun cuando los insumos que integran los desayunos escolares fueron entregados de manera oportuna, los proveedores no presentaron las facturas en tiempo y forma para su pago, por lo que estos conceptos se cubrirán posteriormente.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estaban pendientes de pago los servicios de alimentación y transporte a diversos eventos y sitios de interés, así como la entrega de juguetes y entradas a parques de diversión para los beneficiarios del programa "Niñ@s Talento", ya que los proveedores presentaron con extemporaneidad sus facturas para pago.</li> <li>• Los proveedores de insumos alimenticios para el programa de Comedores Populares y para la entrega de despensas a población vulnerable, presentaron su documentación para pago después del cierre presupuestal, por lo que serán cubiertos posteriormente.</li> <li>• Se registraron altas y bajas en el padrón de beneficiarios del programa de "Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad". Cabe señalar que el depósito a un nuevo beneficiario no es inmediato, ya que se requiere realizar algunos trámites, por eso no se erogó todo lo previsto para este concepto.</li> <li>• Estaban pendientes de pago alimentos, juguetes, eventos y espectáculos recreativos que fueron otorgados con motivo de la celebración del día del niño y de las madres. Las facturas aun cuando ya habían ingresado, estaban en proceso de revisión y validación por las áreas correspondientes del Sistema.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los prestadores de los servicios de agua, vigilancia, energía eléctrica, limpieza, capacitación, aseguramiento de los bienes patrimoniales del Organismo, mantenimiento a inmuebles, así como de la emisión y distribución de tarjetas del programa "Red Ángel", presentaron sus facturas después del cierre presupuestal.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios de almacenaje y distribución de desayunos escolares se cubrirán una vez que los prestadores del servicio presenten las facturas para su pago.</li> </ul>
INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	400.0	11.4	(97.1)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibieron recursos del gobierno federal en mayo, después de lo programado por lo que las licitaciones de diversos servicios, que serán cubiertas con esta fuente de financiamiento, se encuentran todavía en proceso.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asimismo, parte de los recursos citados en el párrafo anterior, se encuentran etiquetados para cubrir la nómina del personal permanente para el resto del ejercicio. Para ello, se recalendrarán los recursos.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con los recursos federales, también, se cubrirán las licitaciones que se están realizando para la adquisición de mobiliario y equipo.</li> </ul>
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA	978.7	720.9	(26.3)	<p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los apoyos a los beneficiarios de los programas "Niñ@s Talento", "Educación Garantizada" y "Prepa Sí", se entregan después de haber concluido cada mes, por lo que aún no se otorgaban los correspondientes a junio.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN ENERO-JUNIO 2011 (Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>CAJAS DE PREVISIÓN</b>	<b>2,984.4</b>	<b>2,722.4</b>	<b>(8.8)</b>	
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA	2,007.9	1,907.0	(5.0)	<p><b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A pesar de que se otorgaron más créditos de corto plazo que los programados, se erogaron menores recursos en este rubro que los previstos, ya que el costo promedio de los créditos fue inferior a lo considerado.</li> </ul> <p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En junio se incorporaron recursos para cubrir la nómina de pensionados y jubilados de julio, por lo que el ejercicio de este último mes se reflejará posteriormente.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban en proceso de integración las bases concursales para realizar las obras programadas en los inmuebles ubicados en Pedro Moreno, Peluqueros y Avenida 1° de Mayo.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La remodelación de los inmuebles de Zaragoza, Violeta, Adolfo Gurrión, Izazaga y Pedro Moreno aún no concluía. Una vez que esto suceda se realizará el pago correspondiente.</li> </ul>
CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	251.7	167.0	(33.7)	<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lo proveedores de los servicios médicos contratados para consulta externa de primer nivel y laboratorios clínicos de segundo y tercer nivel, no presentaron las facturas para su pago.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE LOS ORGANISMOS CAJAS DE PREVISIÓN**  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA	724.7	648.4	(10.5)	<p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La demanda de incorporaciones al sistema de pensiones y jubilaciones fue inferior a lo previsto. Por ello, no se ejerció el total de recursos programados para este concepto.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban licitándose licencias de programas de cómputo; los servicios de contabilidad y auditoría, consultoría administrativa y en tecnologías de la información; servicios de investigación científica y desarrollo; la vigilancia, y el mantenimiento a los servicios de cómputo, principalmente.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
<b>OTRAS ENTIDADES</b>	<b>1,456.0</b>	<b>856.5</b>	<b>(41.2)</b>	
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.	315.2	174.7	(44.6)	<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encuentra en proceso de pago la adquisición de mercancías para su comercialización, así como de materia prima (papel y tinta), ya que, se cubre dentro de los 30 días posteriores a la entrega de las facturas, de conformidad con lo establecido en los contratos.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se ejerció la totalidad de los recursos programados para el pago de sueldos al personal, debido a que se ocuparon 219 plazas de las 283 que se tiene autorizadas</li> <li>Las aportaciones al IMSS se cubre dentro de los primeros cinco días posteriores al cierre de cada mes, por lo que el pago se reflejara en el siguiente informe.</li> <li>No fue necesario utilizar el monto total de recursos previstos para el pago de prestaciones y haberes de retiro, ya que, no se presentó ningún caso.</li> </ul>
SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.	179.8	40.0	(77.8)	<p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se ejercieron los recursos programados para la adquisición de terrenos ubicados en la zona de Santa Fe y en las delegaciones Coyoacán, Tláhuac y Xochimilco, en razón de que aún la entidad no tiene las mejores condiciones para su compra.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos para el pago de sentencias y resoluciones judiciales no se ejercieron, en razón de que durante el periodo no se presentó ningún caso al respecto.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES**  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<ul style="list-style-type: none"> <li>El pago de impuestos federales (ISR, IETU y retenciones de ISR), resultó inferior al estimado, en razón de que la Entidad compensó impuestos con saldo a favor de años anteriores.</li> <li>Aún no se erogaba la totalidad de los recursos estimados para el pago de los servicios subrogados de mantenimiento y operación de la plaza comercial pabellón del valle y la administración, operación y control del programa parquímetros.</li> <li>El presupuesto programado para el pago del servicio de vigilancia, mantenimiento de inmuebles y agua potable fue superior al realmente requerido durante el periodo.</li> </ul>
INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	181.3	103.3	(43.0)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos para aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y del INFONAVIT; así como de sueldos no se ejercieron en su totalidad debido a que el proceso de selección de personal especializado en funciones de verificación al transporte aún no había concluido, por lo que éstos se ejercerán en periodos subsecuentes.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El arrendamiento del equipo de transporte y del edificio se encontraba en proceso de autorización, por lo que estos recursos se reflejarán durante el siguiente periodo.</li> <li>Estaban por realizarse los pagos por servicio de vigilancia y limpieza, debido a que éstos se realizan dentro de los 15 días siguientes al cierre del ejercicio.</li> <li>No se ejerció la totalidad de los recursos destinados al seguro de bienes patrimoniales debido a que el Instituto se encuentra en proceso de adhesión a la contratación que realiza la Oficialía Mayor.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES**  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
FONDO AMBIENTAL PÚBLICO	94.0	32.6	(65.4)	<p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las ayudas que se otorgan para la conservación y restauración de ecosistemas, resultaron superiores a las previstas, toda vez, que el documento comprobatorio para su entrega fue presentado posterior al cierre del periodo.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos previstos para cubrir el servicio de subrogaciones del Programa "Vehículos Contaminantes y Unidades sin Verificar", no se habían ejercido en su totalidad, en razón de que no se recibió la factura para su pago.</li> </ul> <p><b>Inversión Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se ejercieron los recursos presupuestados para estimaciones de la construcción del "Sistema de Filtrado Natural del Humedal Artificial para el Control de la Contaminación del Lago del Bosque de San Juan de Aragón", en razón de que el contrato correspondiente se regresó a la constructora para su modificación.</li> </ul>
H. CUERPO DE BOMBEROS	304.0	253.9	(16.5)	<p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban por realizarse aportaciones a instituciones de seguridad social, y por concepto de cuotas para vivienda, fondo de ahorro SAR e impuesto sobre nómina correspondientes a junio, toda vez que su entero se realiza, conforme a la normatividad aplicable, dentro de los primeros días del mes siguiente.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para el presente período estaba prevista la adquisición de equipo para la atención de emergencias; no obstante, la licitación no se concluyó, por lo que no se ejercieron los recursos programados para este fin.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p><b>Materiales y Suministros</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La adquisición prevista de materiales y suministros al período, no se concluyó. Por esta razón, se ejerció una menor cantidad de recursos que la programada.</li> </ul> <p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estaban en proceso de contratación algunos servicios inherentes a la atención de emergencias que realiza el H. Cuerpo, una vez concluidos los respectivos procesos, se reflejarán presupuestalmente.</li> </ul>
FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	68.9	38.0	(44.9)	<p><b>Inversiones Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se previeron recursos para realizar obras de restauración del Retablo Colateral de la Iglesia de Santo Domingo, del Teatro del Pueblo y de la Plaza 23 de Mayo; sin embargo al cierre del periodo se encontraban en proceso de adjudicación, por lo que no se ejercieron todos los recursos programados para ese fin.</li> </ul> <p><b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El presupuesto previsto para cubrir la adquisición del inmueble ubicado en Netzahualcóyotl No. 29, no se erogó en su totalidad, debido a que el notario no entregó el documento comprobatorio para su pago.</li> </ul> <p><b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se encontraba en proceso la entrega de ayudas en el marco del "Programa de Rehabilitación de Fachadas en el Centro Histórico", debido a que no se han publicado las reglas de operación para su otorgamiento.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES**  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos programados para la elaboración de un estudio de factibilidad en el Centro Histórico, no se erogaron, debido a que se cambió de prestador de servicios.</li> <li>Se ejercieron menores recursos a los programados en los conceptos de espectáculos culturales, mantenimiento menor de inmuebles y en el de exposiciones, debido a que están en revisión las facturas para el pago correspondiente.</li> </ul>
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	97.0	67.3	(30.6)	<p><b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los recursos programados para el otorgamiento de microcréditos para el empleo, créditos MyPES y créditos para la comercialización de productos rurales, resultaron superiores, debido a que los beneficiarios no solicitaron los rangos más altos, o bien no cumplieron con los requisitos, situación que provocó que se otorgará una menor cantidad de créditos. Cabe precisar que al cierre del periodo se entregaron 6,890 de los 8,029 créditos previstos.</li> </ul> <p><b>Servicios Personales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No se ejercieron los recursos previstos para el pago de 45 indemnizaciones, debido a que no se emitieron los laudos correspondientes.</li> <li>Los recursos programados para el pago de sueldos y prestaciones resultaron superiores a lo realmente requerido.</li> <li>Las aportaciones al IMSS se cubren dentro de los primeros días del mes siguiente; las cuotas al Fondo de Vivienda y SAR, se pagan bimestralmente, por lo que el pago previsto para estos conceptos aún no se ejercían en su totalidad.</li> </ul>

**EXPLICACIÓN A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DEL GASTO PROGRAMABLE DE OTRAS ENTIDADES  
ENERO-JUNIO 2011  
(Millones de Pesos)**

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO	PROGRAMADO MODIFICADO (1)	EJERCIDO (2)	VAR. % 3=(2/1)	EXPLICACIÓN
				<p><b>Servicios Generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estimaron mayores recursos para el pago de comisiones bancarias.</li> <li>• Está pendiente el pago de los servicios de arrendamiento del edificio, de difusión, telefonía, investigaciones, vigilancia, del arrendamiento de mobiliario y equipo, instalaciones y de limpieza, debido a que los prestadores de servicio no presentaron las facturas respectivas.</li> </ul>

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.  
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

## II.3 DEUDA PÚBLICA

Durante el ejercicio fiscal 2011, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2011, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 4 mil millones de pesos. Al término del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo de la deuda pública se situó en 52 mil 162.4 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de 0.7% y un desendeudamiento real temporal de 1.0 por ciento<sup>4</sup> con respecto al cierre de 2010, cuando la deuda se situó en 52 mil 529.5 millones de pesos.

Las acciones realizadas por el Gobierno del Distrito Federal en la presente administración han puesto a la deuda de la entidad en una situación de sustentabilidad en el corto, mediano y largo plazo. Actualmente, sólo es una fuente complementaria de recursos para el presupuesto de egresos, destinados a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifique el uso de recursos de crédito en beneficio de la Ciudad.

Es importante destacar que la presente administración implementó una estrategia de refinanciamiento de la deuda que se llevó a cabo cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes a partir de 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Cabe mencionar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de internet<sup>5</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### II.3.1 Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2011, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa el 36.7% del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 63.3% de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

<sup>4</sup> Dato calculado con la inflación acumulada mensual de 0.30% al 30 de junio de 2011, Banxico.

<sup>5</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de -4.3% para el cierre del segundo trimestre del 2011. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -1.4%. Este desendeudamiento en términos reales es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento en términos reales que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard & Poor's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al segundo trimestre de 2011 fue de 52 mil 162.4 millones de pesos correspondiendo 50 mil 084.4 millones de pesos al Sector Central, lo que equivale al 96%, y 2 mil 078 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 4%.

Los pagos de amortización en el segundo trimestre de 2011 sumaron 96.3 millones de pesos, correspondientes únicamente al Sector Central, ya que el Sector Paraestatal no realizó ninguna amortización.

**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA**

Enero - Junio 2011

(Millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	ENERO-MARZO			ABRIL-JUNIO			SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2011
		COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN /2	ACTUALIZACIÓN	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN /2	ACTUALIZACIÓN	
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	52,529.5	0.0	270.8	0.0	0.0	96.3	0.0	52,162.4
SECTOR CENTRAL	50,254.7	0.0	74.0	0.0	0.0	96.3	0.0	50,084.4
SECTOR PARAESTATAL	2,274.8	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2,078.0

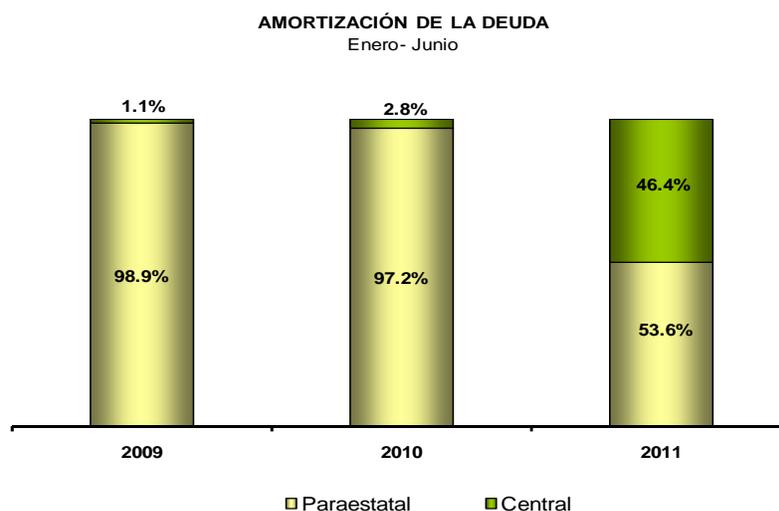
<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2</sup> Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3</sup> La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a junio de 2009 a 2011.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras Preliminares.

### II.3.2 Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre de 2011, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 22 años con 10 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizado. Para esta administración, los pagos anuales por amortización en promedio son por 892 millones de pesos, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

#### PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA

2011 - 2016  
(Millones de pesos)

ENTIDAD	2011	2012	2013	2014	2015	2016
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>729.7</b>	<b>1,053.6</b>	<b>1,105.6</b>	<b>2,185.2</b>	<b>3,454.5</b>	<b>2,827.6</b>
SECTOR CENTRAL	336.1	660.0	712.0	1,791.6	3,060.9	2,520.7
SECTOR PARAESTATAL	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el segundo trimestre abril- junio de 2011 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 077.4 millones de pesos de los cuales 96.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 981.1 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago acumulado por servicio de la deuda al segundo trimestre de 2011 fue de 2 mil 219.8 millones de pesos de los cuales 367.1 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 852.7 millones de pesos corresponden a costo financiero.

### Sector Central

Durante el trimestre abril-junio de 2011 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 019.7 millones de pesos de los cuales 96.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 923.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al segundo trimestre de 2010 el pago acumulado por servicio de la deuda del Sector Central fue de 1 mil 908 millones de pesos, de los cuales 170.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 737.7 millones de pesos corresponden a costo financiero.

### Sector Paraestatal

El pago de servicio de la deuda en el segundo trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 57.6 millones de pesos, los cuales corresponden al pago por concepto de costo financiero, ya que no se realizó ninguna amortización durante este trimestre.

El pago acumulado del servicio de la deuda al segundo trimestre de 2011 por parte del Sector Paraestatal fue de 311.8 millones de pesos de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortización y 115 millones de pesos corresponden a costo financiero.

#### SERVICIO DE LA DEUDA<sup>1</sup>

Enero-Junio 2011

(Millones de pesos)

ENTIDAD	COSTO FINANCIERO <sup>3</sup>	AMORTIZACIÓN <sup>2</sup>	TOTAL
<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>	<b>1,852.7</b>	<b>367.1</b>	<b>2,219.8</b>
SECTOR CENTRAL	1,737.7	170.3	1,908.0
SECTOR PARAESTATAL	115.0	196.8	311.8

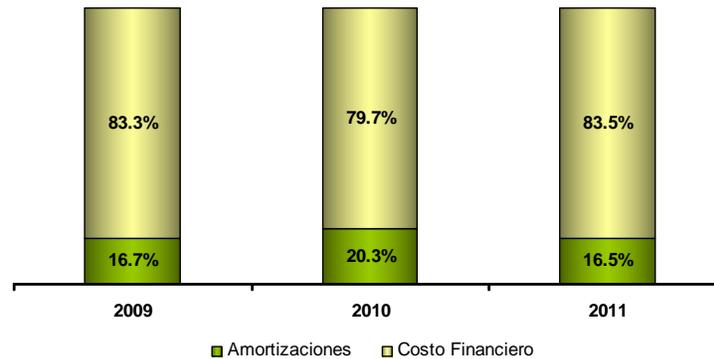
<sup>1</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>2</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

<sup>3</sup> Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Interés de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

**SERVICIO DE LA DEUDA**  
Enero-Junio



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

### II.3.3 Reestructuración o Recompras

Durante el segundo trimestre de 2011, el Gobierno de Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

### II.3.4 Colocación de la Deuda Autorizada

En el trimestre abril-junio de 2011 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

### PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2011

Enero - Diciembre

(Millones de pesos)<sup>1</sup>

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
COLOCACIÓN BRUTA	0.0	0.0	0.0	4,729.7	4,729.7
AMORTIZACIÓN	270.8	96.3	271.3	91.2	729.7
ENDEUDAMIENTO NETO	-270.8	-96.3	-271.3	4,638.5	4,000.0

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las Emisiones Bursátiles.

\* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

### II.3.5 Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva, que determinen un impacto social entre la población capitalina. Al término del segundo trimestre del presente año, no se realizó ninguna colocación.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

### II.3.6 Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del segundo trimestre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 36.1% de su deuda con la banca de desarrollo, 45% con la banca comercial y 18.9% en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

#### SALDO AL 31 DE MARZO DE 2011

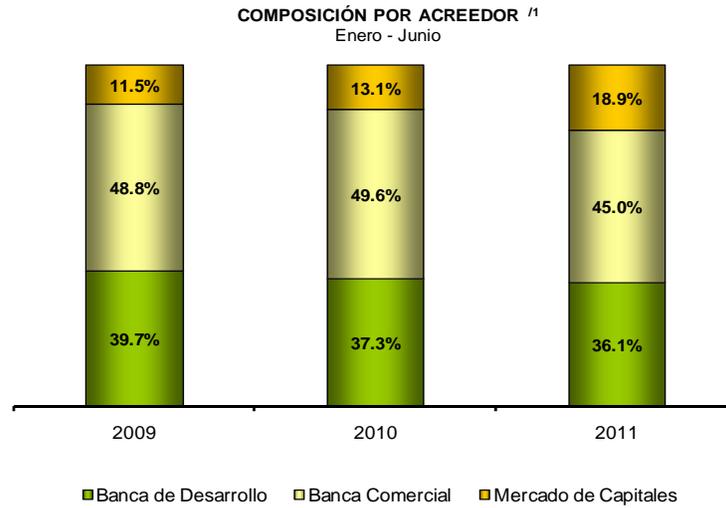
(Millones de pesos)

Acreedor	Monto <sup>1</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>52,258.7</b>	<b>100.0</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>	<b>18,846.9</b>	<b>36.1</b>
BANOBRAS	18,846.9	36.1
<b>BANCA COMERCIAL</b>	<b>23,457.9</b>	<b>44.9</b>
BBVA-BANCOMER	9,457.9	18.1
DEXIA	7,000.0	13.4
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	13.4
<b>MERCADO DE CAPITALLES</b>	<b>9,953.9</b>	<b>19.0</b>
GDFCB05	800.0	1.5
GDFCB06	1,400.0	2.7
GDFCB07	3,000.0	5.7
GDFCB09	1,000.0	1.9
GDFCB10	3,753.9	7.2

/1 Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preeliminadas.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2009 a 2011.



<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1/</sup>**

CONCEPTO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	COLOCACIÓN	AMORTIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN <sup>2/</sup>	SALDO AL 30 DE JUNIO DE 2011
<b>GDF</b>	<b>52,529.5</b>	<b>0.0</b>	<b>367.1</b>	<b>0.0</b>	<b>52,162.4</b>
<b>SECTOR CENTRAL</b>	<b>50,254.7</b>	<b>0.0</b>	<b>170.3</b>	<b>0.0</b>	<b>50,084.4</b>
BANCA DE DESARROLLO	16,774.9	0.0	12.2	0.0	16,762.7
Banobras 4,000	4,000.0				4,000.0
Banobras 4,459	4,430.2		6.0		4,424.2
Banobras 4,806	4,790.1		2.2		4,787.9
Banobras 1,914	1,914.7				1,914.7
Banobras 175	140.8		3.9		136.9
Banobras 1,499	1,499.1				1,499.1
BANCA COMERCIAL	23,459.9	0.0	4.0	0.0	23,455.9
BANCOMER 4,700	4,694.6		2.3		4,692.3
BANCOMER 3,457	3,454.0		1.7		3,452.3
BANCOMER 500	500.0				500.0
BANCOMER 1,000	811.3				811.3
DEXIA	7,000.0				7,000.0
FID HSBC	7,000.0				7,000.0
MERCADO DE CAPITALES	10,020.0	0.0	154.1	0.0	9,865.9
GDFCB05	800.0				800.0
GDFCB06	1,400.0				1,400.0
GDFCB07	575.0				575.0
GDFCB07-2	2,425.0				2,425.0
GDFCB09	1,000.0				1,000.0
GDFCB10	1,299.0		154.1		1,144.9
GDFCB10-2	2,521.0				2,521.0
<b>SECTOR PARAESTATAL</b>	<b>2,274.8</b>	<b>0.0</b>	<b>196.8</b>	<b>0.0</b>	<b>2,078.0</b>
<b>SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO</b>	<b>2,274.8</b>	<b>0.0</b>	<b>196.8</b>	<b>0.0</b>	<b>2,078.0</b>
Banobras 8086	379.4		31.6		347.8
Banobras 8087	941.6		78.5		863.2
Banobras 8088	953.8		86.7		867.0

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de estas respecto al peso.

Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

#### **II.4 BALANCE FINANCIERO**

Al primer semestre de 2011, el GDF registró ingresos netos por 74,574 mdp. Este monto resulta de la diferencia entre los ingresos ordinarios (74,941.2 mdp) y el desendeudamiento temporal de 367.1 mdp.

Por el lado del gasto neto, se erogaron 54,790.3 mdp, de los cuales se orientaron al gasto programable el 96.5% (52,872.2 mdp) y al no programable 3.5% (1,918.1 mdp).

Como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos, se registró una disponibilidad temporal de recursos. Esta situación se explica, principalmente, por el mayor nivel de ingresos a lo programado, por un gasto menor a lo previsto -mencionado en las secciones anteriores- y por la estacionalidad ingreso-gasto.

## **II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO**

En observancia con lo dispuesto en el Artículo 79, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10% en el presupuesto anual asignado a las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades de la Administración Pública del DF.

En esta sección, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió el presupuesto, independientemente si se han ejercido; mientras que los rubros afectados muestran las acciones que experimentaron reducción en su presupuesto.

### ***DEPENDENCIAS***

#### **Secretaría de Salud**

El presupuesto original de esta Secretaría se incrementó en 29%, debido a que la Federación otorgó recursos adicionales por la incorporación de un mayor número de personas al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular) y al Seguro Médico para una Nueva Generación.

#### ***Destino del Gasto:***

- Contratación de médicos y enfermeras bajo el régimen de honorarios para reforzar los servicios de atención médica.
- Mantenimiento a la red de hospitales del GDF.
- Contratación de servicios privados para la realización de pruebas de laboratorio, terapia de fluidos, química seca, cataratas, laparoscopias, así como para el abasto de medicamentos y material de curación en las unidades hospitalarias.
- Adquisición de ropa hospitalaria: sábanas, cobertores y pijamas quirúrgicas, principalmente.

## **Secretaría de Turismo**

Esta Secretaría redujo su presupuesto original en 27.4%, como resultado de las modificaciones que se le efectuaron al Presupuesto de Egresos de Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de febrero de 2011. Cabe precisar que los recursos fueron reasignados al Fondo Mixto de Promoción Turística.

### *Destino del Gasto:*

- Desarrollo de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.

## **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

### **Coordinación de los Centros de Transferencia Modal en el Distrito Federal**

Este Órgano Desconcentrado entró en operación en este trimestre con recursos transferidos por la Secretaría de Transporte y Vialidad. Su presupuesto al periodo se ubicó en 39.9 mdp.

### *Destino del Gasto:*

- Operación de los 46 Centros de Transferencia Modal.

### **Agencia de Protección Sanitaria**

Este Órgano Desconcentrado no contaba con presupuesto asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 (PEDF); durante el periodo de referencia se le asignaron 9.8 mdp para el inicio de sus operaciones.

### *Destino del Gasto:*

- Verificación del adecuado funcionamiento de establecimientos y negocios en materia de sanidad, a través del análisis de alimentos y bebidas para detectar posibles fuentes de contaminación.

### **Autoridad del Espacio Público**

A la Autoridad se le autorizó un incremento a su presupuesto original de 87.4%; recursos provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y del Programa Hábitat, principalmente.

#### *Destino del Gasto:*

- Proyecto integral de renovación urbana del entorno de la Basílica de Guadalupe. Este proyecto consiste en la construcción de un corredor comercial y del paso a desnivel de la Avenida Zumárraga.
- Proyecto Corredor Avenida Juárez. Se realizarán trabajos para la ampliación de banquetas, cambio de pavimentos, incorporación de cruces seguros, saneamiento de la vegetación existente e incorporación de nuevos sujetos forestales, y reubicación y colocación de mobiliario urbano (existente y nuevo).

### **ENTIDADES**

#### **Corporación Mexicana de Impresión, S.A.de C.V.**

El presupuesto anual de esta Entidad se incrementó en 131% con ingresos propios.

#### *Destino del Gasto:*

- Adquisición de materia prima (papel y tinta) para la producción de diversos impresos que solicitan las diversas instancias de la Administración Pública del Distrito Federal.

#### **Caja de Previsión de la Policía Preventiva**

La Caja incrementó su presupuesto anual en 105.1%, derivado de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores.

#### *Destino del Gasto:*

- Otorgamiento de créditos a corto plazo y especiales en beneficio de pensionados, jubilados y elementos activos de las corporaciones de la Policía Bancaria e Industrial, Heroico Cuerpo de Bomberos y Secretaría de Seguridad Pública que cotizan en esta Caja.
- Nómina de pensionados y jubilados de las diversas corporaciones, así como las prestaciones de previsión social, como becas, servicios socioculturales, ayuda asistencial a pensionados y jubilados con discapacidad y servicios de salud.

### **Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México**

El presupuesto de este Instituto fue autorizado durante el ejercicio, por lo que no existe en el PEDF para el ejercicio 2011. Para realizar sus funciones le fueron autorizados 400 mdp transferidos por la Federación a través de un acuerdo de coordinación.

#### *Destino del Gasto:*

- Desarrollo de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, formación, tratamiento, rehabilitación e integración social, para reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas.

### **Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del D.F.**

Este Organismo no estuvo considerado en el PEDF 2011; para su creación y operación se le autorizaron 29.7 mdp.

#### *Destino del Gasto:*

- Equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo local, principalmente.

### **Fondo de Seguridad Pública del D.F.**

Se incrementó el presupuesto original de esta entidad en 98.3%.

#### *Destino del Gasto:*

- Pago de honorarios de prestadores de servicios profesionales que apoyarán al Secretariado Técnico de la entidad.

### **Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público**

El presupuesto original asignado al Fideicomiso registró un incremento del 44.9%, como resultado de la incorporación de recursos fiscales.

#### *Destino del Gasto:*

- Implementación del Programa de Corredores Estratégicos.

### **Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.**

El presupuesto original asignado a esta Entidad se incrementó en 34.9% al incorporar recursos propios.

#### *Destino del Gasto:*

- Adquisición de predios ubicados en las delegaciones Coyoacán, Cuajimalpa, Tláhuac y Xochimilco.

### **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México**

Este fideicomiso registro un aumento del 29% en su presupuesto original, al incorporar recursos fiscales, propios y federales provenientes del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

#### *Destino del Gasto:*

- Adquisición de dos inmuebles ubicados en Netzahualcóyotl No. 29 y General Prim 2, 4, 6 y 10.
- Restauración del Retablo Colateral de la Iglesia de Santo Domingo; del Teatro del Pueblo y de la Plaza 23 de Mayo. Adquisición del Inmueble ubicado en Netzahualcóyotl No. 29.
- Adquisición de 500 ejemplares del libro denominado Escultura Monumental Azteca Tlaltecuhli.
- Adquisición de chamarras y chalecos para los empleados del Fideicomiso que participan en los operativos.

### **Servicios de Salud Pública del D.F.**

El Organismo registró un incremento en su previsión anual original de 28.5%, derivado de la incorporación de remanentes y de recursos federales del Ramo 33 (FASSA) y del Ramo 12 (Seguro Popular y otros convenios).

#### *Destino de Gasto:*

- Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos; conservación y mantenimiento de unidades médicas; contratación de médicos especialistas, generales y enfermeras. Estos insumos y servicios se utilizan en beneficio de los derechohabientes del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular).
- Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud para la prevención y control de enfermedades.

- Contratación de servicios para la creación de un padrón único de derechohabientes de los programas sociales del Distrito Federal; maquila de las tarjetas con banda magnética, así como la difusión, entrega o reposición de la misma, en el marco del programa “Red Ángel”.

#### **Instituto de Verificación Administrativa**

Se incrementó el presupuesto original de esta entidad en 15.3%, con recursos fiscales.

##### *Destino del Gasto:*

- Visitas de verificación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transporte público; mercantil y privado de pasajeros y de carga con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos en todos los sectores de la Administración Pública en la Ciudad de México.

#### **Fideicomiso de Recuperación Crediticia del D.F.**

Se incrementó el presupuesto original de esta entidad en 14%, con remanentes de ejercicios anteriores

##### *Destino del Gasto:*

- Adquisición de un Corta Fuegos (Firewall) en hardware y software para salvaguardar la integridad de las Bases de Datos y equipos de cómputo, portal de Internet, correo electrónico y herramientas informáticas indispensables para el desarrollo y cumplimiento de las metas programadas.
- Adecuaciones físicas de las áreas del fideicomiso para una mejor atención a los acreedores

#### **Fondo Mixto de Promoción Turística**

Este Fondo incrementó su presupuesto asignado en 12.8% con recursos propios y aportaciones.

##### *Destino del Gasto:*

- Desarrollo de un programa de eventos de alto impacto a nivel nacional e internacional con el objetivo de fortalecer la imagen de la Ciudad de México como una de las grandes capitales a nivel mundial en cultura, industrias creativas e innovación en 2011.

### **Instituto del Deporte**

El presupuesto original de este Organismo se incrementó en 10.3%, derivado de la incorporación de recursos que la transfirió la Comisión Nacional del Deporte (CANADE).

#### ***Destino del Gasto:***

- Apoyo logístico y técnico para participar en la Paralympiada Nacional 2011.